

26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

EL PERFIL DE LA MUJER EN EL SECTOR LABORAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADAS EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A N:

Heriberta Casarrubias Casarrubias

Rosalba Cruz López

Victoria Rocio Pinilla Toral



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
RESUMEN	3
 PRIMERA PARTE.	
CAPITULO I.	
EL TRABAJO FEMENINO A TRAVES DE LOS SIGLOS	6
a).- Las mujeres en las sociedades primitivas	7
b).- La situación de la mujer en las civilizaciones antiguas	9
c).- El papel de la mujer en la Edad Media	11
d).- La posición de la mujer en la Epoca Moderna	13
e).- La condición de la mujer en la Epoca Contemporánea	15
 CAPITULO II.	
DESARROLLO HISTORICO DE LA MUJER TRABAJADORA EN MEXICO	27
a).- El papel de la mujer en la economía y sociedad indígena en - la Epoca de la Conquista	30
b).- Transición de la Epoca de la Conquista a la Colonización ...	34
c).- La mujer en el México Pre-revolucionario	35
d).- La mujer en la Independencia de México	36
e).- La mujer contemporánea	39
 CAPITULO III.	
LA MUJER Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO	44
a).- Consideraciones generales	45
b).- Síntesis cronológica de las mexicanas y la Ley	47
c).- Modificaciones de la Ley en el Año Internacional de la Mu- jer	52
d).- Marco histórico de la Ley de Accidentes de Trabajo	56
e).- La mujer en la Organización Internacional del Trabajo	59
 CAPITULO IV.	
PARTICIPACION DE LA FUERZA DEL TRABAJO FEMENINO	61
a).- Por grupos de edad	62
b).- Por grupo ocupacional	64
c).- Por ramas de actividad económica	67
d).- La mujer en los Sectores Comercio, Industria y Servicios ...	73
 CAPITULO V.	
FACTORES QUE DELIMITAN EL TRABAJO DE LA MUJER EN MEXICO	76
a).- Factor Educativo	78
b).- Factor Familiar	83
c).- Factor Social	89
d).- Factor Laboral	93
e).- Factor Psicológico	97
f).- Factor Cultural	100
g).- Factor Económico	105
h).- Factor Naturaleza Físico-Biológica	109

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO VI.

INVESTIGACION SOBRE LA FAVORABILIDAD DE OPINION DEL TRABAJO FEME- NINO EN TRES EMPRESAS QUE REPRESENTAN A LOS SECTORES: COMERCIO - INDUSTRIA Y SERVICIOS	113
a).- Problemas e hipótesis	114
b).- Variables	115
c).- Método	117
d).- Instrumento	118
e).- Procedimiento	121
f).- Resultados	122
g).- Interpretación y conclusiones	125
APENDICES	132
"A" Instrumento	133
"B" Tablas y Gráficas	144
"C" Glosario	164
Citas bibliográficas	168
Bibliografía	170

I N T R O D U C C I O N

En México, la población económicamente activa está constituida en un 28% por mujeres (censo 1980), y este porcentaje tenderá a crecer en los años siguientes.

De aquí que sea de gran importancia realizar investigaciones que permitan conocer las características, causas y consecuencias del trabajo de la mujer mexicana.

Hasta ahora, se han llevado a cabo muy pocos estudios en nuestro País, sobre la mujer. Entre los que existen, unos se enfocan básicamente al estudio de la mujer en sus roles de madre y esposa, y otros se dirigen hacia aspectos tales como la participación de la mujer en el trabajo remunerado, desde el punto de vista de oferta y demanda y de su capacitación en las diversas áreas en las que puede participar.

Algunas de las instituciones que han efectuado este tipo de investigaciones son el Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES) y el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET).

Existe, sin embargo, una notable carencia de investigaciones enfocadas al estudio de aspectos psicológicos de la mujer que trabaja.

En nuestro medio, la mujer que intenta ingresar a la población económicamente activa y vender su fuerza de trabajo, se enfrenta a valores, creencias, actitudes y opiniones en relación al trabajo femenino, tanto de hombres como de mujeres, que influyen en su desarrollo laboral.

Este estudio fue proyectado con el propósito de determinar la favorabilidad de las opiniones de mujeres y hombres que trabajan res--

pecto al desempeño femenino en los factores: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico Y Naturaleza Físico-Biológica.

Considerando que el tipo de trabajo realizado puede determinar diferencias en las opiniones sobre el desempeño de la mujer, se estudiaron aquellas personas que trabajan en tres tipos de sectores económicos: Comercio, Industria y Servicios.

Con este estudio se pretende esclarecer y difundir algunos aspectos psicosociales de la mujer trabajadora, estimular el interés que lleve a la realización de más investigaciones sobre el tema y contribuir así a analizar el panorama de las condiciones y posibilidades de la mujer en su realidad socioeconómica.

Este trabajo se ha estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se presenta (a) una revisión histórica del trabajo femenino y de las condiciones en las que se ha desarrollado en el mundo, (b) el marco teórico de la Ley Federal del Trabajo; y (c) el panorama actual de la situación ocupacional de la mujer que trabaja: por grupos de edad, por grupos ocupacionales y por ramas de actividad económica, se analizará también el trabajo actual de la mujer en relación a los factores: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica.

En la segunda parte, se reporta la investigación efectuada sobre la favorabilidad de opinión de trabajadores en ambos sexos sobre el desempeño de la mujer.

RESUMEN

Se intentó determinar la influencia que tendrían los factores: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica, en la favorabilidad de opinión del trabajo femenino mediante un cuestionario aplicado a ambos sexos, siendo importante para este estudio la opinión de la mujer, en tres empresas que representaron a los sectores Comercio, Industria y Servicios.

Se utilizó un muestreo por cuota, quedando la muestra total constituida por 174 mujeres y 200 hombres.

El análisis estadístico aplicado fué la Prueba Estadística X^2 , para determinar si las diferencias de favorabilidad de opinión en cada uno de los factores y sectores eran significativas a un nivel 0.05.

Los resultados obtenidos mostraron diferencia significativa de favorabilidad entre las empresas investigadas, teniendo mayor opinión la población perteneciente al Sector Comercio, seguido por la del Sector Servicios y finalmente la del Sector Industria. Así como también en los factores Familiar, Social y Laboral en ambos sexos. En lo referente a los factores Educativo, Cultural, Psicológico, Económico y Naturaleza Físico-Biológica no se encontraron diferencias significativas en ambos sexos. En general los hombres mostraron mayor favorabilidad de opinión que las mujeres.

Por lo que se concluyó que existen todavía tradiciones y valores que delimitan el trabajo femenino a ciertos puestos, consideran

dose ella no apta para el buen desempeño de los mismos, sin embargo-
este estudio muestra una nueva perspectiva, ya que está considerada-
con la misma capacidad y aptitud que el hombre para desempeñar cual-
quier tipo de trabajo.

PRIMERA PARTE

CAPITULO I.
EL TRABAJO FEMENINO A TRAVES DE LOS SIGLOS.

- a).- Las mujeres en las sociedades primitivas.
- b).- La situación de la mujer en las civilizaciones antiguas.
- c).- El papel de la mujer en la Edad Media.
- d).- La posición de la mujer en la Epoca Moderna.
- e).- La condición de la mujer en la Epoca Contemporánea.

a).- La mujer en las sociedades primitivas.

En la época en que nuestros primeros antepasados vivieron - en hordas, no existió diferenciación alguna entre el hombre y la mujer. Investigaciones realizadas por antropólogos e historiadores han demostrado que en los grupos absolutamente primitivos no existió división de trabajo entre el hombre y la mujer, ya que ambos cazaban y luchaban en defensa de su vida.

A la mujer se le han atribuido múltiples descubrimientos, - siendo quizás el principal la agricultura, que fué lo que le dió por un largo período de tiempo un lugar primordial en la sociedad y en la economía, sobre todo en las tribus que practicaban la agricultura. Entre las diversas actividades realizadas por las mujeres encontramos las siguientes: construyeron sus chozas y cultivaron sus tierras, fueron las primeras en practicar la artesanía, el hilado, el tejido y la alfarería; hasta este momento no existió dependencia de la mujer en relación al hombre.

Sin embargo el panorama se modificó en el transcurso de las fases siguientes; en las tribus que practicaban la agricultura, la mujer siguió gozando de igualdad de derechos e incluso llegó a tener la representatividad de la tribu (Matriarcado).

En cambio entre los criadores de animales, la situación de la mujer fué de subordinada, ya que los hombres eran los que poseían cualidades corporales y por lo tanto los que cazaban e iban a la guerra, en otras palabras eran las personas productivas, mientras que la mujer se quedaba en la choza realizando tareas domésticas.

"Por otro lado, la evolución se dirigió hacia la unidad y -- permanencia de la pareja. La escasez de mujeres determinó que el hombre tendiera a asegurarse como posesión a una mujer, e inmediatamente después de lograrlo, la situación de la mujer se iba haciendo de -- inferioridad y así apareció el matrimonio. Con ésto quedó establecida la base en que debían fundarse la propiedad individual, la fami-- lia, la tribu y el estado. Otro de los motivos que produjo una des-- proporción tan marcada de las fuerzas físicas e intelectuales entre -- ambos sexos y agravó el estado de opresión de la mujer fué sus parti-- cularidades como ser sexual. Pues aún cuando ella ofreciera, desde -- el punto de vista de sus fuerzas morales y físicas, un desarrollo a-- nálogo al del hombre, se encontraba en estado de inferioridad con -- respecto a éste, cuando los períodos de embarazo, parto y crianza de los hijos la sometían al apoyo y protección del hombre.

La posesión de mujer e hijos hizo desear al hombre primiti-- vo una morada fija, es decir, pasar de uno nomadismo a una existen-- cia sedentaria. Además la posición del dueño que adoptó el hombre -- produjo varias consecuencias, la mujer dejó de ser un objeto propio, como era en la horda, solamente para el goce sexual o la reproduc-- ción de la especie y se convirtió en productora de herederos. Fué -- también inestimable obrera y adquirió por tal concepto un valor; se convirtió para el hombre un objeto de cambio muy buscado, cuya com-- pra negociada con el padre o propietario de la joven, contra objetos tales como ganado, animales adiestrados en la caza, armas y frutas. Todos estos acontecimientos trajeron como consecuencia el derecho -- por línea paterna y así aparece el Patriarcado, que en muchos países

sigue vigente!" (1)

A partir de ésto aparece una marcada división en el trabajo, el hombre seguía yendo a la caza y al pastoreo y más adelante a cosechar y la mujer permaneció en la choza, esta división de labores trajo como consecuencia los siguientes hechos, las mujeres desarrollaron más sus capacidades de razonamiento y observación ya que eran las responsables de la producción y organización de los lugares de vivienda, mientras que los hombres, desarrollaron más su musculatura, su destreza corporal y su fuerza debido a sus actividades de caza y guerra.

En algunas civilizaciones antiguas (200 a 300 años antes de la Iliada), la mujer disfrutó de una situación especial, pudo ejercer todos los oficios debido a que existió la división profesional de la sociedad; por ejemplo entre los cántabros, las mujeres fueron las únicas en trabajar la tierra, asistieron a las asambleas del pueblo, e incluso fueron a la guerra al lado del hombre.

b).- La situación de la mujer en las civilizaciones antiguas.

Egipto que está considerado como la primera civilización autónoma, la mujer de cualquier clase social gozó de todos los derechos políticos y sociales, su legislación le dió independencia, ya que le permitió realizar toda clase de actividades jurídicas, sin la previa autorización del marido.

"En Asiria 3,000 años antes de nuestra era, existió el salario familiar, además los hijos no constituyeron una carga para la familia, de éste modo la mujer pudo consagrarse a ejercer funciones re-

ligiosas y políticas. Parece ser que en estos tiempos existió el sufragio universal para elegir al sucesor del monarca y que más de una vez fué una mujer quien obtuvo la aprobación del pueblo".(1)

En Grecia a pesar de haber sido una ciudad floreciente, encontramos que la mujer no obtuvo reconocimiento en su condición socio-económica. Hemos de llegar a Roma para encontrar a la mujer defendiendo sus propios derechos, en ésta civilización la mujer intervenía en la vida profesional y por primera vez aparece, la mujer sola que vive por su cuenta y en general vive útilmente en la historia.

En Roma también existió la educación mixta, para ricos y pobres y así la mujer pudo disfrutar de una preparación, se convirtió en Abogado, Político, Médico, etc., dió ayuda al artesano en diversos oficios, trabajó en industrias textiles en Asia Menor y Egipto e incluso hubo mujeres banqueros.

En Asia Menor, una vez conquistada por los romanos, las mujeres ejercen sus derechos políticos, son magistrados y forman parte de las delegaciones; por supuesto, que también sufrieron algunas derrotas en algunas profesiones por ejemplo; las abogadas debido a su gran eficiencia, ya que escribieron discursos tan bien elaborados y brillantes que sus éxitos solo lograron el recelo de los hombres, -- quienes vieron en las mujeres una gran inteligencia y por lo tanto -- una gran competencia.

Durante la esclavitud como consecuencia de la guerra, tanto la esclava como la sierva y la proletaria no difieren mucho en su estilo de vida, todos los derechos de que gozó la mujer, fueron disfrutados casi exclusivamente por las mujeres ricas o acomodadas, las po

bres se veían día tras día sometidas a la servidumbre de su trabajo.

Por otra parte la técnica no contribuyó mucho para que las labores realizadas fueran menos pesadas, aunque gracias a ciertos progresos la condición de la mujer es menos dura que en el período de las sociedades primitivas.

Es por ésto que no encontramos ni un sólo ejemplo de mujer que destaque en ningún aspecto.

c).- El papel de la mujer en la Edad Media.

La Edad Media, es un período caracterizado como uno de los más heterogéneos debido a la diversidad de aspectos e influencias que en ella encontramos. Estos acontecimientos también habrían de repercutir en la situación de la mujer medieval.

Bajo el Feudalismo, la castellana en ausencia del marido tuvo la oportunidad de mostrar sus aptitudes y ésto consecuentemente le ganó un sitio en la vida pública, entre las varias actividades que realizó fueron: promulgar leyes, vigilar sus cultivos y administrar los ciervos; algunas eran miembros de la alta corte francesa y muchas participaron en las discusiones de las asambleas. "Legalmente la mujer -- como tal no tenía estos derechos, los ejercía sólo en cuanto dueña de tierras y por la soberanía que éstas le daban, pero los efectos prácticos eran los mismos" (1)

Por otra parte la sierva también tuvo que remplazar al marido que partía a la guerra, la situación de la campesina fué más penosa, -- el trabajo era abrumador y la miseria en que vivía muy grande, -----

no sabía leer, casi siempre se le veía arando, trabajaba para la cas-
tellana, cuando se le ordenaba, hilaba y tejía y además para subsi--
tir, acabó ejerciendo la artesanía.

"Factores tales como la pobreza, el hambre y la ausencia de
vivienda obligaron a las mujeres a someterse a las leyes dirigidas -
contra ellas, se resignaron a los trabajos que no estaban aún exclu-
sivamente reservados a los hombres y como sus posibilidades de triun-
fo eran reducidas, llegaron a subestimar el valor de su propia fuer-
za de trabajo". (2)

En el Siglo XIII, existieron en Francia e Inglaterra algu-
nas corporaciones q^e admitieron mujeres solteras para desempeñar di-
ferentes oficios, con la condición de que al casarse renunciarían a-
ellos.

Por otra parte en Francia, en 1640, se llegó al extremo de-
prohibir a las mujeres que fabricaran encajes de bolillo, aunque es-
te oficio era típicamente femenino.

Los salarios de hombres y mujeres, no han podido aclararse-
con precisión, parece ser que no hubo discriminación en tanto no se-
formaran los primeros talleres mercantiles, ya en el período de deca-
dencia de la corporación, la mujer de los gremios pasó a obtener un-
nivel de vida mejor. Mientras tanto la mujer burguesa, debido a su po-
sición no intervino en la administración municipal .

La mujer de la familia modesta participó además en la mar--
cha del taller artesanal. En el Siglo XIV, Cristina de Pisán, se con-
vierte en la primera mujer que vive independientemente de su pluma.

d).- La posición de la mujer en la época moderna.

Los diversos acontecimientos que dieron lugar al Renacimiento, modificaron la manera de vivir y de pensar de los hombres, y esto habría de influir también en el status de la mujer.

Una vez más como en la segunda mitad de la Edad Media la situación de la mujer mejoró de hecho, ya que jurídicamente se encontraba desprotegida; por supuesto que la mejora afectó especialmente a las clases acomodadas y más tarde llegó al pueblo.

" En la literatura sobre la mujer cuando se habla del Renacimiento, parece que solo existieron las cortesanas o las grandes figuras de salón, se diría que en esa época no hubo campesinas, amas de casa, ni burguesas, sería erróneo aplicar las características de las primeras a las últimas, pero con el tiempo las que no hacen historia ni conquistan celebridad, se benefician del cambio de actitud". (1)

En el campo el trabajo femenino siguió siendo muy pesado, -- por otra parte, las nuevas manufacturas sustituyeron a los talleres artesanales y daban mejor salida a los productos del campo (lanas, tejidos), y muchas campesinas tuvieron que transformarse en obreras de las manufacturas, el tipo de trabajo realizado fué a destajo, además existió la costumbre de pagar a la obrera menos que al trabajador. La única experiencia provechosa que se obtuvo de esta situación fué que, la trabajadora entró en contacto con la ciudad y esto le -- abrió la posibilidad de que poco a poco aumentara en la campesina el deseo de mejorar. La mujer fué monopolizando su lugar en los gremios

al aumentar la demanda de los productos que ellas fabricaban y lucharon por mantenerlos cerrados a los hombres, como una medida para no someterse a la discriminación de los salarios.

La obrera no tenía tiempo, ni fuerzas para adquirir una cultura, mientras que las demás de la corte reclamaron la cultura como un derecho, así observamos que las distancias entre la mujer de la clase alta y la pobre se van agrandando.

Durante el período de la Reforma no mejoró en nada la situación, legal, ni real de la mujer, al contrario las circunstancias históricas añadidas a los sectores protestantes hicieron empeorar el destino de la mujer alemana. Ante la crisis provocada por la afluencia de oro americano y por el desplazamiento del comercio hacia el Atlántico, los gremios cerraron sus puertas y esto empeoró la situación de la mujer trabajadora, pues dejó a ésta sin el amparo de que, en ciertos oficios tuviera la exclusividad de todas las corporaciones de trabajo. Aparece entonces el trabajo a domicilio en gran escala que fué y es una de las formas de explotación femenina más abrumadora. Siendo este trabajo casi oculto, tarda muchas décadas en llamar la atención de los hombres y los gobernadores cuando quieren proteger a la obrera a domicilio se hayan prácticamente impotentes.

Bebel explica así la existencia de la mujer burguesa de la época, que es típica de la misma, "La mujer casada llevaba una vida solitaria y culta. Era tal el cúmulo de sus obligaciones que, para llenarlas a conciencia necesitaba estar en su puesto desde la mañana hasta la noche, para cumplir con todos sus deberes, lo cual no podía conseguir sin el auxilio de sus hijas.

No solamente tenía a su cargo las tareas domésticas de las actuales amas de casa, sino muchas otras de las que hoy se ven libres gracias al progreso de la industria. Tenían que hilar, tejer y blanquear el lienzo, preparar la lejía, cortar y coser la ropa, fabricar el jabón y las velas así como elaborar la cerveza.

Además donde lo disponían las circunstancias le incumbían los trabajos agrícolas, el cuidado de los jardines, animales y utensilios. Se educaba a las hijas con el mismo criterio, teniéndolas estrechamente recluidas en la casa y con la cultura intelectual, casi nula y sin traspasar el cuadro de las ocupaciones domésticas -- vulgares". (3)

e).- La condición de la mujer en la Epoca Contemporánea.

Con la invención de la máquina textil en el año de 1778 diseñada por Edmund Cartwright, el ritmo de la producción tomó un giro diferente, y este cambio a la vez influiría en el estilo de vida de la humanidad, en todos aquellos países donde se instaló y desarrolló la industria. Con este descubrimiento, las mujeres se vieron obligadas a trasladarse del hogar al taller para poder trabajar en los telares, y el pago que recibieron por su empleo fué muy bajo.

En algunos estudios que se realizaron sobre la industria textil en el año de 1849, los resultados obtenidos indicaban que -- preferentemente se empleaban a las muchachas entre 12 y 18 años y -- que a esta edad la mayoría acababa en el hospital, ya que la rutina de trabajo a la que habían de someterse era, empezar a las tres de-

la madrugada y permanecer en el taller hasta altas horas de la noche. En 1835 en el Departamento de Rhin en Francia, trabajaban 13,000 niñas a menudo menores de ocho años de edad, generalmente con jornadas de 16 y 18 horas.

" En Inglaterra la situación se volvió insoportable ya que en las bandas de segadoras (personas encargadas de recoger el trigo), había muchachas con apenas 13 años de edad. Y si por algun motivo la obrera hubiera tenido la oportunidad de adquirir conocimientos de ama de casa, carecía de tiempo para ponerlos en práctica, ya que además de trabajar doce horas, debía de emplear un largo tiempo yendo y viniendo a casa. En 1800 el Home Office indicaba en un documento oficial "Las gentes empleadas en las diversas fábricas entran en ellas muy temprano, muchas a los 5 o 6 años de edad, tanto muchachas y muchachos, de modo que cuando las primeras llegan a mujeres, no han tenido ninguna oportunidad de adquirir hábitos de economía doméstica, ni de dirección de la familia". (1)

En esta época además encontramos mujeres que trabajaban en las minas y se las empleaba como arrastradoras (encargadas de sacar los cestos llenos de carbón mineral). En 1840 Mary M. Cannon describe así la condición de la mujer en los Estados Unidos "Los talleres estaban mal contruidos se calentaban por medio de estufas, eran mal ventilados y pobremente alumbrados, las ventanas permanecían herméticamente cerradas en invierno y esto acumulaba en los pulmones el polvillo. Las horas de labor eran extremadamente largas, las mujeres trabajaban a menudo desde la cinco de la mañana hasta las siete de la noche. Muchas de las empleadas trabajaban dos horas an-

tes del desayuno y volvían por la noche otra vez, después de la cena. Ciertas fábricas tenían casas para sus obreros y entonces se les señalaba horas para retirarse a dormir y hasta se les fijaba a que iglesia debían de acudir los domingos". (1)

Durante la revolución de 1848, en Inglaterra, se logra que el gobierno admita a representantes de las obreras en la Comisión de Trabajo, mientras que los varones sindicalistas pugnaban por la prohibición del trabajo femenino, las mujeres veían en el trabajo la garantía de su independencia económica; y por supuesto la mujer al trabajar se convierte en una competidora del obrero, causa que el patron aprovechó para disminuir los salarios y por otro lado mantener jornadas largas. Como consecuencia de estos hechos, el Sindicato limitó la intervención de la mujer en fábricas y talleres, reservándole solo actividades tradicionales.

"Únicamente a finales del siglo XIX, cuando ya el industrialismo forma parte de un modo de vida aceptado por sindicatos y partidos obreros; la mujer consigue que la ley comience a proteger a la obrera, reduciendo sus horas de trabajo, permitiendo las salidas para ver a sus hijos pequeños, y prohibiendo ciertas labores especialmente duras y de modo particular nocturnas, lo que nunca ha conseguido es que, por un trabajo equivalente, se pague un salario idéntico".(1)

A excepción del Territorio Norteamericano de Wyoming donde se reconocieron los derechos políticos femeninos en 1869, y además diversas medidas legislativas dieron a la esposa disponibilidad sobre sus bienes y establecieron igualdad de salario para todos los -

empleados oficiales del territorio, sin importar su sexo.

En este siglo verían aparecer un movimiento que llegaría a tener gran significancia en la vida de la mujer; con la aparición del movimiento feminista, después de la Primera Guerra Mundial se logró un nuevo cambio de actitud de la sociedad hacia la mujer. Lo trascendental de este movimiento fué que las trabajadoras, ya no -- eran todas mujeres obreras obligadas al trabajo por la necesidad, -- sino que entre ellas había mujeres que lograron ejercer profesiones y puestos directivos en los negocios.

En Alemania en 1900, se consigue la igualdad de instruc--- ción y la apertura de las Universidades para las estudiantes. En In glaterra y Estados Unidos, la mujer conquistó la igualdad civil y -- el derecho al voto, después de la Primera Guerra Mundial.

En esta época, la mujer de los países no industrializados (árabes, orientales y latinoamericanos), pasaron a integrarse a este movimiento como elemento social activo. La economía de estos -- países es esencialmente agrícola, no hay maquinismo ni mucho menos industrialismo y encontramos que subsisten formas feudales de pro-- piedad de la tierra en América Latina. En Africa, en el Islam y en los pueblos del Lejano Oriente. En Africa del Sur la mujer partici-- pó de un modo vago, contra la política de la minoría blanca y hubo muchas enfermeras. En los pueblos de Oriente, hasta 1931, se admi-- tió a la mujer en las Universidades y empleos oficiales, pero esta evolución solo se observó en las ciudades pues la mujer fué a la o-- ficina y a la fábrica. Mientras que en el campo siguieron persis--- tiendo las viejas costumbres.

En las ciudades la introducción de la máquina, el desarrollo de las comunicaciones y de la educación, fué cambiando las cosas en las zonas urbanas; la mujer india es hoy profesionista y actúa en los sindicatos, pero al igual que en el pasado, este cambio solo se observa en la ciudad y en grupos restringidos.

En America Latina, la mujer azteca, maya, inca y quechua es ta apenas entrando en la etapa de su evolución que en otros pueblos- pasó entre las dos guerras mundiales y que corresponde a la exten- sión de la industria, a las oportunidades de trabajo en oficinas y - diversos oficios. Aunque el lugar de la mujer siguió siendo el hogar, las condiciones económicas y su rápido progreso le dieron un giro di ferente a su estilo de vida. Por una parte le permitieron trabajar - en el campo y donde existió la industria se desarrolló en la fábrica y el taller. En las ciudades existió la protección legal hacia el -- trabajo a domicilio, debido al alto porcentaje de mujeres dedicadas- a esta actividad, pero dicha protección casi siempre resultó nula en la práctica.

Durante la época de la Colonia, las mujeres eran frecuente- mente enfermeras, caso único en la historia y no faltan las mujeres- de negocios y las dirigentes sindicales y políticas.*

En estos países latinoamericanos se inicia una verdadera re volución en las costumbres, cuya primera beneficiaria es la mujer, - sobre todo la mujer que trabaja ya que apenas se modifica la situa- ción de las clases acomodadas; por supuesto que este cambio obedeció a múltiples factores entre ellos, las luchas sostenidas por femini- nistas y sufragistas y además cambios registrados en la ciencia, la- economía, la educación y la política.

* Ver capítulo II.

Los factores que terminan esta revolución en la vida femenina son de orden muy diverso, mas todos ellos concurren a hacer la existencia materialmente mas fácil e intelectualmente mas compleja. --

Pueden enumerarse sumariamente así:

Causas y Efectos

a)" La extensión del maquinismo a tal punto que permitió el acortamiento de las horas de trabajo, el reconocimiento entre los obreros de un mínimo de vida de hogar, y el empleo en trabajos mecanizados sin mucha necesidad de especializarse previamente.

b) El desarrollo de la actividad política y sindical de la mujer, de su actuación en las profesiones liberales y en la vida artística y literaria la hizo entrar en contacto más permanente con el hombre, le dió ocasión de aceptar responsabilidades y de cumplir con eficacia -- sus misiones especialmente en las guerras. Como consecuencia, cambió la actitud del hombre ante la mujer en grandes capas sociales.

c) La proletarización de la clase media llevó hacia la obrera o, por lo menos, hacia su nivel de vida, a grandes masas afectadas por la -- crisis económica. Estas masas cultivadas y refinadas, elevaron el nivel cultural e intelectual de la clase obrera.

d) El interés por las cuestiones sociales, expresados por el feminismo en el siglo XIX, se manifestó en el XX por una redoblada actividad femenina en todos los terrenos en que la mujer podía ser útil al conjunto de la sociedad: defensa de perseguidos injustamente. lucha contra discriminaciones raciales, creación de la Salvation Army, organización de comités con toda clase de objetivos artuístas, etc.

Esto unió más las reivindicaciones puramente femeninas a los

generales de una humanidad que, a la salida de la guerra buscaba caminos nuevos ya en revoluciones, ya en reformas sociales y en legislación protectora de las libertades de la seguridad económica.

e) El aumento de los medios educativos preparó a las mujeres de los países industrialmente más adelantados para aprovechar todas esas -- conyuntivas sin perjuicio de su vida de familia. Todo esto se tradujo en el establecimiento rápido y progresivo de un nuevo estado de cosas para las mujeres, que cabe resumir en estos extremos más importantes:

1.- Sin haberse logrado la aplicación total del principio "a trabajo igual, salario igual" la remuneración del trabajo femenino, al hacerse éste más productivo aumentó, y en consecuencia, creció en importancia el papel económico de la mujer tanto en la sociedad como en el hogar.

2.- Disponiendo de más dinero, fue posible que gran número de mujeres eligieran su propia manera de vida. Aunque esto dió origen a --- ciertos abusos, en general se demostró por la práctica que cuando la mujer vive independientemente, no provoca ni relajamiento moral ni ninguno de los sentimientos familiares o de lo que llamamos la "feminidad".

3.- Se protege el trabajo femenino e infantil por medio de leyes, -- al establecerse después la seguridad social y una serie de medidas -- legislativas tendientes a mantener la seguridad económica y a combatir la amenaza del paro forzoso, la vida del hogar encontrase reforzada, el papel de la esposa y la madre, se vió más respetado no solo ya de palabra, sino con realidades, y como siempre que esto ocurre,-

la consideración social hacia la mujer mejoró.

4.- Como consecuencia del mayor desahogo económico y de la participación en el de un número cada día más crecido de mujeres, éstas pudieron repetir espontáneamente, claro está, sin percatarse de ello, la experiencia relatada anteriormente respecto a los orígenes del capitalismo. Si en los comienzos de la Edad Moderna, las mujeres ricas, las concubinas y las damas de la corte, al fomentar el lujo desmedido de una minoría, crearon las condiciones para que apareciesen las formas capitalistas de producción y distribución, ahora, millones de mujeres, al disponer de dinero para sus gastos particulares, en una especie de lujo moderado y generalizado, han fomentado el desarrollo del capitalismo industrial y los progresos de la técnica hasta grados imposibles de sospechar hace medio siglo. Este papel económico estimulante de la mujer de los países más adelantados lo ha convertido en un factor indispensable en la marcha de la economía mundial.

La participación de la mujer en la vida política y en toda clase de actividades sociales, intelectuales, etc., no ha introducido modificaciones esenciales en la política ni en ninguna rama de acción.

La igualdad legal y económica lograda por las mujeres ha demostrado, pues, que existe también una igualdad entre los sexos que podría llamarse humana, de puntos de vista, aspiraciones, métodos de actuación, hasta de defectos, y ello ha consolidado de modo definitivo el nuevo status femenino.

Desde luego que este status sólo afecta a una parte de las mujeres del mundo un 25% cuando más, y como hemos visto, la inmensa -

mayoría de las mujeres, aún se hallan lejos de alcanzarlo. Pero al irse creando en el futuro las mismas condiciones económicas, sociales y políticas en los países industrializados, la evolución de la mujer y de su status habrá de seguir en líneas generales, el descrito aquí". (1)

Además de lo anteriormente mencionado, se logran algunas mejoras de la situación de la mujer trabajadora en los países industriales, entre los beneficios obtenidos tenemos los siguientes: a) Licencia pagada a las futuras y recientes madres; b) Leyes que prohíben el trabajo nocturno, y c) En algunas industrias se instalan guarderías.

Lo que anteriormente tuvo como objetivo beneficiar la condición de la mujer, hoy día sólo ha logrado que en algunos trabajos, debido a las obligaciones que el empleador tiene que cumplir con lo establecido por la Legislación Jurídica, esto resulte una pesada carga financiera y como consecuencia propicie una mayor resistencia a emplear a la mujer.

El salario de la obrera aumentó, y en 1919 en la Conferencia de Washington y en 1921 en la de Ginebra, la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), estableció reglamentos internacionales que eliminan a las mujeres de trabajos insalubres y de los que afectan a la moral.

En 1938, la misma OIT promulga un estatuto legal de las trabajadoras en cuyo preámbulo se lee " Las costumbres sociales y también las disposiciones de los códigos civiles dan a la mujer más o menos independencia para su vida exterior ".

Aunque los beneficios obtenidos para proteger al trabajo femenino ante la Oficina Internacional del Trabajo, se lograron, entre ---- otras causas, a las condiciones tan desfavorables en que las trabajadoras tuvieron que desempeñar su trabajo durante la Segunda Guerra Mundial; ya que tanto hijas, hermanas y madres tuvieron que ocupar los --- puestos que quedaron vacantes en los talleres. En este período se registró un incremento constante del trabajo femenino, y éste fué válido ---- igualmente entre los países neutrales; el papel de la mujer en la sociedad se transformó, el trabajo femenino se impuso en todas las ramas de la Industria, al igual que en otras ramas e incluso la mujer tuvo que trabajar en sectores que anteriormente habían permanecido cerrados para ellas, entre las diversas actividades que realizaron fueron: revisadoras de tranvías y trenes, conductoras, porteras, guardias, etc.

Sin duda alguna el trabajo de la mujer aumentó durante la guerra, pero las condiciones para realizar el mismo fueron tan desfavorables que en lugar de mejorar la situación de la trabajadora, la agravaron aún más, nuevamente las únicas beneficiadas fueron las esposas de industriales y las de las clases acomodadas. A partir de los acontecimientos anteriormente mencionados "El trabajo de las mujeres pasó a ser un factor importante para la economía y el desarrollo nacional, en el futuro fué necesario contar con él y tanto sindicatos y obreros patronales tuvieron que reconocer la importancia de la mano de obra femenina". Además otro beneficio que se obtuvo de la Segunda Guerra Mundial fué irse liberando de la tutela legal masculina.

En la última mitad del siglo; los Gobiernos, la Sociedad de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas, han -----

puesto más atención a los problemas femeninos, por supuesto tomando en consideración que de los dos millones de obreras norteamericanas, que eran en 1871, se convirtieron en 8.5 millones en 1920, en 13 millones en 1940 y en 19 millones en 1950.

En la última década de nuestro siglo, vislumbramos el siguiente panorama: los pocos datos disponibles en la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.), indican que se han registrado escasos avances básicos en las modalidades de la actividad económica de la mujer en el mundo en conjunto, las mujeres siguen constituyendo más de un tercio de la fuerza de trabajo.

La tasa de participación femenina sigue variando grandemente de un país a otro y de una ciudad a otra, esto se debe a la influencia de diversos factores de los que haremos mención en otro capítulo, con el firme propósito de esclarecer como pueden influir en el trabajo desempeñado por la mujer mexicana.

La participación de la mujer fluctúa desde un 15% por ejemplo: en algunos países africanos, hasta un máximo de alrededor del 50%, como la U.R.S.S., Rumanía.

Vemos incrementando el porcentaje de mujeres trabajadoras, especialmente en Europa Oriental y U.R.S.S., le siguen Europa Occidental y América del Norte. Por otra parte, en los países menos desarrollados encontramos gran concentración en las zonas rurales y en el trabajo agrícola.

En Africa, Asia y en América Latina, hoy día, algunas condiciones en que trabajan las mujeres son lamentables, en el campo se trabaja con herramientas primitivas, añadiendo a esto las tareas domésticas, multiplicadas por la falta de agua y medios para cocinar.-

También se produce una infiltración de las mujeres en la enseñanza, - enfermería, actividades sociales y trabajos de oficina, y en algunos países, el auto empleo es considerable en sectores como el comercio, - la artesanía y pequeñas industrias.

Además encontramos una fuerte concentración de mujeres en -- trabajos que requieren poca o ninguna educación o especialización, a menudo los más penosos y menos remunerados por ejemplo: el servicio - doméstico en América Latina y la construcción en Asia.

En este capítulo de manera muy breve, hemos tratado de abarcar los diversos períodos por los que ha pasado la humanidad, con el propósito de esclarecer cual ha sido el papel desempeñado por la mujer trabajadora en esta larga evolución.

Hemos visto a lo largo de esta historia que la mujer solo obtuvo reconocimiento socio-económico en algunas ocasiones y que este - logro, la mayor de las veces fué más bien de hecho, ya que jurídicamente nunca le reconocieron sus derechos, ni aún en las sociedades más - desarrolladas; hubo de esperar varias décadas para lograr sus propósitos.

Por otra parte, al enterarnos de la situación en que se en--contró la mujer latinoamericana, familia de la cual formamos parte, - vemos que su incorporación a la ideología de las mujeres de países de sarrollados fué un poco tardía, con lo que respecta a su participa---ción en el sector productivo, así como en otros sectores como la edu--cación, la política, etc.

CAPITULO II.

DESARROLLO HISTORICO DE LA MUJER TRABAJADORA EN MEXICO.

- a).- El papel de la mujer en la economía y sociedad indígena en la -
Epoca de la Conquista.
- b).- Transición de la Epoca de la Conquista a la Colonización.
- c).- La mujer en el México Pre-revolucionario.
- d).- La Mujer en la Independencia de México.
- e).- La mujer contemporánea.

La mujer debe ubicarse en la concreción de su realidad por dura que sea. Es preciso que se despoje de los prejuicios y los mitos que la aprisionan en un mundo de fantasía, y que la obligan a -- cumplir con preceptos abstraídos de las conveniencias masculinas, sa crificando en cambio sus propias necesidades, sus auténticas aspiraciones, su verdadera realización como ser humano, o su simple bienestar.

En nuestra sociedad se debería modificar el ideal de la abnegación en la mujer, así como el de la virtud, la candidez o la dependencia, etc., ideas que han arraigado de una manera enfermiza en la población femenina, y que no pasan a ser adjetivos conceptuales - que ellas deben ganarse a muy alto precio: al precio de la frustración, el masoquismo y la ignorancia, ya que no son otra cosa que convencionalismos, disfrazados y acomodados de tal modo que responden unilateralmente a las conveniencias masculinas.

Las mujeres se pueden algutinar como grupos a pesar de las diferencias sociales que las separan en buena medida han sufrido, si bien en grado diferente, la experiencia histórica de una posición secundaria dentro de la sociedad, se le asigna la sumisión personal y política, se le destina a la familia y a la maternidad como la única opción de la vida, se le veda la creación intelectual, artística y - se le censura el liderazgo político. A la mujer se le considera en - suma la encarnación de la ternura, la seducción, el misterio de lo - femenino. Pues bien el "eterno femenino" no es tal. Por el contrario la feminidad es profunda, concretamente histórica y, en cuanto tal, - perfectamente rescatable como objeto de conocimiento, como concepto-

iluminador que amplie la comprensión del vasto y contradictorio presente de la mujer actual.

Al volver los ojos a la historia mexicana con una mirada -- más aguda y crítica, fresca, interesada en los grupos, en su forma - de vida, en las contribuciones económicas (asalariadas o no) de la - mujer a la comunidad, en las manifestaciones políticas, en suma en - la vasta experiencia de la mujer como sujeto histórico, se multipli- can las preguntas y los problemas de investigación y de interpreta-- ción se complican y enriquecen en todos los períodos.

Los cambios básicos que el estatus femenino requiere para - la emancipación deberán ser conquistados por las mujeres, pues serán necesarias muchas transformaciones para que los hombres lleguen a -- comprender las ventajas que les reportará la pérdida de sus "privile gios" actuales y el reconocimiento y satisfacción de las necesidades verdaderas de la otra mitad de la población humana, de ese grupo --- constituido por los seres de ideas cortas, las buenas para nada, las incapaces, las exhibicionistas, las histéricas, las débiles, ... las mujeres.

A las mujeres se les ha asignado tradicionalmente tales o - cuales derechos o deberes, de manera dogmática, sin mayores reconsi- deraciones, y por lo tanto con más mínimas posibilidades de cambio.

Las actividades que se les destinan han sido esencialmente - las mismas a través de los siglos, y están basadas en los principios biológicos reproductivos a tal grado que se ha llegado a considerar - que la maternidad es el único y verdadero fin de todas, de modo que - que esa función se ha convertido en su derecho y un deber a la vez,-

lo mismo que toda la serie de actividades que derivan de ella.

En el hombre, la paternidad es mucho menos importante y menos obligatoria, y en cuanto a las demás actividades, pueden ser de muy diversa índole. Si bien es cierto que en lo que toca al núcleo familiar, a los hombres se les confiere la tarea de proveer económicamente el hogar, ellos pueden cumplir con este requisito de muchas maneras, tantas como oficios u ocupaciones existen, que además tienen características más o menos importantes, más o menos divertidas, capaces de satisfacer en mayor o menor grado las inquietudes espirituales de cada individuo.

Por lo tanto la función familiar conferida a la mujer es el cuidado del hogar, actividad que carece de variantes, pues es siempre la misma para todas las mujeres y durante todos los días.

Las obligaciones más inmediatas son seguramente la búsqueda de verdaderas obligaciones, deberes y derechos. Por ello se exige el deber y el derecho de escombrar las carcomidas bases del patriarcado en favor de corrientes más innovadoras. Cuanto antes hay que revisar las bases morales, económicas y sociales que hasta ahora han regido, nada hay que no pueda ser susceptible de cambios, como tampoco nada existe que no pueda mejorarse.

a).- El papel de la mujer en la economía y sociedad indígena en la E
poca de la Conquista

Tomando en cuenta el papel de la mujer en la economía y sociedad indígena en la Epoca de la Conquista, es indispensable recu--

rrir a la historia para determinar las fuentes primarias que de alguna manera influyeron en las mexicanas actuales.

"No se puede pensar en la Conquista de México, sin evocar -- las imágenes de los grandes caudillos mexicas y de los conquistadores españoles, así recordamos de inmediato a: Cuahutemoc, Moctezuma, Xocoyotzin, Hernán Cortes, Pedro de Alvarado, Juan de Grijalva, etc.; nombres a cual más significativos, a cual más relevantes, puesto que aluden a caballeros que de una u otra forma intervinieron en la realización de tan importante hecho.

Fueron tantas las hazañas y tantos los que intervinieron en la Conquista de México, que llenan la historia de innumerables datos, así como de nombres masculinos agigantados a través del tiempo. Sin embargo, a esa larga lista de caudillos y señores, a esa cadena de -- conquistadores poderosos e invencibles, suele aunarse tímidamente un nombre de mujer "Doña Marina, concida como la Malinche.

La Malinche, creció en la esclavitud un poco patriarcal. Se alzó sin apoyo familiar, lo que la despojó de lazos emocionales de -- contención; el infortunio la dotó de agilidad para obedecer al amo y entender los problemas por los cuales se atravesaba en esa época.

Todas las condiciones tan comprensibles para los seres racionales, es absurdo e inútil pedirle a la Malinche lo que la historia le ha exigido. Ella no tenía porque ser fiel ni porque guardar lealtad a nadie. Seguramente fué fiel a sí misma en el momento que las circunstancias le fueron propicias y puso su inteligencia al servicio, no -- tanto de Hernán Cortes, sino más bien de los hechos históricos que le tocaron vivir." (4)

Tomando en cuenta la lucha que la mujer ha venido sosteniendo en México con la finalidad de transformar su condición de apéndice secular, de elemento secundario a inferior dentro de la sociedad, ha sido relevante, sobre todo en los momentos de auge de las luchas sociales y particularmente en el período que va de la crisis del Porfirismo a la Epoca Cardenista, en la cual las luchas femeniles se caracterizan por la forma de combatir, por su permanencia y amplitud.

"El hecho de encontrar a la mujer rebelándose en contra de su situación precediendo o dándose en los momentos de auge de esas luchas, en el caso de México, en el momento en que se consuma la labordevastadora de la Conquista, la Revolución de Independencia, la Guerra de Intervención, y la larga lucha revolucionaria que marca el fin del siglo XIX, da elementos para afirmar que cualquier transformación deberá contener, por lo menos una profunda conciencia del papel que juega la mujer en el mantenimientos de las formas basadas en la explotación de una clase". (4)

Así pues al elaborar la historia de la participación femenina, en los movimientos sociales presentan memorias y otros documentos una relación estática de heroínas y mujeres célebres donde se hace hincapié en los aspectos que refuerzan ejemplarmente su condición subordinada, como sus sacrificios, su abnegación, su labor de impulsoras de la lucha.

Tomando en cuenta la revolución, junto a la figura de la Adelita, se omite despreocupadamente la participación de las mujeres en los puestos de mando, como organizadoras de grupos armados, su participación en la redacción de planos y propaganda, su labor como correo

y enlace, como combatientes, y no sólo como acompañantes de sus hombres. De las luchas que siguieron a partir de los años veintes, cuando la mujer se resistía a continuar atendiendo al matrimonio, a la maternidad así como las tareas hogareñas, como únicas metas y demandas, apoyaba en su participación igualitaria en el proceso de mando-igual de oportunidades para poseer la tierra junto a muchas otras -- reivindicaciones, sólo han quedado testimonios y documentos aislados.

"El estudio de esta última etapa es fundamental para entender la lucha de la mujer no como un movimiento aislado, cuyas implicaciones no trascienden los marcos políticos y económicos, sino precisamente para explicar como el papel tradicional de la mujer es de vital importancia para la sobrevivencia de la sociedad clasista". (5)

Otro aspecto es precisamente el papel económico de la mujer en el hogar, éste nos ayuda a explicar porqué demandas tales como la del voto femenino, el derecho a poseer la tierra en igualdad de oportunidades que el hombre, el derecho al trabajo, la capacidad y la elevación cultural, puntos centrales en la mayoría de los grupos organizados de mujeres, sólo podían ser asimilados parcialmente por los gobiernos postrevolucionarios.

"Era que la posibilidad, no de una igualdad indiscriminada, sino de la participación efectiva de la mujer en la vida pública con todas sus consecuencias, estaba ligada a las posibilidades de instauración de un estado democrático y popular. Ambos proyectos quedaron congelados en la Epoca Cardenista " (5)

b).- Transición de la Epoca de la Conquista a la Colonización.

Al estudiar este aspecto de transición, se conocen en la -- historia de México estratos, huellas de la Epoca Colonial, de la República, del Imperio de Maximiliano, de la Dictadura de Díaz, y del pensamiento social moderno de la Revolución.

"La civilización indígena, no se ve como no sea por sus descendientes, que están en todas partes, que son el pueblo mexicano. - Aunque su aspecto exterior y su cultura material y social son europeos, el carácter azteca están en sus espíritus". (4)

Así pues al hablar de la Consumación, la Conquista de México, lleva a cabo la consolidación del mestizaje en su irreversible - fusión de dos culturas (mexica y europea), se manifiesta en todos -- los niveles: en la arquitectura, el idioma, la religión, la moral, - las costumbres y todo en el nivel propiamente humano, tomando en --- cuenta la aparición del mestizo.

Consumada la Conquista y poco más o menos a mediados del Si glo XVI, los vecinos de la Ciudad de México se recogían en sus casas a la hora de queda, tocada por las campanas de la primera Catedral, a media noche y principalmente cuando había luna, despertaban espantados al oír en la calle, tristes y prolongadísimos gemidos, lanzados por una mujer, quién afligía sin duda, honda pena moral y tremendo dolor físico "la llorona".

Esta historia cabe narrarse ya que corresponde a la Epoca - Colonial misma que trajo consigo algunos cambios ya que con ella, se consiguieron la sumisión en la ideología de los mexicanos.

c).- La mujer en el México Pre-revolucionario.

La mujer ha heredado limitaciones de una época a otra, de una generación a otra, las grandes familias coloniales constituían desde el punto de vista económico y social un verdadero emporio que, controlaba diversos renglones de la actividad económica. Uno de ellos fué el Recogimiento, su misión era castigar y corregir, hacia mediados del siglo fueron desapareciendo, en parte por el triunfo de las ideas liberales y una nueva concepción sobre la mujer, pero sobre todo lo que las Leyes de Reforma los dejaron sin base económica al desamortizar las propiedades de todas las corporaciones civiles y religiosas, otro tanto ocurrió con los conventos de monjas, que todavía en la primera mitad del siglo XIX conservaban una influencia considerable.

Las mujeres trabajadoras de Porfiriato vieron acertadamente en sus nuevas actividades, elementos emancipados que les permitía una cierta independencia económica, especialmente en los sectores de la clase media, ya que solo el 8.8% de las mujeres eran económicamente activas.. Las primeras organizaciones obreras contaron con la decidida participación de las mujeres. "Para los años setentas, las mujeres habían empezado a comprometerse en el movimiento sindical y, en el Manifiesto del Primer Congreso Obrero Mexicano de 1876, se planteaba ya la necesidad de buscar formas de mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres. Para 1880, incluso una mujer, Carmen Huerta, presidiera el Segundo Congreso Obrero" . (6)

Son años en que se inicia un período sumamente fecundo de -

la participación femenina, activa y beligerante en la lucha social.- La incorporación de la mujer a la lucha social vanguardista preparó un proceso de concientización que le permitió integrarse a la lucha armada revolucionaria con el ímpetu y la urgencia que planteaba el momento.

Durante la Revolución, la participación de la mujer en la guerra civil fué sumamente importante; como abastecedora de tropas, recadera, espía, informante, etc. Las mujeres eran tan imprescindibles en la lucha armada que constituyeron una preocupación constante.

d).--La mujer en la Independencia de México.

"La independencia es otro de los hechos trascendentales de la historia de México, comparable quizá con la Conquista, pero al mismo tiempo es una consecuencia de aquella, en cuanto que es la consolidación de un proceso que comienza en la fusión inicial de la cultura azteca y española y que culmina en el surgimiento de un nuevo país.

La Independencia ofrece la misma ambigua etapa de la Conquista, la obra de Cortés es precedida por la síntesis que realizan en España los Reyes Católicos y por la que inician en Mesoamérica los Aztecas. La Independencia se presenta también como un fenómeno, de doble significado: disgregación del cuerpo, muerte del imperio y nacimiento de una pluralidad de nuevos estados. Conquista e Independencia, parecen ser momentos de flujo en el siglo XV y XVII". (4)

Ahora bien la guerra y las batallas fueron necesarias en la Conquista, puesto que entonces se trataba de una actitud de despojo -

(circunstancia de todos modos arbitraria), durante la Independencia, no necesariamente debió ser así, puesto que se fundamentaba en el -- principio real de un derecho implícitamente ganado. Más se olvida -- que la Independencia sobreviene cuando ya nada nos unía a España, -- excepto la inercia. La Independencia de México, tuvo que obtenerse -- por medio de las armas y en consecuencia, se suscitó otro de los hechos más sangrientos de nuestra historia, La Guerra de Independencia, marca un período importantísimo en la vida histórica de la nación mexicana

"Las mujeres, esta vez, al igual que en otras ocasiones, se dedicaron a seguir a sus hombres, muchas otras deben haber intervenido queriendo o no, en aquellos acontecimientos y de una manera muy -- especial, podemos mencionar a las que en esta ocasión colaboraron de manera más sobresaliente, que deben haber sido pocas entre otras encontramos a: Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Doña Leona Vicario y la Güera Rodríguez". (4)

"Al iniciarse la vida independiente, en México la mujer de buena posición social carecía de un modelo de comportamiento a seguir, como lo habían tenido sus ancestros. Durante estos años de la -- primera República Federal, se sintió la disolución que trae toda guerra. Las mujeres, en cualquier rebelión, son llamadas por necesidad -- a desempeñar papeles que serían inconcebibles durante períodos de -- paz". (7)

Actualmente la ilusión del ideal democrático está interiorizado a tal grado o la ideología sexista ha permeado a tal grado la -- idea de democracia, que la mayoría de los hombres difícilmente acep-

taría que las mujeres no son "iguales " que ellos. En este siglo XX, existen los "instrumentos" para discutir los problemas más complejos de la reforma económica, en función de las pautas de comportamiento, tomando en cuenta que al reclamar igualdad de salarios ya que ambos tienen la misma capacidad para desempeñar labores encomendadas y desde luego, sin olvidarse del nivel intelectual de cada uno.

Los mitos que han constituido a "La Mujer", están alojados en niveles tan profundos de la conciencia y en estratos tan remotos del pasado, que sacudirnos de ellos no sólo significaría emancipar de los esquemas que han sustituido y usurpado, sino que desembocaría un impulso irrefrenable, en el análisis y la crítica integral del desarrollo de las sociedades que han subyugado a las mujeres y en proposición de un sistema social totalmente nuevo.

El proceso de cambio, acentuado a raíz del movimiento revolucionario de 1910, y los trascendentes acontecimientos socio-económico-político de esta última década han modificado muchos aspectos de nuestra vida familiar y comunitaria.

La incorporación de la mujer a la vida sociopolítica y económica de la nación le da un enorme impulso a la capacidad productora y creativa de la población del país.

Tanto la liberación como la participación en la vida activa de nuestro país, como la capacitación y su integración serán decisivos para el aceleramiento del desarrollo del país. La igualdad del varón y la mujer entre la ley significa la igualdad de oportunidades, la eliminación de privilegios que impiden la expresión de todas las potencialidades, el tratamiento igualitario hacia la mujer, le permi

tirá aportar toda su inteligencia y capacidad en los diversos campos de la actividad social.

La mujer como agente de cambio social, tiene que luchar, -- trabajar, prepararse, forjar un contexto de valores adecuados a las expectativas de la vida actual de la sociedad; es un instrumento eficaz para educar al hombre y a sus propios hijos, por tanto debe empeñarse en un proceso de autoeducación que le permita no sólo entender al mundo que la rodea, sino transformarlo.

Es obvio que sin la preparación suficiente, la incorporación de la mujer al trabajo, la llevará a labores insuficientemente remuneradas y, lo que es peor, a tareas esterilizadoras de la creatividad. Respecto a la participación de actividades productivas, en 1970, la mujer representaba solo el 19% de un total de 13 millones de personas, lo cual demuestra una participación desigual, cuyas causas entre otras, se localizan en la inadecuada infraestructura socioeconómica, así como en prejuicios sociales y tradicionales culturales limitantes. En consecuencia, la educación es uno de los medios para romper con las pautas culturales generadas, por un control social contrario a la integración de la mujer en la actividad económica y política en condición de igualdad de preparación con el hombre, en todos los niveles.

e).- La mujer contemporánea.

"Después de muchos siglos de historia, de sucesos y leyendas entretejidas, en el tiempo, logramos por fin una ubicación en "

la época actual, para intentar dar un especial enfoque de las mexicanas contemporáneas, en base a las exposiciones anteriores, tomando en cuenta la participación de la mujer en todos los niveles.

Una serie de reacciones sociales e individuales de los habitantes del pueblo mexicano, constituyen ya un tema bastante conocido; por ejemplo con mucha frecuencia se habla del machismo, de la pasividad, indolencia e irresponsabilidad del hombre, se habla también de la mitonomía, de la inseguridad y el "malinchismo", como caracteres básicos de la personalidad de las mexicanas, así como de la escasa participación de la mujer en varias áreas". (4)

En México se ha abierto ya un gran espacio de investigaciones sobre el problema femenino y existe ya un gran acopio de datos para desarrollar la interpretación de sus aspectos más importantes. No obstante, es necesario continuar esta tarea sobre la base de un esquema que tienda a la transformación de la sociedad y no busque su regulación o su estabilidad. La mujer trabajadora en México, se halla en una situación sumamente difícil que es necesario no sólo denunciar, sino ofrecer soluciones de carácter democrático y revolucionario.

"Son muchos los problemas concretos que deben abocarse y resolverse, los cuales comprenden la sobreexplotación de la mujer trabajadora, la discriminación en el empleo y el salario, la situación de las familias, de las mujeres que participan en la producción, etc."(8).

La fuerza del trabajo femenino viene a ser un elemento uti--

lizado por el capital para presionar a la baja de los salarios generales y para aumentar la tasa de explotación de la fuerza de trabajo en aquellas ramas donde emplea en su mayoría a las mujeres. Una característica general de las formas de empleo femenino en el capitalismo es precisamente esa discriminación salarial y el reforzamiento de la intensidad y duración de la jornada de trabajo.

Por datos existentes hasta ahora han revelado que las tendencias de la participación económica, de la fuerza de trabajo femenina, tiene una estrecha relación causal no sólo con su sexo sino con la posición de clase que ocupan las mujeres que ingresan al mercado de trabajo, las categorías del empleo, el nivel de ingresos, así como los niveles de instrucción exigidos en aquellas a la mayoría de las mujeres empleadas, confirman tal relación de causa.

En la actualidad la situación del país, a este respecto no es absolutamente distinta de la de otros países del mundo, el Departamento de Estadística de las Naciones Unidas, revela que la mujer representa el 34% de la ocupación, es decir 515 millones de trabajadoras.

Pese al creciente número de mujeres en las filas de la ocupación, en particular en puestos profesionales y técnicos, el informe de datos obtenidos señala que están en desventaja salarial, respecto a los hombres. Si bien es verdad que son pocas las barreras legales a la igualdad de oportunidad de empleo que se levantan ante la mujer y que el principio de igualdad dice a igual trabajo igual salario, siendo éste universalmente aceptado, la situación de la práctica exige la urgente aplicación de medidas para eliminar tal

discriminación.

"La igualdad jurídica, social y cultural de la mujer con el hombre en México, entra en contexto de la apertura democrática del momento actual, tendiente a la emancipación de mujeres y hombres por igual. Pero tomando en cuenta la discriminación de la mujer, cabe recordar lo dicho por Ahmed Sekú Ture: "la libertad de un pueblo no se mide por los derechos adquiridos por una fracción de ese pueblo, se aprecia a través de los adquiridos por el individuo, cualquiera que sea su raza, su sexo, su religión, su grado de instrucción y su fortuna".

La emancipación de la mujer está estrechamente vinculada -- con los hechos, las causas, los objetivos que engendran su discriminación, mientras prevalezcan o se agudicen las circunstancias actuales la condición de las mujeres no variará; por ello se hace necesario el cambio social a través de estructuras mentales en la sociedad mexicana.

A partir de la industrialización de nuestro país, es indudable que la mujer mexicana se ha venido incorporando paulatinamente a la fuerza de trabajo, tal como lo señalan los datos estadísticos de los censos de población de los últimos años". (9)

El papel de la mujer hasta cierto punto, se encuentra subordinado, ya que su participación sigue considerándose como mínima, pues la mayoría de las mujeres económicamente activas se emplean en el Sector de Servicios, especialmente en el trabajo doméstico, a nivel operativo y se ha encontrado una tasa mínima de mujeres ocupando puestos staff a nivel ejecutivo, siendo o contando con estudios pro-

fesionales, aún éstas tienen un sueldo menor que el del hombre, por ello se debe luchar para que la fuerza de trabajo femenina, sea re conocida universalmente y como tal pagársele, sin discriminación de sexos, pero sí tomando en cuenta el nivel cultural con el que cuenta.

CAPITULO III.
LA MUJER Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

- a).- Consideraciones generales.
- b).- Síntesis cronológica de la mexicana y la Ley.
- c).- Modificaciones a la Ley en el Año Internacional de la Mujer.
- d).- Marco histórico de la Ley de Accidentes de Trabajo.
- e).- La mujer en la Organización Internacional del Trabajo.

a).- Consideraciones generales.

En este capítulo tratamos de enfocar los diversos problemas y modificaciones a los que se ha enfrentado la mujer respecto a su legislación y política.

Se ha observado que en el siglo XVIII el papel que se le tenía a la mujer era su hogar; por lo que en Europa las mujeres empezaron a luchar por el sufragio alentadas por la Revolución Francesa.

Durante la revolución en Francia, Madame Roland luchó por los ideales revolucionarios sin lograr sus objetivos que eran el de incorporar a la mujer a la política, siendo asesinada en la guillotina por lo jacobinos.

Le siguió los pasos Olimpe de Gouges, quién fué llevada al cadalso por exigir los derechos de las mujeres ante la Asamblea Constituyente.

En Europa, después de la Revolución Francesa, Madame de Staël luchó por la libertad de palabra; y en 1825 se abrió la brecha para conseguir el voto de la mujer.

A mitad del siglo XIX en Inglaterra, las mujeres no tenían ya ningún interés por el sufragio, sin embargo en Norteamérica se encontraban entusiasmadas por la abolición de la esclavitud y deseaban participar en la política. Por lo que en el decenio 1840-1850, se llevaban a cabo con mayor frecuencia las reuniones femeninas, para luchar contra la esclavitud y para poder tener el derecho al voto.

En 1862, en Suecia se permitió por primera vez a las mujeres tomar parte de las elecciones locales. Y en 1869 al crearse el

Territorio de Wyoming, se concedió el voto a las mujeres produciendo grandes presiones para los lugareños.

Hasta 1893 en Nueva Zelanda se concedió el voto a la mujer por primera vez en el mundo. En 1906, en Australia, Finlandia y algunos estados de la Unión Americana contaban con las mismas disposiciones legales que en Nueva Zelanda.

En 1929, Ecuador fué el primer País en Latinoamérica que otorgó el derecho al voto de la mujer, y a partir de entonces, para 1945 treinta y cuatro países le siguieron y ya para 1949, como resultado de los trabajos de la "Comisión Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas", dieciocho países se adherieron al ejemplo puesto en Inglaterra por Mary Wollstonecraft, --- ciento cincuenta y siete años atrás. Hoy en día son ya ciento seis países que consideran que la mujer puede ser electora y elegible lo mismo que el hombre.

"Actualmente casi todas las naciones del mundo otorgan el derecho al voto a la mujer a excepción de: Afganistán, Arabia Saudita, Irak, Jordania, Kuwait, Liechtenstein, La Nigeria del Norte, Suiza y Yemen. Suiza es el único País occidental junto con los países musulmanos que persisten en su rechazo del sufragio femenino.

Existen estados en los que el voto de la mujer está sometido a reglamentaciones que no existen para los hombres. En Guatemala, Portugal y Siria no tienen derecho a votar si no poseen un nivel de educación que no se exige a los hombres. En Sudan las mujeres son elegibles, pero no electoras, mientras que en la República de San Marino ocurre lo contrario. En Brasil el voto es obligatorio para --

todos los hombres sin excepción, pero solo para las mujeres que se ganan la vida. En el Ecuador es obligatorio para los hombres y facultativo para las mujeres" . (10)

b).- Síntesis cronológica de la mexicana y la Ley.

1857.-"En este año quedó establecida la idea del sufragio universal- que otorgaba como prerrogativas del ciudadano mexicano las de:

I.- Votar en las elecciones populares.

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que la Ley establezca.

III.- Asociarse para tratar los asuntos políticos del País.

IV.- Tomar las armas que en el ejército o en la guardia nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones.

V.- Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Previamente el Art. 34 decía que: "Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo son. II.- Tener un modo honesto de vivir".

En Art. 56 decía: "Para ser diputado se requiere: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos; tener 25 años cumplidos- el día de la apertura de las sesiones; ser vecino del estado o territorio que hace la elección; y no pertenecer al estado eclesiástico - ..."

El Art. 77 prescribía: "... Para ser presidente se requiere:

ser ciudadano mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, de 35 años cumplidos al tiempo de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico y recidir en el País al tiempo de verificarse la elección ..."

1859.- Benito Juárez expide las Leyes de Reforma, mejorando la situación legal de la mujer que según las leyes anteriores la sujetaba a la autoridad paterna si era soltera, y a la del esposo, si estaba casada. Se establece en el Art. 15 de la Ley, la Lectura de la Epístola de Melchor Ocampo en la ceremonia civil (debatida en las audiencias públicas de octubre de 1974).

1910.- Se inicia la Revolución Mexicana y la mujer participa en la lucha aunque no es reconocida legalmente su presencia.

1915.- Se efectúa el primer Congreso Feminista en Yucatan, en el que el General Salvador Alvarado promulga la Ley del Trabajo en la que la mujer queda protegida en su participación laboral.

1917.- Venustiano Carranza expide la Ley de las Relaciones Familiares y se discute la capacidad jurídica de la mujer, "... Los derechos y obligaciones de los consortes deben establecerse sobre una base de igualdad ..." En esta Ley se deroga la institución de la patria potestad material y se le reconoce mayor autonomía a la mujer.

La Constitución Política de 1917, convirtió el voto en directo y modificó muchos artículos en que se hablaba de los derechos del hombre" y sustituyó esta expresión por la de individuo o persona, como en el caso de los artículos 1 y 4 constitucionales; sin embargo se repitió en artículo 34 en los mismos términos en que se encontraba en la Constitución de 1857; o sea "... Se considera ciudadana

dano al mexicano mayor de 21 años o de 18 si es casado siempre que --
tenga un modo honesto de vivir..."

1918.- Al concluir la Segunda Guerra Mundial, se inicia el movimiento
feminista, por cuya influencia algunas naciones empezaron a otorgar -
derechos políticos a las mujeres. Latinoamérica lo admite con mucho -
retrazo; México en 1953.

1932.- En esta fecha -29 de agosto- el Código Civil para el Distrito
y Territorios Federales, concede a la mujer igualdad jurídica para --
compartir con el esposos derechos legales en la sociedad conyugal, -
educación a los hijos y posibilidad de trabajar fuera del hogar, admi
nistrar y disponer de sus bienes. La soltera adquiere además capaci--
dad para celebrar contratos y obligaciones.

1935.- El Presidente Lázaro Cárdenas, nombra a Palma de Guillén como-
representante de México en Colombia, así es como por primera vez se -
da la oportunidad a la mujer de ocupar cargos de responsabilidad e --
importancia.

1937.- El Presidente Cárdenas enuncia una iniciativa de Ley al Congre
so, proponiendo la Reforma Constitucional al Art. 34 para conceder la
ciudadanía a las mujeres mexicanas. Aunque la reforma fué aprobada la
Ley quedó " congelada" ignorándose las causas.

1947.- Durante el gobierno del Lic. Miguel Alemán Valdez, el Congreso
de la Unión aprueba una iniciativa del Ejecutivo con una - adición pre
sentada por la Diputación del Partido Acción Nacional al Art. 115 ---
constitucional, fracción 1, en la que se expresa: "... En las eleccio
nes municipales participan las mujeres en igual condición que los va
rones, con el derecho de votar y ser votadas..."

Esta adición fué presentada el 26 de diciembre de 1946 y entró en vigor el 12 de febrero de 1947. Esta adición por un lado benefició a la mujer en cuanto a su participación política en las elecciones municipales y por el otro lado legitimó públicamente la poscripción de la mujer en areas de mayor importancia ya que al establecerse el derecho en las elecciones municipales automáticamente debía entenderse que quedaba excluida de sus derechos políticos, por lo menos los del carácter federal cuando ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación había afirmado que la mujer mexicana si era ciudadana. Por lo que era necesario modificar el Art. 34 de la Constitución, para que señalara que las mujeres como los varones eran ciudadanos.

1948.- En la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas se reconoce la igualdad de derechos de hombres y mujeres sin distinción de raza, color, religión etc. Se reconoce el derecho natural de formar una familia en la que el hombre y la mujer disfrutaran de iguales derechos.

1952.- El presidente Lic. Adolfo Ruiz Cortines otorga el derecho al voto a la mujer, asentándose así el reconocimiento de sus derechos e igualdad jurídica respecto al varon.

1953.- El 17 de octubre entra en vigor la reforma al Art. 34, mediante el cual la mujer puede votar en elecciones municipales, estatales y federales; puede ocupar toda clase de cargos públicos sean por nombramientos o por elección popular.

El texto del Art. 34 ya reformado y actualmente en vigor señala "... Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres -- que teniendo la calidad de mexicanos reúnan los siguientes requisitos: I.- Haber cumplido 18 años; y II.- Tener un modo honesto de vi--

vir.

Esta reforma hizo que resultara redundante lo dispuesto en el Art. 115 Constitucional en la parte relativa a la participación de las mujeres en las elecciones municipales por lo que se volvió a modificar dicho artículo quedando como en 1947.

1967.- El 7 de noviembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. En este documento recomendó a los estados-miembros, en Art. 6 lo siguiente:

"1.- Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda la sociedad, deberán adoptarse todas las medidas apropiadas especialmente medidas legislativas, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos -- que el hombre en el campo del derecho civil y particularmente:

- A) El derecho a adquirir, administrar, heredar bienes, a disfrutar y disponer de ellos, incluyendo los adquiridos durante el matrimonio.
- B) La igualdad en la capacidad jurídica y en su ejercicio.
- C) Los mismos derechos que el hombre en la Legislación sobre circulación de personas.

2.- Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar el principio de la igualdad de condición del marido y de la esposa, y -- particularmente:

- A) La mujer tendrá el mismo derecho que el hombre a escoger libremente cónyuge y a contraer matrimonio mediante su pleno y libre consentimiento.
- B) La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matri

monio y a la disolución del mismo. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial.

C) El padre y la madre tendrán iguales derechos y deberes en lo tocante a sus hijos. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial.

3.- Deberá prohibirse el matrimonio de niños y los esponsales de los jóvenes antes de haber alcanzado la pubertad. Se adoptarán medidas eficaces, inclusive medidas legislativas a fin de fijar una edad mínima para contraer matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un Registro Oficial"

1970.- Se reforma nuevamente el Art. 34 Constitucional para otorgar la ciudadanía a hombres y a mujeres desde los 18 años sin importar su estado civil.

1972.- El 18 de diciembre fué proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas que en 1975 sería el Año Internacional de la Mujer, cuya referencia mundial se celebraría en la Ciudad de México.

Observamos que hasta 1975 se encuentra ya conciencia en la mujer para que su derechos realmente sean reconocidos, por lo que el Año Internacional de la Mujer sirvió para que se le otorgara igualdad jurídica con respecto al hombre".(11)

c).- Modificaciones a la Ley en el Año Internacional de la Mujer.

En diciembre de 1975 el Presidente Luis Echeverría envió al H. Congreso de la Unión varias iniciativas tendientes a modificar siete leyes, las cuales fueron aprobadas y publicadas el 31 de diciembre

de ese mismo año en el Diario Oficial bajo el título de: "Decreto de-- Reformas y Adiciones de diversos artículos de la Ley General de Población, Ley de Nacionalidad y Naturalización, Ley Federal del Trabajo, - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Código Civil - para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código de Comercio".

La reforma de 1975 al Derecho de la Familia afirma:

- "a) Se pretende desconocer e. 'débito conyugal' en el matrimonio, con el cual se equipara éste en el plano ético a un concubinato (Art. 162).
- b) Se amplían los efectos jurídicos del concubinato, para crear una -- pensión alimenticia a favor del varon concubinario a la muerte de su - barragana (Art. 1368-V).
- c) Se conserva la disminución de la capacidad civil de la mujer casada, porque en lugar de suprimir la incapacidad especial de la esposa para contratar con su marido o para ser fiadora u obligarse con él solida-- riamente, se crea la misma incapacidad para el esposo a fin de que -- tampoco él pueda contratar con su mujer, ni ser su fiador, ni obligar-- se con ella solidariamente (Art. 174 y 175).
- d) Con las dos incapacidades especiales antes indicadas de la pareja - matrimonial, se coloca al matrimonio en desventaja con el concubinato, ya que los dos concubinarios gozan de plena capacidad jurídica en sus- recíprocas relaciones patrimoniales.
- e) Se desarticula la familia porque ya ninguno de los dos conyuges es- responsable de la dirección y del cuidado del hogar, a pretexto de que los dos consortes deben trabajar para contribuir por igual al sosteni-

miento económico de aquel (Art. 164 a 171).

f) Para la educación de los hijos se priva deliberadamente a sus padres el derecho que siempre han tenido de castigar (con mensura y piedad) a sus hijos (Art. 423).

g) En los casos de divorcio y de nulidad de matrimonio, los hijos menores ya no quedan por Ley al cuidado de la madre, sino que dichos menores son el botín del triunfo para el conyuge vencedor en una contienda judicial (Art. 259 y 260).

h) Se arrebató a la mujer casada el derecho que, por Ley y sin necesidad de sentencia en juicio, tenía antes para exigir de su esposo la pensión alimenticia en favor de ella y de sus menores hijos, ya que en lo sucesivo una reclamación de esta naturaleza queda a las resultas de un procedimiento judicial en que la decisión final la promuncian jueces varon en su mayoría (Art. 164).

i) Se instituye una peligrosa pensión alimenticia a favor del marido, en los divorcios necesarios y aún en los voluntarios y, por contra, a la viuda desheredada en el testamento de su esposo, se le limita y dificulta el derecho que antes tenía a percibir alimentos de la sucesión de su mismo esposo (Art. 288,322,323 y 1369-III).

Las reformas de la Ley Federal del Trabajo contemplan a la mujer en condiciones y capacidades iguales que al hombre, cuando establecen en su artículo 164 que "... Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres ..." la única protección existente para la mujer está enfocada a favorecer el proceso de la maternidad en los artículos:

"Art. 165: Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen--

como propósito fundamental la protección de la maternidad ..."

"Art. 166: Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer o la del - producto, ya sea durante el estado de gestación o de lactancia, y sin que sufran perjuicio de su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo - nocturno industrial, establecimientos comerciales o de servicios después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias ..."

"Art. 16: Para los efectos de este título, son labores peligrosas o - insalubres las que, por naturaleza del trabajo, por las condiciones - físicas, químicas y biológicas del medio en que se presenta o por la - composición de la materia prima que se utilice son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en su estado de - gestación o del producto!"

A la madre que trabaja la Ley Federal del Trabajo otorga la - siguiente protección:

" Art. 170: Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I.- Durante el período de embarazo no estarán en lugares (sic) ni -- realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para la salud en ese estado, sitios donde se operan aparatos o máquinas que produzcan trepidación o levantar, tirar o empujar grandes pesos.

II.- Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis pos - teriores al parto.

III.- Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior - se prorrogaran por el tiempo necesario en el caso de que se encuen - tren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto.

IV.- En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios -

por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos en el lugar adecuado e higiénico que designe la empresa.

V.- Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al 50% de su salario por un período no mayor de sesenta días.

VI.- Al ingresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto .

VII.- A que se computen en su antigüedad los períodos de pre y post-natales.

Art. 171: Los servicios de guardería infantil se presentaran por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con su Ley y disposiciones reglamentarias.

Art. 172: En los establecimientos en los que trabajan mujeres, el patrón debe de mantener el suficiente número de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras.

El Art. 423 fracción VIII, referente a los reglamentos interiores de trabajo de cada empresa, obliga a estas últimas a que señale " labores insalubres y peligrosas " que no deben de desempeñar los menores y la protección que deben de tener las trabajadoras" . (11)

d).- Marco histórico de la Ley de Accidentes de Trabajo.

Se encuentra poca información en cuanto a la seguridad en el trabajo de la mujer, sin embargo se ha observado que a finales del siglo XIX y principios del presente se empezó a manifestar el

descontento entre los trabajadores de la naciente industria mexicana.

En la Ley de Accidentes de trabajo de José Vicente Villada - para el Estado de México en abril de 1904, se protege indistintamente al hombre y a la mujer ya que se refiere a ellos como obreros sin establecer diferenciación de sexos.

En la Ley de Accidentes de Trabajo de Bernardo Reyes, elaborada para el Estado de Nuevo León en noviembre de 1906, se protege in distintamente al hombre y a la mujer, ya que se habla de empleados y operarios en el desempeño de su trabajo, sin referirse a sexos, aunque ya se ve la protección de la mujer en el Art. 4, fracción IV, en el párrafo que dice: "IV.- Si el accidente ocasionare la muerte de la víctima, el propietario de la empresa abonará al conyuge superviviente, como a los descendientes menores de 16 años y ascendentes (siempre que unos y otros hayan vivido a expensas de la víctima), el sueldo o jornal íntegro de ésta durante el tiempo que establecen las siguientes disposiciones:

- A) Durante 2 años si la víctima dejara conyuge, hijos o nietos.
- B) Durante 18 meses si sólo dejara hijos o nietos.
- C) Durante 12 meses si dejara únicamente conyuge supérsite, si fuere marido, la indemnización sólo se concederá si es que éste se encuentra imposibilitado para el trabajo". (12)

En la iniciativa de Ley sobre mejoramiento de la situación actual de los peones y medieros de las haciendas, presentada por el Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados en noviembre de 1912, no especifica protección de sexos, se refiere a todos los trabajadores de la hacienda. La Ley para remediar el daño procedente del ries-

go profesional presentada al Congreso de la Unión por la Diputación - de Aguascalientes en mayo de 1913, también se refiere al obrero que - sufre daño en su persona, sin distinción de sexos.

En septiembre de 1913 se presentó el proyecto de una reforma del Art. 309 del Código de Comercio, destinadas a proteger a todos -- los dependientes trabajadores que desempeñaran constantemente activi- dad relacionada con el giro de la negociación; tampoco hubo distin- ción de sexos.

Es hasta el mes de diciembre de 1915 cuando en Yucatán, Sal- vador Alvarado en su Ley de Trabajo, contempla su Cap. V, Art. 79 y - 80 lo siguiente:

Art. 79: "... queda prohibido el trabajo de las mujeres 30 días antes de su alumbramiento y durante los 30 días subsecuentes".

"... Deben recibir su salario completo este tiempo y reser- vársele su puesto".

Art. 80: "... En los establecimientos donde haya mujeres empleadas, - debe haber una pieza especial en estado de perfecta higiene, donde - las mujeres puedan amamantar a sus hijos 15 minutos cada dos horas - sin computar este tiempo en el destinado al descanso".

Es apartir de este antecedente cuando todas las leyes que - fueron dictándose en los diversos estados contemplan la protección - de la mujer, y es como encontramos en las leyes sobre accidentes de - trabajo de los Estados de Jalisco y finalmente en la Constitución Po - lítica de los Estados Unidos Mexicanos, que ya se legisla para prote - ger a la mujer.

Mediante investigaciones realizadas por ingenieros indus- triales, de seguridad y médicos de trabajo, concluyeron que la mujer

está en condiciones de participar inclusive en el trabajo tradicionalmente reservado para el hombre, mediante el entrenamiento físico adecuado". (13)

e).- La mujer en la Organización Internacional del Trabajo.

Se ha observado que en su gran mayoría los países han inscrito el principio de igualdad de remuneración en sus Códigos de trabajo, esto ocurre en Africa, en leyes específicas en Francia y E.U. o han procurado inducir a las partes signatarias de convenios colectivos a agregarlo como son: Finlandia, Noruega y Suiza.

En cambio, en muchos países el principio de la igualdad de remuneración figura en la Constitución o Ley Fundamental; esto ocurre en Asia, en la India, donde la Constitución garantiza un "salario igual por trabajo igual".

"La Constitución del Congo recientemente adoptada, consagra la misma fórmula que la India, extendiendo el derecho a la igualdad, frente al Seguro Social, mientras que Somalia adopta el concepto de "valor igual".

En América Latina el principio de la igualdad de remuneración está inscrito también en la mayoría de las constituciones.

En algunos países como son Polonia y la URSS, la violación de los derechos establecidos en las constituciones acarrea la responsabilidad penal de los autores, prescribiendo sanciones severas para quienes se opongan al ejercicio de los derechos reconocidos a las mujeres o sean culpables del trato discriminatorio basado en el sexo del trabajador.

En Alemania e Italia el alcance del principio ha sido precisado por la Doctrina y Jurisprudencia. Además, estos han contribuido a que se hagan obligatorias estas disposiciones constitucionales.

Desde su informe de 1956, la Comisión ha notado con interés el ritmo acelerado con que se va manifestando y desarrollando la voluntad de legislar para imponer el respeto del principio de igualdad de remuneración.

El Reino Unido contaba entre aquellos estados que indicaban: "En sus sistemas de relaciones de trabajo, las condiciones que se determinan por medio de contratos colectivos que están de acuerdo entre empleadores y trabajadores, sin intervención del exterior y que no sería oportuno intervenir para asegurar la aplicación del principio de igualdad de remuneración"; esto sucede en 1956. Catorce años después, adopta una Ley sobre esta igualdad. Los países se han visto obligados a reconocer que la Ley es el mejor medio para garantizar una protección general.

La Comisión establecida en Nueva Zelandia, recomendó la adopción de una Ley que prohibiera la discriminación sobre la tarifa de pagos por motivos de sexo. En 1972 este País dió a conocer una Ley especial, lo mismo hizo en Francia.

La igualdad de remuneración no suprime el problema de las desigualdades de ganancias efectivas entre trabajadores y trabajadoras. Ocurre que en la fijación de salarios entran en juego otros factores, aparte de la discriminación! (14)

CAPITULO IV.
PARTICIPACION DE LA FUERZA DEL TRABAJO FEMENINO.

- a).- Por grupos de edad.
- b).- Por grupo ocupacional.
- c).- Por ramas de actividad económica.
- d).- La mujer en los sectores Comercio, Industria y Servicios.

a).- Por grupos de edad.

Se ha observado que las mujeres trabajan preferentemente durante su juventud, entre los 15 y 25 años de edad; de los 26 a los 35 años de edad entran en la etapa del matrimonio, la maternidad y el cuidado del hogar, por lo que la proporción baja bruscamente para aumentar de nuevo hacia los 35 ó 40 años debido a que, en esta etapa hace a un lado su rol de madre ya que sus hijos crecen y encuentran mayor libertad del yugo doméstico.

En contraste se puede ver que el hombre trabaja entre los 15 y los 40 años, y a partir de esta edad el número de trabajadores empieza a decrecer.

Sin embargo, se mantienen constantes las razones porcentuales de trabajadoras con respecto a los trabajadores, como se muestra en la siguiente tabla:

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	
	HOMBRES Y MUJERES	HOMBRES Y MUJERES
12-14 años	399,615	245,939 93,676
15-19	1'180,772	1'244,052 536,720
20-24	2'042,290	1'536,418 505,872
25-29	1'719,700	1'427,290 292,410
30-34	1'403,740	1'198,340 205,400
35-39	1'366,196	1'164,755 201,441
40-44	1'058,956	901,332 157,624
45-49	911,326	778,971 132,355
50-54	639,951	544,203 95,748
55 a más años	1'692,511	1'447,500 245,011
T O T A L	12'955,057	10'488,800 2'466,257

FUENTE: IX CENSO GENERAL DE POBLACION 1970
RESUMEN GENERAL ABREVIADO.

La muestra de salarios diarios promedio en las actividades productivas del país (con base en el catálogo profesional), incluye -- principalmente trabajos manuales (aunque calificados) y sub-profesionales.

Según se desprende de investigaciones recientes, en los últimos cinco años la tendencia al incremento es más acusada en el único tipo de trabajo sub-profesional considerado que en los otros tipos de trabajo, fundamentalmente manuales.

"Desde el punto de vista de la composición por sexos la po--

blación de la República Mexicana es bastante estable; depende de la distribución por sexo de los nacimientos, de la mortalidad a las diferentes edades y de los movimientos migratorios". (9)

Se ha observado que en nuestro País el índice de la mortalidad de la mujer es igual a la de los hombres y aún superiores al final de las edades reproductivas, y ésto es debido al gran deterioro orgánico que representa su condición múltipara.

b).- Por grupo ocupacional.

Según el Censo de 1960, la más alta participación femenina se da en el grupo de profesionales y técnicos que representan el 37.65% y en el grupo de oficinistas y afines, para luego disminuir en el de vendedores y similares, y descender totalmente en los grupos de personal directivo y trabajos agropecuarios que representan el 10.28%.

"En 1970 la más alta participación femenina se da en el grupo de oficinistas, que representan más del 40%. Del mismo modo es alta la participación en el grupo de profesionales y técnicos, y en el de vendedores y similares, para disminuir luego en el de obreros, considerablemente en el de personal directivo y drásticamente en el de los trabajos agropecuarios, como se muestra en la siguiente tabla:

TASA DE PARTICIPACION FEMENINA EN LA FUERZA DE TRABAJO SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, AÑOS 1960 Y 1970

GRUPOS OCUPACIONALES	1960 ^{1/}			1970 ^{2/}		
	F. TRABAJO T O T A L	F. TRABAJO FEMENINO	TASA PART. %	F. TRABAJO T O T A L	F. TRABAJO FEMENINO	TASA PART. %
1. Profesionales	408,639	153,893	37.65	733,209	247,941	33.81
2. Personal Directivo	95,132	11,514	12.20	319,828	52,051	16.27
3. Oficinas y afines	693,665	208,237	30.01	977,179	397,832	40.71
4. Vendedores y afines	1'023,723	292,033	28.52	967,267	269,009	27.81
5. Trabajos agropecuarios	6'067,679 ^{3/}	623,999 ^{3/}	10.28	4'952,200	227,397	4.59
6. Obreros artesanos y jornaleros en act. de prod. de bienes y servs.	3'043,178	745,617	24.50	4'329,394	1'037,520	23.96
7. No bien especificado				675,980	234,507	34.69
T O T A L	11'332,016	2'035,293	17.96	12'955,057	2'466,257	19.03

^{1/}Pobl. activa de 8 años y más

^{3/}Incluye personal directivo.

^{2/}Pobl. activa de 12 años y más

FUENTE: Dirección General de Estadística de la S.I.C. CENSOS DE POBLACION VIII Y IX.

A partir de esa información podemos llegar a las conclusiones siguientes: En primer lugar, la dificultad con que la mujer se enfrenta a los patrones culturales tradicionalmente para incorporarse a la fuerza de trabajo, en este sentido en el sector agropecuario es un claro ejemplo, tanto por la efectiva falta de participación de la mujer en las actividades productivas, como por la cultura en adjudicarle a la numerosas tareas que ellas normalmente desempeña, la importancia que revisten en el proceso productivo.

Por otra parte, al romper con los patrones tradicionales de comportamiento se incrementan los niveles de capacitación de la mujer. Y un elemento de suma importancia a tomar en cuenta, es la aún baja participación de la mujer en los niveles directivos, esto puede deberse a la creciente incorporación femenina en los niveles profesionales y al período que normalmente demandan modificar patrones de reclutamiento de personal profunda e históricamente arraigados.

Por último, el grupo que corresponde al de los "obreros" si bien la participación supera la media general haciéndose un análisis más detallado por especialidad, nos permitiría encontrar una relativa concentración en tareas no calificadas". (15)

Lo anterior lo podemos reafirmar al observar la siguiente tabla:

DISTRIBUCION DE MUJERES EN LA FUERZA DE TRABAJO
SEGUN GRUPO OCUPACIONAL PARA LOS AÑOS 1960 Y 1970

GRUPO OCUPACIONAL	1 9 6 0 (1)		1 9 7 0 (2)	
	NUMERO	%	NUMERO	%
Profesiones y Técnicas	153,893	7.56	247,941	10.05
Personal direc- tivo	11,514	0.56	52,051	2.11
Oficinas y afi- nes	208,237	10.23	397,832	16.13
Vendedores y a- fines	292,033	14.35	269,009	10.91
Obreros, arte- sanos y jorna- leros (3)	745,627	36.64	1'037,520	42.07
Trabajadores a- gropecuarios	623,999	30.66	227,397	9.22
No especificados			234,507	9.51
T O T A L	2'035,293	100.00	2'466,257	100.00

(1) Población activa de 8 años y más

(2) Población activa de 12 años y más

(3) No agropecuarios

c).- Por ramas de actividad económica.

" En México como en otros países con un grado de desarrollo similar, la participación de la mujer en la vida económica ha sido -- significativamente menor que la de los hombres, no solo en cantidad, si no también en lo que se refiere al tipo de actividades en que trabaja y las ocupaciones que desempeña.

no obstante, de que en México no existen restricciones de -- carácter legal que limiten la participación de la mujer en los sistemas de educación y de capacitación, históricamente esta ha sido menor que la del hombre.

Tanto la educación formal como la informal se han encargado de perpetuar y difundir algunas normas y creencias que favorecen a la subestimación del papel productivo de la mujer". ((15)

Repasando los datos recopilados en los últimos censos podemos observar el aumento de la tasa de participación de la mujer en México de poco más de 200,000 mujeres que laboran en el año de 1930, -- que representaban el 4.63% de la fuerza de trabajo total, se ha duplicado el número de mujeres que participan en el mercado de trabajo elevándose más del 18% en 1970.

El panorama actual de la mujer en cada una de las ramas de actividad económica es la siguiente: se destaca el sector de los servicios en que la fuerza de trabajo femenina cubre casi el 44% del total de empleados suministrados en 1970. Los sectores del comercio con 27.9% y de la industria con 20.63% cada uno; según se muestra en la siguiente tabla:

TASA DE PARTICIPACION DE LA MUJER^{1/} EN LA FUERZA DE TRABAJO POR RAMA DE ACTIVIDAD PARA 1960 Y 1970

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA.	1 9 6 0			1 9 7 0		
	F. TRABAJO T O T A L	F. TRABAJO FEMENINO	TASA PART. %	F. TRABAJO T O T A L	F. TRABAJO FEMENINO	TASA PART. %
1. Agropecuaria	6'085,531	654,097	10.74	5'103,519	266,654	5.22
2. Minas y can- teras	141,366	9,511	6.72	180,175	13,540	7.51
3. Industria ma- nufacturera	1'551,073	248,109	15.99	2'169,074	447,526	20.63
4. Construcción	407,456	14,073	3.45	571,006	17,777	3.11
5. Electricidad, gas y agua	41,268	3,863	9.36	53,285	4,710	8.83
6. Transporte,- almacenaje y comunicaciones	356,233	18,772	5.26	368,813	17,389	4.71
7. Comercio	1'071,329	289,516	27.02	1'196,878	333,941	27.90
8. Servicios ^{2/} y mal especifi- cados	81,570	17,763	21.77	747,525	238,117	31.25
T O T A L	11'253,397	2'018,275	17.93	12'955,057	2'466,257	19.03

1/ 12 años y más

2/ incluye gobierno

FUENTE: Dirección General de Estadística de la S.I.C. CENSOS DE POBLACION VIII Y IX.

" En estos subgrupos, la remuneración al factor es baja, pero en el caso de la fuerza de trabajo femenino esta situación se ---acentúa, por que son una prolongación de las actividades del hogar.-- Así se destacan como fuentes de empleo femenino; los servicios de --preparación y ventas de alimentos, de enseñanza primaria y jardines--de niños, de asistencia médica social, de aseo y limpieza y servi---cios domésticos en casas particulares.

La participación de la mano de obra femenina es prácticamen--te inexistente en aquellos sectores que adquieren mayor importancia--en la estructura industrial, como en el caso del hierro y del acero, la construcción de maquinaria no eléctrica, fabricación de productos--metálicos, fabricación de automóviles y vehículos.

Por otra parte, del total de mujeres que trabajan en la in--dustria moderna, una alta proporción no participa directamente en el--proceso productivo, sino que dentro de la industria realiza activida--des administrativas, por ejemplo secretarias, y en el caso de que --participen en él, casi siempre se trata de las etapas finales del --mismo, como empacar, decorar, etc.; ocupaciones que no le exigen ex--periencia o calificación.

La excepción importante la encontramos en la industria de --fabricación, reparación y ensamble de maquinaria y aparatos eléctri--cos, mecánicos y electrónicos. Casi el 43% de este tipo de estable--cimientos emplea mujeres en las etapas intermedias que, particular--mente en el caso de la industria electrónica, requieren de gran minu--ciosidad. En cuanto al sector de los servicios, encontramos que es --el refugio de los menos capacitados, ya que al no encontrar cabida --

en el sistema de producción, se ubican en ocupaciones y servicios diversos que, aunque resulten prescindibles para la producción son susceptibles de merecer un pago que les permita vivir.

Comparando los valores vigentes en 1960-1970 puede observarse que ha disminuido proporcionalmente la participación de la mujer en el sector servicios. Ello implica que la tasa de expansión del empleo en ese sector ha sido considerablemente más alta para los hombres que para las mujeres.

Por el contrario la industria manufacturera revela un incremento de la tasa de participación femenina determinado por el hecho de que al rededor del 32% de la mano de obra neta incorporada a la industria en este período ha sido femenina.

Finalmente cabe mencionar la considerable caída de la participación femenina en el sector agropecuario que acompaña, más que proporcionalmente, la disminución de términos absolutos de la fuerza de trabajo del sector, dicha disminución que lleva a la participación femenina del 10.74% al 5.22% es el resultado de que casi el 40% de los trabajadores expulsados de las actividades agropecuarias fueron mujeres"(15), como se muestra en la siguiente tabla:

DISTRIBUCION DE MUJERES^{1/} DENTRO DE LA FUERZA DE
TRABAJO SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA PARA
LOS AÑOS 1960 Y 1970

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	1 9 6 0		1 9 7 0	
	NUMERO	%	NUMERO	%
1. Agropecuario	654,097	32.14	266,654	11.02
2. Minas y can- teras	9,511	0.47	13,540	0.56
3. Industria ma- nufacturera	248,109	12.19	447,526	18.49
4. Construcción	14,073	0.69	17,777	0.73
5. Electricidad, gas y agua	3,863	0.19	4,710	0.19
6. Comercio	289,516	14.22	333,941	13.80
7. Transporte,- almasenje y comunicaciones	18,772	0.92	17,389	0.72
8. Servicios	762,571	37.47	1'126,603	46.55
9. No especifica- do	34,781	1.71	192,117	7.94
T O T A L	2'035,293	100.00	2'420,257	100.00

1/ 12 años y más

En las diversas ramas de actividad económica encontramos -- que existen subgrupos industriales como fuente de trabajo femenino, - en roles de importancia son los siguientes dentro de la industria ma-
nufacturera los principales son:

- a).- Fabricación de prendas de vestir.
- b).- Fabricación de productos alimenticios.
- c).- Fabricación de maquinaria.
- d).- Fabricación de aparatos y otros artículos electrónicos o eléc-
tricos.
- e).- Fabricación de artículos, menudos de palma.
- f).- Fabricación de calzado, excepto de hule.

Sin embargo, la mayor concentración de trabajadoras en este

sector, se da en los servicios domésticos en casas particulares.

Por último, dentro de la agricultura, la actividad de la mujer difiere según el sector de que se trate. El sector moderno lo encontramos integrado por fuerza de trabajo masculina; la participación de la mujer como jornalera se da preponderantemente en la cosecha de cultivos, tales como hortalizas, algodón, café, etc.

El otro subsector, el tradicional, desarrolla, su proceso -- productivo utilizando en gran medida, mano de obra familiar, a excepción de las épocas de cosecha en que se procede a la contratación de jornaleras. La mujer en este caso, trabaja para ayudar a la familia - en tareas como la siembra, cosecha y cuidado de los animales sin recibir retribución alguna, pero es de destacada importancia del trabajo= femenino, dentro del predio familiar, ya que en ocasiones substituye el trabajo del hombre cuando éste emigra en busca de ingresos complementarios". (15)

d).- La mujer en los sectores Comercio, Industria y Servicios.

Analizaremos brevemente el papel que ocupan las trabajadoras en la estructura económica, en los sectores Comercio, Industria y Servicios. Cabe mencionar que en nuestro País, la demanda de mano de o--bra femenina en el mercado se limita básicamente a producir artículos o prestar servicios que estan relacionados con las actividades del hogar, por ejemplo, la confección de ropa y la preparación de alimentos. Tal actitud ocasiona que el sistema económico mexicano ofresca menos oportunidades en empleo a la mujer que al hombre.

En México, la mano de obra femenina se concentra fundamentalmente en cuatro ramas productivas: la agricultura, la industria de transformación, el comercio y los servicios.

En la industria de transformación coexisten grandes industrias, empresas medianas y pequeñas, éstas dos últimas observan una alta proporción de trabajadoras, puesto que usan técnicas que requieren mayor cantidad de mano de obra. Por ello, estas industrias abaratan la fuerza laboral para competir con las empresas grandes, pues no pueden producir sus costos mediante el empleo de tecnología.

En virtud de esto, la población activa de ambos sexos acepta vender su mano de obra al precio que se le ofrece. Y precisamente en esas entidades productivas que abaratan el costo del trabajo en donde hay mas mujeres.

Las principales fuentes de empleo femenino en esta industria se ubican en la fabricación de ropa, que es una actividad donde predominan las mujeres ya que de cada cien trabajadoras sesenta y tres pertenecen al sexo femenino; la de productos alimenticios, de cada cien obreros veintiun son mujeres; la maquinaria, aparatos y otros artículos eléctricos o electrónicos; las de artículos pequeños de palma, -- aquí de cada cien trabajadores cuarenta y seis son mujeres.

Es de los sectores servicios y comercio en donde se encuentra el mayor número de trabajadores: 1'057,700 frente a 2'158,175 de hombres según datos censales de 1970.

En cuanto a la actividad comercial, las mujeres desarrollan la mayoría de las actividades mercantiles, ya sea de tiempo parcial - en pequeños negocios o como vendedoras ambulantes.

Por lo que se refiere al renglon de servicios, de cada cien-mujeres que trabajan en ésta rama, cuarenta y seis lo hacen en servicios domésticos. Este es un mercado básicamente femenino ya que de cada cien personas que reciben salarios por dichos servicios, el 90% -- son mujeres.

Además, el sexo femenino tiene una participación destacada - en los servicios médicos y educativos, como son los jardines de niños y en escuelas de educación primaria. Así, de cada cien profesores que laboran en las escuelas primarias, el 61% son mujeres. En cambio, a nivel superior, de cien profesores sólo el 33% son mujeres. Por lo -- que hace a los servicios médicos, el 58% de las plazas están ocupadas por mujeres, fundamentalmente en actividades de apoyo y de nivel medio, como afanadoras y enfermeras.

CAPITULO V.

FACTORES QUE DELIMITAN EL TRABAJO DE LA MUJER EN MEXICO.

- a).- Factor Educativo.
- b).- Factor Familiar.
- c).- Factor Social.
- d).- Factor Laboral.
- e).- Factor Psicológico.
- f).- Factor Cultural.
- g).- Factor Económico.
- h).- Factor Naturaleza Físico-Biológica.

Existe poca participación de la mujer en el campo político, - sindical o en cualquier responsabilidad pública y esto es porque ella tiene que vencer una doble línea de obstáculos. Los que la sociedad - le impone con sus leyes, sus costumbres y contra las cuales, las más intrépidas mujeres han luchado. Pero han tenido que abrirse paso y - tienen que seguirlo haciendo contra su propia condición de mujer, ser histórico resultante de las bases sociales contra las cuales debe enfrentarse. Por que la mujer con su marginación secular, ha influido - poderosamente de esta realidad histórica que se denomina hombre y mujer.

"La mujer no ha podido formarse como un hombre porque, aparte de los condicionamientos históricos, desde pequeña a tenido que ayudar en la casa o en el campo, y el dinero va a la educación de sus - hermanos, e incluso una vez casada, se ha visto en la imposibilidad - de promocionarse, ya que no hay tiempo ni dinero para hacerlo.

Muchos trabajos piden cada vez más especialización, formación técnica e intelectual. Así, la mujer sabe que es absolutamente - imposible poder ocupar un puesto de responsabilidad y promocionarse -- profesionalmente, ya que no halla ni tiempo ni dinero para realizarlo y que se quedará siempre en puestos subalternos y de menor interés ya que les falta experiencia profesional.

Para la mujer, el empleo ofrecido muchas veces es inferior a su cualificación. Son empleos menos seguros donde la continuidad y la posibilidad de hacer carrera son limitadísimas. Además de que existen más mujeres en el sector subalterno que en puestos elevados de cualquier sector". (16)

Es por ésto el interés de estudiar diversos factores que han influido e influyen en la opinión del trabajo femenino.

a).- Factor Educativo.

La participación de la mujer en el sistema educativo es y ha sido siempre menor que la del hombre, la proporción de mujeres sin -- ninguna instrucción es mayor que la de los hombres en todos los gru-- pos de edad. Esto es, las generaciones recientes no han variado -- del todo su comportamiento respecto de las anteriores, en cuanto a la participación de los sexos en el sistema educativo.

Esto es importante en la medida en que esta limitado el in-- greso de las mujeres a la fuerza de trabajo, pues el nivel de califi-- cación de éstas es determinante; para la desición de trabajar o no. -- En efecto, solo el 14% de las mujeres entre 20 y 24 años de edad tie-- nen alguna instrucción postprimaria, en cuanto al hombre el porcenta-- je correspondiente es de 23%.

Esta situación depende, en cuanto a las mujeres fundamental-- mente de patrones socioculturales, más que de tipo económico, como la forma de distribución del ingreso, que se traduce en la actitud de -- los padres respecto a la educación de la mujer.

"A pesar de que durante muchos años la mujer tuvo acceso ex-- clusivamente a la educación elemental, en nuestro País su oportunidad educativa se acrecentó en 1867, cuando se estableció la Escuela Secun-- daria para Señoritas, al promulgar el Presidente Benito Juárez la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal.

En nuestra época, más que limitaciones por carencia de escue-- las, la mujer ha visto limitado su acceso a los sistemas educativos - .

debido a la tradición de condición para la niña a prepararse para las tareas del hogar o actividades poco calificadas y remuneradas.

Así, aunque se ha hablado constantemente del derecho inalienable de la educación para la mujer, en realidad supone aún muchas limitaciones, pues todavía, hoy en día, los conocimientos modernos, técnicos y científicos sigue siendo en numerosos casos de preferencia para los hombres, ya que el peso de las costumbres y prejuicios, la falta de información y las muchas dificultades con que tropiezan las mujeres en ciertas profesiones, contribuyen a limitar sus posibilidades a incorporarse a los sistemas educativos y al proceso productivo del País.

Para tener una visión más precisa de la situación actual que guarda la mujer dentro del sistema educativo nacional damos un breve análisis de cifras estadísticas.

Analfabetismo.

En el año de 1930 del total de analfabetos el 54.2% eran mujeres, o sea que sólo en un bajo porcentaje se excede a los analfabetos del sexo masculino, lo cual significa que en el caso concreto de analfabetismo, en nuestro País no se puede hablar de discriminación para la mujer más bien es una discriminación general dirigida a una gran parte de nuestra población. Para esa misma fecha, el 55% del total de la población era analfabeta.

En Censos de 1940, 1950, 1960 y 1970, siguió manteniéndose más o menos la misma proporción del 55% de analfabetas del sexo femenino, no respecto al total de analfabetas, sólo que a través del tiempo ha disminuido el analfabetismo en el total de la población ya que de -

acuerdo al Censo General de Población de 1970, el porcentaje de anal-fabetas era de 22% respecto al total de la población. Ver tabla 1*.

Educación preescolar.

En nuestro País, sólo una mínima parte de la población escolarizada ha tenido acceso a la educación preescolar. En los últimos años en la enseñanza preescolar la proporción en que son beneficiarios niños y niñas es igual, como puede observarse en la tabla 2.

Educación primaria.

En términos generales se supone que, como el número de niños y niñas es similar, unos y otros deberían asistir en igual proporción a la escuela en los diferentes grados, pero en la práctica se ha observado que en los primeros años de primaria no sucede la igualdad -- antes mencionada, ya no se diga de los grados adelantados, donde la -- distribución de niñas va siendo mayor. Ver tablas 3,4y5.

Las niñas que asisten a la escuela de hecho tienen que realizar una doble tarea, sobre todo las niñas que pertenecen a las clases más pobres de nuestro País; deben ir a la escuela y además ayudar en los quehaceres de su casa, por lo que tienen gran dificultad para continuar sus estudios primarios hasta el final, además hay que considerar la tradición que orienta a la niña a dedicarse únicamente al trabajo doméstico y a subestimar los conocimientos de la escuela.

Educación postprimaria.

La formación secundaria general favorece el desarrollo de -- las personas y el progreso humano y económico de la colectividad, sin embargo la educación secundaria según la definición de la UNESCO, no tiene como finalidad preparar directamente alumnos para un oficio o

* Las tablas y gráficas se muestran en el apéndice "B".

profesión determinada, su objetivo principal es ofrecer una vía de -- transición hacia una formación profesional o universitaria.

No obstante que se ha venido observando en los últimos años una matrícula progresiva de las mujeres en la secundaria, no ha sido un factor de ayuda efectiva para ellas, pues la enseñanza secundaria general no las prepara para algo concreto y sabemos que en realidad -- las posibilidades de las jóvenes a tener una formación profesional o universitaria son reducidas. Ver tablas 6,7 y 8.

El promedio de mujeres en el nivel de escuela media superior es de 33.5% respecto al total de alumnos y en la educación superior -- es de 18%. Esto hace suponer que el verdadero problema de la escolarización de la mujer subsiste no tanto en la escasez de escuelas, sino en la infraestructura social jurídica y económica, que obstaculiza el que aproveche las oportunidades de educarse.

Escuelas mixtas.

Ha sido suficientemente claro en los últimos tiempos, para -- la mayor parte de las personas y en casi todos los países, los beneficios que para la colectividad representa la escuela de carácter mixto. Su justificación teórica parte de la idea de que no exista una -- cultura femenina y otra masculina, sino que la cultura es una parte -- de todos los seres humanos independientemente de su sexo, situación -- social, raza, etc.

En la práctica los buenos resultados de las escuelas mixtas -- se han manifestado con evidencia; cuando las niñas y los niños reciben la misma enseñanza, las niñas han salido de sus limitaciones femeninas y han aprendido a vivir en compañía de los niños en condiciones

de perfecta igualdad.

En encuestas realizadas en las Naciones Unidas parece ser -- que la enseñanza separada de hombres y mujeres contribuye a alejar a las jóvenes de las carreras científicas y técnicas. Y en caso contrario la coeducación ha probado que ésta multiplica las posibilidades - cuantitativas y cualitativas de la educación, siendo la causa en gran medida, la motivación que tiene la mujer al departir con un elemento más activo, como es el hombre.

En la República Mexicana tenemos un total de 66.003 escuelas de las cuales 95.4% son escuelas mixtas, el 2.9% corresponde a escuelas exclusivas para mujeres y el resto 1.7% son para hombres únicamente. Ver tabla 9.

Enseñanza técnica.

La enseñanza técnica es a la que le corresponde la mejor proporción de matrícula femenina. A veces, en ciertas escuelas casi no existe a pesar de ser mixtas. Generalmente cuando las alumnas han terminado sus estudios primarios se dirigen a la enseñanza general, normal o abandonan la escuela.

El bajo porcentaje de inscripción femenina en las escuelas técnicas produce por un lado, un gran número de mujeres sin trabajo, y por otro, el aumento de trabajadoras sin capacitación.

Según el Censo General de Población de 1970, del total de la población que asiste a los centros de enseñanza profesional sólo el 26.5% son mujeres. Del total de personas que asisten a estudios de -- postgrado, las mujeres constituyen el 29.8%. Ver tabla 10.

Sin embargo, en las llamadas carreras subprofesionales como son: enfermería, trabajo social, secretaría, corte y confección etc.,

la matrícula femenina es mucho más alta que la masculina. De acuerdo con la última encuesta censal el 62% de los alumnos de las carreras - subprofesionales eran mujeres. Ver tabla 11.

Ya hemos señalado que la causa de ésta matrícula mayoritaria femenina es debida, en muchos casos a las características propias de estas carreras, y a la tradición que prevalece en cuanto a oportunidades, para la mujer sólo en determinadas áreas.

Recursos humanos.

La profesión de maestro es generalmente de las reconocidas - como femeninas y ejercidas en efecto, por las mujeres. En nuestro --- País el porcentaje de mujeres dedicadas a la enseñanza preprimaria es de 94.1% y las dedicadas a la enseñanza primaria es de 56.4%. Ver tabla 12. Pero este porcentaje baja considerablemente cuando se pasa al nivel secundario y a la enseñanza superior" (17)

b).- Factor Familiar.

"El sistema familiar es la institución de la sociedad de --- clases que determina y mantiene el carácter específico de la opresión de la mujer como sexo. En toda la historia de la sociedad de clases, - el sistema familiar ha demostrado su valor como institución de la dominación de clases. La forma de la familia ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades cambiantes de las clases dominantes conforme los modos de producción y las formas de propiedad privada que han atravesado diferentes etapas de su desarrollo social. El sistema familiar en el esclavismo clásico era distinto del sistema familiar duran

te el feudalismo (en realidad no existía la familia entre los grupos de esclavos. Ambos eran completamente distintos de lo que a menudo se llama "nucleo familiar" urbano de hoy.

Además, el sistema familiar cubre simultáneamente necesidades económicas y sociales diferentes, frente a clases con papeles diferentes en la producción y distintos derechos de propiedad, con intereses diametralmente opuestos. Por ejemplo, la familia del siervo y la familia del señor feudal eran formaciones socio-económicas completamente distintas. Sin embargo, ambas eran parte del sistema familiar, una institución de la sociedad de clases que ha jugado un papel indispensable en todas las etapas de desarrollo dicha sociedad.

El sistema familiar es una institución económica social cuyas funciones se pueden resumir de la siguiente forma:

a).- La familia es el mecanismo básico por el que las clases dominantes se eximen de la responsabilidad social del bienestar económico de aquellos cuya fuerza de trabajo explotan: la mayoría del género humano. La clase dominante trata, en la medida de lo posible, de obligar a cada familia de ser responsable de sí misma, institucionalizando de esta manera la distribución desigual de los ingresos y de la riqueza.

b).- El sistema familiar proporciona los medios para transmitir la riqueza de una generación a otra.

c).- El sistema familiar le proporciona a la clase dominante el mecanismo más barato e ideológicamente más aceptable para la reproducción de la fuerza humana de trabajo. El hacer a la familia responsable del cuidado de los jóvenes significa que se reduce al mínimo la parte de la riqueza social acumulada -apropiada como propiedad privada- que se utiliza para asegurar la reproducción de las clases trabajadoras. Además el hecho de que cada familia sea una unidad atomizada, que lucha-

para asegurar su propia supervivencia, hace más difícil a los oprimidos y explotados unirse a la acción común.

d).- El sistema familiar refuerza una división social del trabajo en el que las mujeres están definidas fundamentalmente por su papel de productoras de hijos y se les encarga de tareas inmediatamente asociadas con el cuidado de los miembros de la familia. Así, la institución familiar descansa sobre una división social del trabajo que implica la sumisión del yugo doméstico y la dependencia económica de la mujer. Sin embargo la sumisión del yugo doméstico la encontramos también en el sexo masculino, "ya que la mujer se ha apoderado del todo de la casa, por ser en muchos casos el único terreno en el que se mueve o por que, tradicionalmente se abandona este terreno a la esposa, o simplemente, el marido no tiene tiempo de ocuparse de ella, con el resultado de que ocupa un lugar casi ajeno. Es dueño pero domesticado, y no se encuentra bien ahí. Le está prohibido hacer las cosas como quisiera, no se atreve a moverse ni hacer nada; por eso busca su libertad fuera".(16)

e).- El sistema familiar es una institución conservadora y represiva que reproduce en su interior las relaciones jerárquicas y autoritarias necesarias para el mantenimiento de la sociedad de clases en conjunto. Fortalece las actitudes agresivas, posesivas y competitivas necesarias, para la perpetuación de las divisiones de clases " (18)

Distorsiona todas las relaciones humanas imponiéndoles el marco de la obligación económica, la dependencia personal y la represión sexual.

Entre la burguesía, la familia asegura la transmisión de la

propiedad privada de una generación a otra. Los matrimonios frecuentemente garantizan alianzas provechosas o fusiones de amplios bloques económicos.

Entre la pequeña burguesía clásica, como los campesinos, artesanos o pequeños comerciantes, la familia también es una unidad de producción basada en el trabajo de los miembros de la misma.

Para la clase obrera, aunque la familia proporciona un algún grado de protección mutua para sus miembros, es la institución de clase ajena, en el sentido básico, que se le impone a la clase obrera y sirve a los intereses de la burguesía y no de los trabajadores. Y, -- sin embargo, los trabajadores se ven adoctrinados desde la infancia -- para considerarla, lo mismo que al salario, la propiedad privada y el estado como la más natural e imperecedera de las relaciones humanas.

La esclavitud de los hombres ha sido considerada natural, pero se considera dos veces más natural la esclavitud de la mujer. "La mujer --dice Bebel-- es el primer ser humano que sufrió la servidumbre ya que era esclava antes de que existiera la esclavitud" (3)

"La familia se convierte en un pilar, en un refugio y todo ello se recubre con un sentimiento pseudo-opular. Nos ofrecen una imagen enternecedora de la familia. La mujer pertenece al marido y a -- los hijos.

La explicación de éste sistema es, pura y simplemente económica. Se considera en efecto que el trabajo de la mujer en el hogar, -- es decir, la cocina, las distintas tareas de la casa más embrutecedoras, las más enajenantes, aquellas que cortan la realidad, que aislan,

que esas tareas carecen de valor de cambio. Y para que este mecanismo se perpetúe para que la mujer siga siendo lo que Engels llamaba "la primera esclava", es necesario mantenerla aislada de la producción social. Por lo tanto se mantiene en el hogar justificando esta necesidad por razones afectivas.

Es evidente que la familia es necesaria tanto para perpetuar el sistema como para justificarlo, y el engranaje fundamental de esa operación sigue siendo la procreación.

Este tipo de organización familiar se caracteriza por la relación de la autoridad; la que el marido ejerce sobre la mujer, y la de los padres sobre los hijos.

Actualmente se preserva mal que bien esta forma familiar, para que sirva de válvula de escape: para que, gracias a la efectividad con que recubre las relaciones, la humanidad no estalle en contacto con este mundo gélido en que vivimos". (19)

"Aún cuando pudiera pensarse que la familia ha recorrido un proceso cualitativamente similar al seguido por la sociedad, es evidente que no lo ha hecho al mismo ritmo; es así como dentro del proceso cultural se ha producido "un desafiamiento", diríamos entre el desarrollo de la sociedad y el de la familia. Un indicador de esto lo vemos a través del proceso de secularización o desacralización familiar.

En las etapas anteriormente señaladas hemos visto a la sociedad pasar primero, de un fatalismo a un providencialismo clericalizado, y después a la generación de la secularización y la búsqueda de una autogestión de valores.

De un sincretismo primitivo se pasó a un paternalismo cleri

cal. Hasta ahí se podría decir que la sociedad caminó en bloque. Sin embargo, de ahí en adelante surgió una diferenciación en base a una bifurcación en la detentación del poder en dos instituciones que responden a la satisfacción de diversos tipos de necesidades: una de ellas, conserva lo sacral - la iglesia-; mientras que la otra, absorbe el poder - el estado-.

Posteriormente con el avance de la modernización proliferan instituciones múltiples, derivadas de las anteriores. Al incrementarse el proceso de secularización el estado y sus organismos derivados o paralelos van adquiriendo mayor poder.

Un buen indicador de lo que estamos diciendo lo constituyen las algarabías y protestas que se han alcanzado contra las actuales reformas llevadas a cabo en los textos oficiales de enseñanza. Cuestiones que socialmente son indiscutiblemente aceptadas se convierten en controversiales cuando algunas familias consideran que las afectan en su ecnesia tradicional y religiosa.

Entre éste "desafamiento" existente en el ritmo del proceso de cambio de valores en la sociedad global y la institución familiar, y el existente en el proceso del desarrollo social del hombre y de la mujer encontramos cierto paralelismo.

Efectivamente, podría pensarse que el hombre llega más rápidamente a lo secular, mientras que la mujer observa una mayor permanencia en la sacralización. Este "desafamiento" se encuentra repetido insistentemente en la realidad mexicana y, por supuesto condiciona -- tanto el trabajo de la mujer como a su vida familiar, porque se encuentra en la base de la identidad como persona.

La desincronización esta presente, como también lo estan -- las condiciones de "interior-inferior" y el tratamiento dado a la mujer en función de lo que se considera "natural" a su sexo.

Con su influencia de subculturas*, México nos presenta actualmente un panorama en el que encontramos a la mujer trabajadora - ocupada en las diferentes actividades que cubren la gama de los niveles a través de la historia por la humanidad: trabajaba en forma primitiva cargando los bultos más pesados sobre sus espaldas; labra la - tierra y cuida ganado; vive la servidumbre y es también artesana y obrera. Igualmente, es ella testigo del proceso tecnológico que sustituye el arado por el tractor y, con dificultades y no pocos obstáculos llega también a hacerse profesional" (20)

"Gran parte de los condicionamientos de la mujer se dan -- por y a causa de esta estructura familiar, ya que la mujer cumple -- unas funciones muy determinadas dentro de ésta".(21)

c).- Factor Social.

"Las diferenciaciones y cambios en las sociedades primitivas y tradicionales, son mucho más flexibles en las sociedades modernas caracterizadas por el cambio, y son sometidas a revisión cada -- vez con mayor frecuencia, la mayoría de las veces por las mujeres, - que se juzgan desfavorecidas en la sociedad. Pero hay que hacer notar que la diferenciación se mantiene en todas partes, como si la humanidad retrasase indefinidamente la experiencia de la diferenciación de los sexos socialmente. Por otra parte, los cambios, las mutaciones

* Ver Factor Cultural.

exigidas por la evolución de las técnicas, por la industrialización y la urbanización, por los cambios políticos, aparentan ser más rápidos para los hombres que para las mujeres" (10)

En las sociedades tradicionales la condición femenina se encuentra todavía relativamente bien delimitada en lo que respecta a la observancia de la división entre los papeles que corresponden a los hombres, por un lado, y a las mujeres por el otro. Pero en las sociedades modernas, en perpetuo cambio, es el desafiamiento en el tiempo entre la evolución masculina y la femenina lo que nos documenta mejor sobre la famosa diferenciación y, por tanto, la situación de la mujer con respecto al hombre.

Este desafiamiento aparece en el ejercicio de profesiones nacidas, una tras otra, de la técnica y de la gestión de nuestras sociedades industrializadas. Volvemos a encontrarlo en la transmisión y ejercicio de los derechos políticos en el nivel de la educación.

Las sociedades actuales evolucionan alejándose cada vez más de aquellos modelos en que las respectivas tareas se distribuían según patrón que podía tener una justificación fisiológica: el hombre posee una mayor fuerza muscular que la mujer, etc. La técnica y la automatización borran de día en día esas justificaciones lógicas, a las que se denominaban leyes naturales.

La mayoría de las constituciones proclaman ya la igualdad de derechos y deberes para los ciudadanos de ambos sexos. Pero en la práctica las resistencias a esta igualdad legal son notables, y con frecuencia proceden en tanto grado de las mujeres como de los hombres. Ello se debe a que la condición femenina se ha definido siem--

pre, o al menos casi siempre, en función del papel, del rol que la mujer desempeña: la mujer tiene asignado un rol particular, sobre todo dentro de la familia. A esta noción de rol familiar se ha transferido al campo social.

"En la sociedad de clases, la familia es el único lugar al que la mayoría de las personas pueden volver para satisfacer algunas necesidades humanas básicas, como amor a la vida en común". (18)

"La discriminación de la mujer, hecho que se constata en las más diversas formaciones históricas, es el producto de una estructura inherente a la sociedad de clases. La familia, como unidad económica, ha sido un principio estructural de todas las sociedades clasistas y aparece íntimamente ligada a la propiedad privada. Basada en la función reproductora de la mujer, se introdujo en ella una división de trabajo entre los sexos por la cual la mujer fué relegada a la esfera doméstica, e integrada en el modo de la explotación de la sociedad de clases, al tiempo que se desarrollaba a lo largo de los siglos una poderosa ideología que aún hoy determina la imagen y las funciones de la mujer en la sociedad.

La mujer trabajadora dentro de la sociedad productiva está sometida a doble explotación: una en función de la clase a la que pertenece y otra en función a su sexo.

De esta manera, atribuyendo al trabajo de la mujer un aspecto transitorio y negándole una preparación suficiente, se la mantiene como reserva de mano de obra barata. Por ello se estimula su vuelta al hogar por medio de incentivos económicos como la dote, cuando los puestos escasean. Ante la perspectiva de un trabajo no liberador.

Podemos concluir que el papel social de la mujer viene determinado por su papel en la producción y en la reproducción. La mujer sufre una disociación con respecto a la vida social al no tener generalmente un papel asignado como persona, sino como madre y esposa.

Por tanto, la mujer ocupa su principal función social en la realización de su función reproductora, es decir, en la crianza en -- sentido general de los hijos, que hoy está ya bastante limitada debido fundamentalmente a la disminución del número de hijos y a los avances en la educación infantil". (21)

"El desarrollo de la tecnología, que permite sustituir la -- fuerza física por la habilidad, ha sido uno de los factores que ha favorecido la inclusión de la mujer al sector obrero.

Por otra parte, la pericia de la obrera mexicana se ha puesto una vez más de manifiesto en la industria electrónica, en donde su colaboración aparece igualmente en ascenso". (20)

La mujer es acomodaticia, rutinaria y tímida. Sólo pide para sentirse satisfecha, que se le deje cumplir su misión de ser madre; -- de esta manera justifica su existencia. Su vida vacía de complicaciones se llena de amor por los hijos, en quienes se proyecta.

"Es una persona que no ha desarrollado el aspecto volitivo -- de su carácter, pues desde que nace se le obliga a obedecer la voluntad de los terceros, sobre todo varones, padre, hermanos, tutores y -- continúa después del matrimonio, sometida a la del marido y, en ocasiones a la del hijo. Cortada así su libertad de acción no puede, jamás ejercer su voluntad, tomar decisiones ni adquirir sentido de responsabilidad; se ha limitado a recibir influencias externas y sólo ha

logrado adaptarse a sus circunstancias de acuerdo con su natural instinto de perseveración". (22)

"La mujer dentro de su rol de esposa en el momento de su matrimonio, renuncia a su relativa independencia para entrar de pleno en la vida y el ambiente social de su marido. Se transforma en la esposa sirvienta, disponible, siempre con alegría y abnegación. Subordina su propia personalidad y sus aspiraciones a la del marido, para el buen funcionamiento del sistema en el que vive. Permanece en la casa para hacerla funcionar, porque el marido es el que resuelve la economía de toda la familia, fuera de casa .

La mujer como ama de casa tiene que hacer las compras, limpiar la casa, administrarla, llevar a los niños a la escuela, ir a recogerlos, llevarlos al médico, hacer la comida para niños y marido. Debe combinar todo esto con horarios, transporte y distancias, la mayoría de las veces distintas y además incluir su propia visita médica, atender a una amiga enferma o a los padres, representan esfuerzo y un trabajo notable". (16)

Como ciudadana no siente gran responsabilidad ya que la tradición y coacción pesan sobre ella. Por lo que dicen no es capaz intelectualmente o no quiere aceptar un cargo público y esto es debido a que solo se le ha condicionado como ama de casa.

d).- Factor Laboral.

La mujer que trabaja constantemente se enfrenta a varios problemas, existiendo principalmente la discriminación laboral, ya -

que siempre es limitada a determinadas actividades generalmente de -
escaso prestigio y con remuneraciones por debajo de las normales por
las tareas realizadas.

Tomando en cuenta a la mujer obrera, ésta no sufre las vici
situdes que la trabajadora a domicilio, ya que la obrera labora el -
tiempo reglamentario, disfruta de los descansos establecidos por la
Ley, aunque también existen muchos patrones que violan las disposi--
ciones legales del salario mínimo cuando se trata del sexo femenino,
a quienes emplean con el doble propósito de obtener mano de obra más
barata y un trabajo igual o más cuidadoso que el del hombre, ya que
a este nivel la mujer casi nunca crea problemas sindicales.

Ahora bien con respecto a la clase media, éstas son a nivel
operativo, o bien se ocupan como empleadas de mostrador, etc.; las -
cuales se concentran laborando en la mayoría de las veces en ciuda--
des o capitales.

En los últimos años se ha notado una gran mejoría entre es--
tos elementos, muchas de estas trabajadoras sienten ya verdadero inte
rés por superarse, pues su sentido práctico les hace comprender la ne
cesidad de obtener una buena preparación para así conseguir mejores -
empleos y con ello mejores salarios, confían en sí mismas y tienen am
biciones, algunas en sus horas libres toman cursos especiales de co--
mercio o idiomas, o bien siguen carreras cortas y otras se convierten
en verdaderas mujeres de negocios.

La mujer de negocios, es un tipo relativamente nuevo en nues
tro medio, también se les denomina así a la que ocupa puestos eleva--
dos en el ambiente de trabajo, como son gerentes, directoras o jefes
de departamento. Sus mejores aciertos en este campo ha sido de tipo ad

ministrativo, publicitario y de investigación, anteriormente este tipo de mujer, no era bien visto por el hombre, por existir la competencia entre ambos.

"La mujer perteneciente al grupo profesional, es como la de negocios, de nueva formación, este tipo ha superado en México por su más alta cultura, muchas de sus limitaciones espirituales que agobian a la mexicana, son las fallas que todavía encontramos y esto se debe evidentemente al hecho de que apenas empieza a desembarazarse del pasado lastre de prejuicios y costumbres que ha cargado nuestra mujer durante siglos. Está todavía en proceso de evolución, su camino no es fácil, ha tenido que librar duras batallas antes de llegar al lugar que ocupa, los obstáculos que se han presentado es ante todo el medio ambiente en que se encuentra". (22)

"Es interesante señalar que la incorporación de la mujer al trabajo económico conserva una mantenida tendencia al incremento, -- por lo cual, es de esperarse que la proporción actual del 81% para el hombre y el 19% para la mujer se irá equilibrando paulativamente en los próximos años. Este hecho cuantitativo tendrá cada vez más efectos cualitativos en la concepción de la vocación femenina ante la vida y en las instituciones diversas que se ven afectadas, principalmente la familia, y la organización profesional y sindical". (20)

"En general se puede hablar de sectores relativamente abiertos al empleo femenino, como los de Servicios, Industria y Comercio y de sectores relativamente cerrados como son los de Minería, Canteras, etc.

La escasez de puestos de trabajo inciden especialmente en -

las mujeres, a quienes se ofrecen remuneraciones por debajo de las -- normales en todos los países de la región. Las mujeres predominan en el grupo de ingresos bajos y están, consecuentemente menos representadas en los grupos de ingresos medio y alto.

También se ha detectado una actitud generalmente negativa de los empleadores en relación con la contratación de mujeres. A modo de justificación aducen la existencia de costos adicionales, como las de mantención de guarderías y otros". (23)

"La ausencia cuantitativa de la mujer en puestos superiores-- se constata igualmente en la información recabada por el IX Censo General de Población, el cual nos indica que el total de funcionarios -- superiores y del personal directivo, tanto público como privado, solamente un 16.3% son mujeres. Las que ocupan esas posiciones significan un 2.1% del total de la población femenina trabajadora.

Es evidente que ésto responde no sólo a una limitada presencia de la mujer dentro de la población económicamente activa, sino -- principalmente, a la forma general de distribución de las personas en la pirámide ocupacional, la mayoría de la población trabajadora está-- ubicada en los niveles inferior o medio; sólo una élite aparece en -- los estratos superiores, ya sean estos de empresarios o de intelectuales.

Podemos observar que el mayor porcentaje de mujeres ocupadas está bajo el rubro de "personal administrativo o técnico". Esto es -- lógico si consideramos que esta clasificación comprende los servicios secretariales y actividades similares, cajeras, vendedoras etc." (20)

Teniendo en cuenta la información obtenida por la Dirección

General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio, así como la recabada por el Banco de México, se puede deducir que prácticamente, la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen como empleadas, dentro de las ocupaciones anteriormente señaladas: como son trabajo de oficina, de atención al público, principalmente en el comercio y en la banca.

e).- Factor Psicológico.

"Se considera que las características principales del carácter de las mexicanas son las de ser masoquistas, dependientes y pasivas. El masoquismo hace que se sientan culpables de todo, y que pasen la vida negando su existencia, tratando de vivir através de otros, adoptando comportamientos de dependencia y de pasividad" (21)

"Existen en el ambiente ciertos estereotipos de conducta de acuerdo a los cuales se modela el carácter y la manera de ser de la niñez de ambos sexos. A continuación se describen las formas de conducta más características de las mexicanas:

La abnegación: desde niñas, las mujeres aprenden todas las actitudes "propias de su sexo". La mujer abnegada es aquella que sabe soportar con resignación las adversidades de la vida, es decir, la que no protesta, la que nunca se revela y exige, la que se olvida de sí misma en favor de los intereses de otros.

La abnegación es un proceso de autonegación y de disminución de los propios valores, actitud que al ser llevada a la práctica por las mujeres trae consigo la anulación de los intereses femeninos.

La servidumbre: Es una consecuencia y motivo de la abnegación. Es el someterse de manera absoluta a los intereses de quienes las rodean. - En México, las mujeres son alguien con quien los hombres cuentan incondicionalmente, en cualquier circunstancia, positiva o negativa.

Pasividad: Se debe a que a la mujer no se le confiere elementos reales ni ideales para la acción.

Identidad: Es la afirmación de la propia personalidad. Se hace necesaria la recuperación de la identidad de la mujer con criterios propios que le permitan actuar en función de sí misma y de la sociedad en la que está inmersa, desplazando comportamientos actuales excesivamente condicionados hoy por los vínculos familiares e ideológicos". (4)

"Desde niños, tanto el hombre como la mujer, recibe en minia tura los instrumentos que utilizarán de mayores. Su utilización permanente les condiciona tanto física como psíquicamente. De este modo, - la división de trabajo queda asegurada y los cimientos de la sociedad son inalterados, por el reclutamiento temprano de la fuerza de trabajo". (21)

Dentro del marco plurivalente en que se desarrolla la sociedad mexicana, podemos explicarnos algunas actitudes y circunstancias que rodean y condicionan el trabajo de la mujer mexicana y por consiguiente su capacidad o no para constituir una alternativa de cambio y un factor de realización social.

La mujer que trabaja fuera de la casa, sobre todo cuando se trata de una mujer casada, lo hace con complejo de culpa. Ella cree que "la mujer es para el hogar", que "su misión es se madre y esposa", de acuerdo a opiniones expresadas por jóvenes próximas a casar

se, para explicar las razones por las cuales pensaban dejar de trabajar después del matrimonio. Actitudes de este tipo, con alguna variante, las encontramos no solamente en muchachas de mediano nivel de instrucción sino, inclusive, entre jóvenes universitarias. Es evidente - que ellas responden a valoraciones típicas de la subcultura tradicional.

A pesar de la valoración negativa hacia el trabajo como hemos visto, cada vez es mayor el número de mujeres que realizan una actividad remunerada. La justificación forma parte de la congruencia de valores de una subcultura tradicional. La mujer no encuentra en sí misma su razón de ser para tener su propia satisfacción que debe "darse a los demás".

"Se observa que la mujer no piensa en sí misma en cuanto a su realidad femenina, sino que lo hace de una manera indirecta, a través de las ideas de los hombres; la mujer piensa, en consecuencia de lo que los hombres piensan de ella; siendo, por lo tanto, una respuesta a los requerimientos masculinos, y ésto se da no sólo a nivel de las parejas, esposos, novios o amantes, sino a nivel social. El gremio asume las funciones que le asignan los del sexo opuesto". (4)

"Actualmente existen mujeres que aspiran a la vida activa -- por razones psicológicas, que testimonian un nuevo modo de ver las cosas: es el aburrimiento causado por las tareas caseras, su estado de semienclausuramiento, su legítima necesidad de desarrollo personal, a veces su vocación, el aprovechamiento de sus dotes, de sus capacidades y de su alta formación. Lo que se requiere indicar es que, sin un cambio profundo de mentalidad, aún respetando ciertas maneras de pensar tradicionales, son muchas las mujeres que en nuestros días pueden sentirse impulsadas a trabajar, porque los determinantes económicos -

se añaden a los determinantes demográficos. Cada vez son más numerosas las mujeres adultas que, después de los años consagrados al cuidado de sus bebés, comienzan a pensar en la posibilidad de ocupar un puesto de trabajo.

En la actualidad se observa que las mujeres que no trabajan se acusan así mismas de embrutecerse, se sienten sospechosas de incapacidad, de parasitismo, de no ser personas al día. Reaccionan entonces con un desánimo paralizador que implica un sentimiento mezclado de inferioridad y culpabilidad, bien con una celosa agresividad contra las mujeres que trabajan a las que acusan con ligerezas de ser malas madres, malas esposas, y de traicionar su feminidad. Las que trabajan se obsesionan con la imagen de esta tradición que se les achaca". (10)

f).- Factor Cultural.

Podemos decir que una cultura surge en función de factores que expresan la forma de ser de las personas, en cuanto a sus valores, actitudes, tradiciones y costumbres.

Mientras que en algunos países se han logrado grandes cambios en la condición de la mujer en lo concerniente a su trabajo y a su función en la vida económica y social, en el espacio de algunas décadas, por ejemplo, en la U.R.S.S., Europa Oriental y América del Norte, debido quizá a que se han independizado o han llevado a cabo revoluciones que han contribuido al más rápido y mejor desarrollo socioeconómico y cultural del País.

En México, al igual que en otros países latinoamericanos encontramos gran dificultad al identificarlo en su cultura y a los sistemas de valores que ella sustenta. No se puede decir que exista una cultura propia, sino más bien una fusión de varias, desde el momento en que los aztecas son conquistados, empieza la primera mezcla de culturas y esto continuará a lo largo de varios siglos; como consecuencia de esto, encontramos dentro del actual sistema mexicano algunas subculturas estratificadas, éstas se entremezclan en un número ilimitado de combinaciones.

A partir de esto, es necesario conocer una clasificación que abarque todo nuestro contexto social. Elu de Leñero hace la siguiente clasificación de subculturas, para poder ubicar y a la vez comprender mejor el trabajo de la mujer.

Ella además hace la siguiente aclaración "es indispensable - señalar que no necesariamente toda la población debe incluirse dentro de cada una de ellas, más bien son delineadas como tipos ideales"; estos rasgos nos sirven como instrumento de análisis sociológico, para encontrar la congruencia y la explicación de los comportamientos sociales particulares". (24)

a).- Subcultura Folk o Indígena. El hombre depende del medio y de las fuerzas ajenas a él. La magia y el tabú se confunden. Todo conlleva a una moral de prohibición. La búsqueda de valores se enfoca hacia el pasado. El prestigio social responde a un status de adscripción, es decir a condiciones heredadas o preestablecidas. Los individuos nada pueden hacer y nada quieren hacer para cambiarlas.

La estructuración social se basa en una familia clásica o tribal que asume responsabilidades globales, los roles hombre-mujer -

se definen "naturalmente" a partir de la diferencia biológica primaria.

"A esta subcultura corresponde un trabajo de la mujer enfocado en función de la comunidad, que forma parte de una economía de subsistencia; la función tradicional de la mujer ser madre se ve acentuada ya que es una cuestión que atañe a la familia-comunidad, que --prácticamente se confunden en una sola comunidad estructural.

En un reciente análisis se ha calculado que aproximadamente un 12 a 15% de la población mexicana puede considerarse bajo valores cercanos a la subcultura Folk o Indígena (la cifra depende básicamente de la amplitud de los criterios utilizados para su determinación" (25)

b).- Subcultura Tradicional. Aún cuando esta subcultura la encontramos preferentemente en el medio rural, rebasa ese ámbito, para persistir en los medios urbanos e, incluso, en las grandes metrópolis, en esta subcultura social asentado en el "que dirán" que tiene marcos de autoridad los poderes de la iglesia y del estado, a veces confluyentes y a veces en conflicto. La concepción ante la vida es de tipo estático. Lo ideal es que cada generación repita lo anterior, en una --permanencia de valores, normas y conductas. El prestigio social responde todavía a situaciones de adscripción, heredadas y revalidadas por un sentido de lealtad a dicha inscripción predeterminanda. Cuestiones como el apellido y la ascendencia familiar en que nace, tienen extraordinaria importancia.

Los roles que aquí se le asignan al hombre y a la mujer están perfectamente delimitados. La familia de tipo extensa, semi-exten

sa o conyugal mixta, constituye una unidad de producción económica, generalmente dedicada a las actividades agropecuarias y artesanales.

Puede considerarse convencionalmente que más del 50%, quizá hasta un 60% de la población mexicana (y la cifra posiblemente puede ser adecuada para otros países latinoamericanos), vive actualmente dentro de una sociedad cuyas características predominantes están ubicadas en el contexto valorativo de la subcultura tradicional.

c).- Subcultura Moderna. Sus rasgos predominantes son: moral de libertad de conciencia basada en la auto-responsabilidad, una sustitución de la providencia por la ciencia y la tecnología; proliferación de múltiples instituciones que satisfacen necesidades, que antes cubría la familia, y transformación en la familia de tipo nuclear-conyugal, de unidad de producción a unidad de consumo, básicamente.

El status social que detectan los individuos se basa en valores de adquisición y no de adscripción. Esto significa que ya no es tan importante lo que se ha recibido, como lo que uno es capaz de hacer. Dentro de tal contexto recuerdese que estamos hablando de formas ideales, la participación de la mujer en el mundo del trabajo -- responde más a una vocación personal, y tiene más oportunidades de constituir un factor básico de desarrollo personal, eliminando los elementos conflictivos, pues forma parte de una red en donde los componentes se encuentran entretelados de un modo: mucho más armonioso.

"Las tres subculturas brevemente enunciadas corresponden básicamente a etapas claves en el proceso de la historia de las sociedades occidentales.

En el caso de México, la diferencia básica consiste en que-

dicho proceso se ha visto en un lapso que bien pudiera abarcar apenas 500 años, y en el que los valores de todas ellas conviven con mayor o menor preponderancia.

Es así como aquellos valores y normas que caracterizan a -- una sociedad folk o indígena persisten todavía al lado de los de la sociedad tradicional, predominantemente y de los que tipifican a una moderna, que ya emerge y se hace visible". (20)

Con su influencia de culturas, México nos presenta actualmente el siguiente panorama, nos encontramos con diversos obstáculos que limitan la incorporación de la mujer al proceso productivo y que restringen también su participación en muchas otras actividades.

Estas limitaciones, dependen en gran parte de ideas tradicionales, las cuales designan a la mujer labores "propias de su sexo" mientras que por otra parte se las excluye de aquellas tradicionalmente ocupadas por varones.

Esta situación es un reflejo del papel que la sociedad le -- confiere a la mujer, su condición de sumisión, abnegación y servidumbre ante el hombre se le asignan al momento de nacer, condiciona su actividad misma en el mercado de trabajo, y tiende a buscar ocupaciones que entrañan servicios a otros; así las escuelas de comercio y contabilidad, en las que se siguen las carreras de contador privado, archivista, secretaria, mecanógrafa y taquígrafa, se han convertido en centros exclusivos para el sexo femenino.

La existencia, durante muchas décadas, de un sistema educativo con una marcada separación de sexos, ha contribuido a mantener dichos valores, creencias y hábitos, propios de ideas heredadas del-

pasado. Pues en lo referente a oportunidades educativas, es una falacia señalar que existen menos para las mujeres que para los hombres.

Lo que sucede es que la demanda de educación es mayor entre la población masculina que entre la femenina. Son más los hombres -- que solicitan inscripción en las universidades.

Por otra parte, sabemos que muchas de las mujeres que llegan a los centros de educación superior, tienen expectativas similares a la mayor parte de las que únicamente hacen una carrera corta, -- es decir, que con una alta probabilidad dejan sus estudios para casarse, o en el mayor de los casos, terminan la carrera profesional -- para después no ejercerla jamás.

Por otra parte dentro de la familia, las más tradicionalistas inducen a la mujer a adquirir los conocimientos necesarios que útilizarán en el desempeño de tareas hogareñas, mientras que en las -- más modernas, consideran necesario proporcionar los medios para que sus hijas hagan una "carrera corta" propia para la mujer. Así en ambos casos, se limitan las posibilidades de incorporación de la mujer a las actividades productivas y se reafirma la existencia "del territorio propio de la mujer". las mujeres se desplazan hacia el sector -- de los servicios o a las ramas industriales en que siempre han predominado, dando lugar a la existencia de puestos de hombres y puestos para las mujeres.

g).- Factor Económico.

En nuestro País la economía está en manos de los hombres, -

porque ante todo así ha quedado tradicionalmente establecido. En principio se considera que los hombres son los capaces, los preparados y por lo tanto, a los que concierne las actividades trascendentales; en consecuencia, todo ha quedado ingeniosamente arreglado, a modo de que cada hombre pueda asegurarse siempre el adecuado, correcto y suficiente salario.

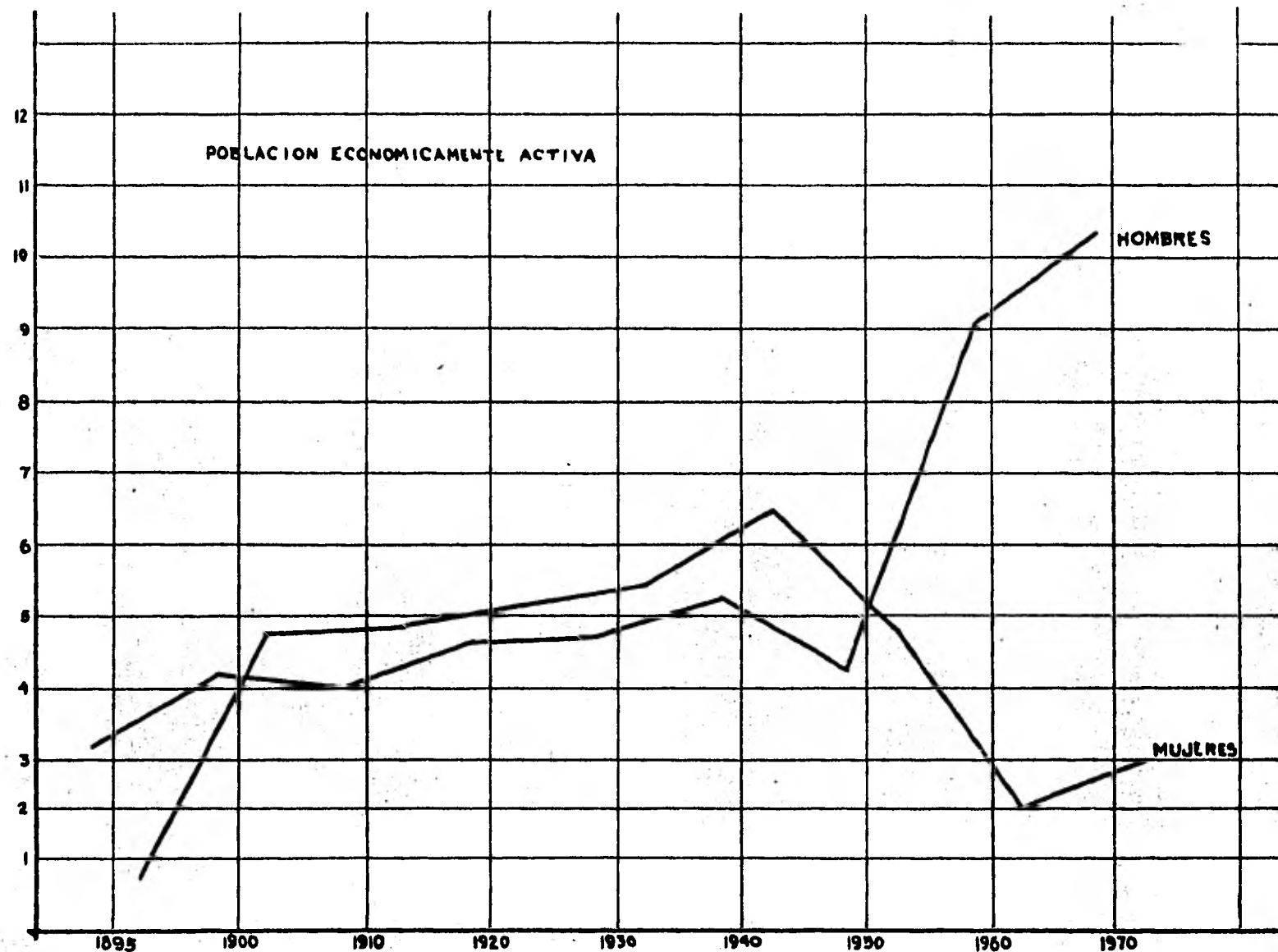
Con la mujer en cambio sucede lo contrario, ellas no necesitan ni deben intervenir en la economía porque no son eficientes, ni tienen la preparación adecuada, ni les importa ganar dinero, lo único que les queda para subsistir es encontrar a un hombre al que puedan convencer de que les haga participe de su salario.

Por ello en México, la participación de la mujer en el trabajo productivo, especialmente en las zonas campesinas se considera como constante. Desde el punto de vista de la seguridad, en el trabajo y más específicamente del trabajo femenino, se encuentran en realidad pocos trabajos formales en nuestro País.

"En México, como en muchos otros países del mundo, la participación de la mujer en la vida económicamente activa no es novedosa, por el contrario se ha ido incrementando. La gráfica sobre la población económicamente activa (hombres y mujeres) debe considerarse solamente a partir de 1940, pues criterios censales diferentes hicieron que de fines del siglo XIX, se considerara como económicamente productivas a las mujeres ocupadas en el servicio doméstico. Desde poco antes y poco después de este año no hay un descenso simultáneo de mujeres y hombres económicamente activos, fué el período de la Segunda -- Guerra Mundial que dificultó al País la adquisición de bienes de capi

tal y materias primas no producidas aquí. Hacia fines de la década -- 40-50 se inicia el ascenso vertical en el caso de los varones; desde entonces, terminada la guerra y sus secuelas inmediatas, comienza el proceso del desarrollo mexicano como un aumento constante del rproductio nacional bruto a tasas considerables. Pero el ascenso de la poblacion femenina activa, no se inicia sino más tarde, apartir de 1960, - y en la década del 60-70, es cuando se aprecia la firmeza de este incremento.

"La población económicamente activa 1960-1970, por entidades federativas, muestra lo siguiente: en todo el País, 1960-1970, sólo - ha habido un incremento de las participación femenina en el trabajo - productivo del 0.98%, lo cual revela que su participación del desa-- rrollo económicamente en México, sigue siendo limitado. En el Distri-- to Federal, el mayor centro de desarrollo económico, político y so--- cial, el incremento de la participación femenina en el trabajo pro-- ductivo es de 1.39%". (9) Como se muestra en la siguiente gráfica:



h).- Factor Naturaleza Físico-Biológica.

No se debe olvidar que al estudiar la participación de la mujer en el trabajo remunerado, se aduce que existen diferencias biológicas y físicas y como consecuencia de esto aparece una división de trabajo "típico de mujeres y de hombres".

"Un estudio realizado en America Latina que incluye varios países entre ellos México, obtuvo los siguientes resultados; para algunos empleadores, un impedimento básico para que la mujer pueda encontrar iguales oportunidades en el mercado de trabajo es que existan algunas tareas que requieren un esfuerzo físico que ella no estaría en condiciones de realizar; por ejemplo, en la industria de fabricación, reparación y ensamble de maquinaria y aparatos mecánicos. Los empresarios opinan que a la mujer no se le ocupa en el proceso productivo intermedio, ya que estos puestos de trabajo incluyen condiciones físicas poco adecuadas a las características de la mujer". (26)

Por otra parte se argumenta que el perfil del puesto incluye, condiciones que se estiman propias de la mujer, como la concentración, paciencia o minuciosidad.

Resulta entonces importante conocer que puede existir de cierto o falso respecto de dichos argumentos, para lo cual se expondrá brevemente algunas investigaciones tratando de aclarar lo más posible este tema.

"La psicología científica y la utilización de la metodología experimental han puesto a prueba ideas que se han generalizado sin ninguna base real y en la mayoría de los casos, dichas cuestiones se-

han venido por tierra; por ejemplo siempre se ha considerado que la mujer es menos inteligente que el hombre. A partir de exámenes aplicados tanto a hombres como a mujeres, en los resultados no se encontró ninguna diferencia significativa en las puntuaciones obtenidas por cada uno de los dos sexos". (27)

"Por otra parte existen teorías que pretenden explicar la naturaleza de la mujer, fundamentándose en la biología "Harlow, en 1962, de la Universidad de Wisconsin, después de observar las diferencias entre (monos rhesus) hembras y machos, cita a Lawrence Sterne para afirmar que las mujeres son tontas y triviales y concluye diciendo que los hombres y las mujeres se han diferenciado en el pasado y se diferenciarán en el futuro", el problema que plantea el argumento de los primates estriba en que el experimento capital no ha sido llevado a cabo.

El experimento capital manipularía o cambiaría la organización social en estos grupos y por consiguiente la apreciación de la conducta de éstos. Hasta entonces, debemos concluir que, puesto que los primates son actualmente demasiado tontos para cambiar por sí mismos sus condiciones sociales lo "innato" y la fijeza de su conducta, son sencillamente desconocidos. La aplicación de este argumento a los humanos es manifiestamente irrelevante, ya que la característica más notable de la organización social humana es su variedad, y existen varias culturas donde, al menos, hay una burda igualdad entre el hombre y la mujer (Mead 1949). Por esto, el argumento de los primates resulta muy pobre como explicación.

La segunda teoría de las diferencias sexuales alega que dado que las hormonas sexuales de los hombres y las mujeres son distintas y estas hormonas llegan al cerebro (Hamburg y Lunde, en Caccoby,

1966), deben existir diferencias innatas de la "naturaleza". Pero la única información que nos proporciona éste argumento es que existen diferencias de estados psicológicos. El problema es sin embargo, determinar si estas diferencias son siquiera importantes para la conducta.

Recordemos que Schachter y Singer (1962), han mostrado que un estado fisiológico particular puede por sí mismo conducir a la experimentación de una multiplicidad de estados emocionales y de conducta manifiesta, según la situación social ". (28)

Si bien la maternidad a nivel ideológico es mitificada, dentro de las relaciones laborales, viene a ser considerada un impedimento para realizar cualquier tipo de actividad, a nivel práctico resulta ser un obstáculo más a las condiciones de trabajo y es que la sociedad está continuamente poniendo en tela de juicio la necesidad económica pero si moral de que la mujer trabaje fuera del hogar, acusándola de ser mala madre y esposa.

En la mujer se ha establecido su inferioridad física para los trabajos manuales pesados, pero esta debilidad jamás le ha impedido el desempeño de trabajo, en las sociedades primitiva, antigua, oriental, medieval y capitalista, el volumen de trabajo desempeñado por la mujer ha sido siempre considerable, en cualquier caso el físico de la mujer, como factor único, jamás la ha relegado en numerosas sociedades de tipo campesino, la mujer ha trabajado en las tareas agrícolas tanto como, o aún más que el hombre.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VI.

**INVESTIGACION SOBRE LA FAVORABILIDAD DE OPINION DEL TRABAJO FEMENINO
EN TRES EMPRESAS QUE REPRESENTAN A LOS SECTORES: COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS.**

- a).- Problemas e hipótesis.
- b).- Variables.
- c).- Método.
- d).- Instrumento.
- e).- Procedimiento.
- f).- Resultados.
- g).- Interpretación y conclusiones.

a).- Problemas e hipótesis.

Problema 1.

¿Existe diferente favorabilidad de opinión hacia el trabajo-femenino en ambos sexos?

Hipótesis 1.

Mujeres y hombres tienen diferente favorabilidad de opinión-hacia el trabajo femenino.

Problema 2.

¿Las personas (mujeres y hombres), pertenecientes a los Sectores Comercio, Industria y Servicios tienen diferente favorabilidad de opinión hacia el trabajo femenino?

Hipótesis 2.

Las personas pertenecientes a los diferentes Sectores Comercio, Industria y Servicios, tienen una opinión diferente hacia el trabajo femenino.

Problema 3.

¿Mujeres y hombres de todos los Sectores muestran diferente-favorabilidad de opinión hacia el trabajo femenino con respecto a los diferentes factores: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica?

Hipótesis 3.

Las personas (mujeres y hombres) de todos los Sectores tienen diferente opinión hacia el trabajo femenino con respecto a cada uno de los factores: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultura, Económico y Naturaleza Físico-Biológica.

b).- Variables.

Variables Independientes:

1.- Sexo: mujeres y hombres.

2.- Sectores de actividad económica (29):

a).- Comercio: Clasifica a los establecimientos que desarrollan operaciones de distribución y compra-venta (reventa) de toda clase de mercancías y bienes. Corresponde al Sector Terciario. La empresa investigada se dedica a la venta de muebles, artículos para el hogar y aparatos eléctricos.

b).- Industria: Es toda unidad económica que en una sola ubicación física realiza principalmente actividades de extracción, maquila, ensamble, procesamiento o transformación, total o parcial, de uno o varios productos. Corresponde al Sector Secundario. La empresa investigada se dedica a la elaboración de aparatos de comunicación.

c).- Servicios: Es toda unidad económica que en una sola ubicación física, realiza principalmente operaciones consistentes en proporcionar a terceros servicios financieros, de administración de inmuebles, profesionales, técnicos, de alquiler de bienes muebles, de alojamiento temporal, de alimentos y bebidas preparadas para su consumo en el mismo establecimiento, recreativos y de esparcimiento, de preparación y de aseo, establecimientos particulares donde se imparte la enseñanza en todos los niveles; así mismo en los que se presta servicio médico y de asistencia social, y a las asociaciones y sociedades civiles con fines diversos. Corresponde al Sector Terciario. La institución investigada se dedica a los servi-

cios bancarios, etc.

3.- Factores de la investigación:

Educativo: se refiere a las características relacionadas con la formación escolar y profesional.

Familiar: aspectos que caracterizan la influencia familiar en el comportamiento.

Social: características de las relaciones sociales y de la interacción personal de los grupos de trabajo.

Laboral: aspectos relacionados directamente con el desempeño de tareas de trabajo.

Psicológico: rasgos de la personalidad y del comportamiento de los individuos en el ambiente laboral.

Cultural: características que expresan la forma de ser de las personas en cuanto a sus valores, tradiciones, costumbres, etc.

Económico: aspectos relacionados con las percepciones y prestaciones económicas que recibe el trabajador en la institución.

Naturaleza Físico-Biológica: se refiere a las características inherentes a la constitución físico-biológica de los seres humanos.

Variable Dependiente:

Es el número de respuestas (a) que muestran la favorabilidad de opinión hacia el trabajo femenino.

c).- Método.

Tipo de investigación: activa, no experimental, estudio de campo y --
descriptivo.

Muestreo: se llevó a cabo un muestro no probabilístico por cuota. Se -
determinarón dos tipos de estratos: sexo (femenino y masculi
no) y sectores de actividad (Comercio, Industria y Servi----
cios). Se fijó una cuota mínima de 50 personas en cada combi
nación.

La muestra final quedó constituida de la siguiente manera:

Sec.	Sexo	Comercio	Industria	Servicios	T O T A L
	Mujeres	72	51	51	174
	Hombres	62	63	75	200
	T O T A L	134	114	126	374

Sujetos: las características de los sujetos que formaron parte del -
estudio en cuanto a edad promedio y rango de edad, escolari
dad y estado civil, se muestran en la tabla 13.

d).- Instrumento.

Para la recolección de datos se diseñó un primer cuestionario que constó de dos partes: 1) Datos generales y, 2) Opinión sobre el desempeño del trabajo de la mujer en los factores Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza-físico-Biológica.

Se esperaba fuera contestado en quince o veinte minutos.

Piloteo: se aplicaron treinta cuestionarios a personas de ambos sexos, que trabajan en los Sectores Comercio, Industria y Servicios, así como en diferente nivel ocupacional: intendencia, administrativo, profesional, técnico y ejecutivo.

Las instrucciones fueron dadas verbalmente, siendo las siguientes: El objetivo de este cuestionario es obtener algunos datos relacionados con el Perfil de la Mujer en los ambientes laborales, conteste sinceramente a sus respuestas. Marque con una (x) una de las tres opciones (a), (b) y (c) de cada inciso en cada una de las preguntas de los factores.

Se presentaron las siguientes limitaciones para la contestación del cuestionario:

- 1.- Ambigüedad en la comprensión del significado de cada factor.
- 2.- Repetición de las instrucciones en cada persona.
- 3.- Falta de tiempo de los sujetos para la resolución inmediata del mismo.
- 4.- Algunas personas preguntaron en que forma contestarían el cuestionario, si desde su punto de vista o bien considerando la época actual.

En base a los resultados obtenidos en el estudio piloto, el-

instrumento* quedó integrado de la siguiente forma: se dividió en -- tres secciones, la primera corresponde a la introducción en la que - se describe el objetivo del estudio y la forma de contestar del --- cuestionario, también se indica que puede conservar el anonimato en- sus respuestas.

La segunda parte corresponde a los datos generales (puesto- que desempeña, sexo, estado civil, edad, colonia, ¿con quién vive?,- ¿aporta dinero a su casa?, primaria, secundaria, técnico o comercial, vocacional o preparatoria, profesional, otros, antigüedad en la em-- presa, tiempo de desempeñar el puesto, ¿cuanto años ha trabajado?, - ¿cuál es su sueldo?; y la tercera parte se pregunta la opinión que - el sujeto tiene sobre el desempeño del trabajo de la mujer en rela-- ción a los factores Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológi- gico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica.

Para cada factor incluye cuatro preguntas con tres respues- tas opcionales (a, b y c) entre las que el sujeto debe elegir una.

Cada factor se presenta en una nueva hoja mostrando en la - parte superior una definición del factor y en la inferior un espa--- cio para observaciones.

Se utilizó la Prueba Estadística No Paramétrica X^2 especifi- cándose el nivel de significancia al .05, siendo la región de rechazo de una y dos colas.

Inicialmente se pretendió hacer un análisis de datos, tomán- do en consideración cada una de las respuestas (a,b y c), debido a - que esto nos llevaría mayor tiempo se decidió trabajar únicamente -- con la respuesta (a) y así obtener la mayor y menor frecuencia de --

* Ver apéndice "A"

respuestas en cada factor y de esta manera medir la mayor o menor --
favorabilidad de opinión de la población muestreada.

e).- Procedimiento.

Tres pasantes de licenciatura en Psicología efectuaron la aplicación de los instrumentos asignándosele a cada uno, un Sector. -- Una vez obtenido el permiso para realizar la encuesta en cada una de las empresas los pasos fueron los siguientes:

En la empresa que representa al Sector Comercio la recopilación de datos se hizo de la siguiente manera: a la jefa de personal, quien se encargó de la aplicación de los cuestionarios, se le solicitó que las personas que contestaran el cuestionario cumplieran con -- los siguientes requisitos:

- a).- Estar en diferente nivel ocupacional: intendencia, administrativo, profesional, técnico y ejecutivo.
- b).- Las personas que contestaran el cuestionario fueran de ambos sexos (50 cuestionarios mínimos por sexo).

El tiempo límite requerido para la entrega de los mismos fué de tres semanas.

En la empresa que representa al Sector Industria, el entrevistador entregó el cuestionario a cada sujeto dándole una justificación del porqué de la investigación, tomándose en cuenta los requisitos enumerados en el Sector Comercio (a y b).

Aproximadamente el 25% de las personas contestaron su cuestionario en forma inmediata, el resto lo entregó en el transcurso de un mes que fué el tiempo establecido por el aplicador para la entrega de los mismos.

Finalmente en el Sector Servicios, los cuestionarios fueron aplicados por el Sub-jefe del Depto. de Personal, a quién de antemano se le dieron las instrucciones necesarias.

f).- Resultados.

La gráfica 1*, muestra la favorabilidad de opinión hacia el trabajo femenino de mujeres y hombres que laboran en los diferentes sectores de actividad económica (Comercio, Industria y Servicios) con respecto a los factores estudiados: Educativo, Familiar, Social, Laboral, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica.

Analizaremos a continuación los resultados obtenidos en esta investigación:

Hipótesis 1:

Con respecto a la favorabilidad de opinión en relación al trabajo femenino entre mujeres y hombres, se encontró que existen diferencias ($X^2=11.83$) $X^2_{.001}=10.83$; $gl=1$), confirmándose lo establecido por la hipótesis. Los hombres en general, muestran una opinión más favorable que las mujeres (1359 y 1219) respuestas de favorabilidad respectivamente. Ver gráfica 2.

Hipótesis 2:

Esta hipótesis fué confirmada. Ya que se encontraron diferencias en las respuestas dadas ($X^2=21.90$) $X^2_{.01}=9.21$; $gl=2$), en cada uno de los sectores.

Además, en el Sector Comercio se encontró más favorabilidad de opinión que en el Sector Servicios y el Sector Industria. Ver gráfica 3.

También se encontraron diferencias estadísticamente significativas por Sector en cuanto a los factores ($X^2=78.27$) $X^2_{.001}=36.12$; $gl=14$), cuyos puntajes se muestran en la tabla 13. En los facto -----

* Las gráficas y tablas se muestran en el apéndice "B".

res Familiar, Social, Económico, Psicológico y Naturaleza Físico-Biológica, las personas del Sector Comercio mostraron más favorabilidad que las del Sector Industria y éstas más que las del Sector Servicios, a excepción del Factor Psicológico, en el que el Sector Servicios -- mostró mayor favorabilidad que el Sector Industria. En cambio, en el Factor Educativo se encuentra más favorabilidad en el Sector Industria que en los Sectores Comercio y Servicios. En los factores Laboral y Cultural, el Sector Servicios es más favorable: seguido por el Sector Comercio y este por el Sector Industria.

Por otro lado, en el Sector Industria se encontró que el --- sexo femenino tiene menor favorabilidad de opinión, mientras que en el Sector Comercio existe la mayor favorabilidad de opinión. ($X^2 = 11.807X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Ver tabla 14.

Hipótesis 3:

Con respecto a los factores Educativo ($X^2 = 0.634X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Cultural ($X^2 = 0.094X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Psicológico ($X^2 = 2.144X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Económico ($X^2 = 3.714X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Naturaleza Físico-Biológica ($X^2 = 6.164X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$) no se encontraron diferencias entre mujeres y hombres. Sin embargo se observa una tendencia teniendo mayor favorabilidad de opinión el sexo masculino en los factores --- Cultural, Económico, Psicológico a excepción del Sector Comercio, y Naturaleza Físico-Biológica a excepción del Sector Servicios. En el -- Factor Educativo, las mujeres muestran mayor favorabilidad de opinión exceptuando el Sector Comercio. Ver gráficas 4 y 5.

En los factores Familiar ($X^2 = 5.37X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$), Social --- ($X^2 = 10.107X^2_{.01} = 9.21$; $gl=2$) y Laboral ($X^2 = 9.557X^2_{.01} = 9.21$, $gl=2$), se -

encontraron diferencias estadísticamente significativas. Se encontró que los hombres muestran mayor favorabilidad de opinión en los factores Familiar y Social a excepción del Sector Comercio en éste último. Las mujeres mostraron mayor favorabilidad de opinión en el Factor Laboral a excepción del Sector Servicios. Ver gráficas 4 y 5.

g).- Interpretación y Conclusiones.

Los resultados de este estudio muestran que la opinión que del trabajo femenino tienen ambos sexos, en los Sectores investigados es diferente. Ya que la opinión del sexo masculino se sitúa en una nueva perspectiva, evaluándolo más favorablemente, considerando que las variables estudiadas en esta investigación van dejando de ser un obstáculo en el desempeño de su trabajo.

Cabe mencionar algunos supuestos que dieron origen a esta investigación, en un estudio realizado por Chang y Ducci 1978, en el cual existe la evidencia de que en México, así como en otros países latinoamericanos (Colombia y Costa Rica), algunos empleadores consideran que la trabajadora ocasiona trastornos en el proceso productivo de la empresa con mayor frecuencia e intensidad que el hombre.

Se argumenta que debido a su doble función de ama de casa y trabajadora, le impide responder cabalmente a las exigencias que impone un alto nivel jerárquico.

En lo referente a niveles de jefatura y de administración superior, la mujer es relegada a ocupaciones de bajo prestigio y remuneración, porque se considera que no tiene cualidades de mando, de organización y de planificación; además se piensa que es conflictiva en el trabajo. No obstante algunos de ellos reconocieron las mismas condiciones y aptitudes en ambos sexos, pero aún así, no desean contratar mujeres o bien no lo hacen simplemente por "costumbre".

La opinión que mostró el sexo femenino es menos favorable, ya que esto puede tener su origen a que durante siglos, han existido-

sistemas sociales que establecen una marcada diferencia de sexos en los ámbitos educativo, cultural y laboral, que han contribuido a mantener valores, creencias y hábitos de segregación femenina.

La mujer puede verse más afectada que el hombre por lo anteriormente mencionado. Hoy día como consecuencia de esto, en el ámbito laboral en el Sector Industria, se contrata a la mujer en las etapas finales y sólo esporádicamente en las etapas iniciales e intermedias, y en los Sectores Comercio y Servicios en puestos de poca creatividad o bien en labores de apoyo y complementarias. Una justificación que frecuentemente se le da a esta actitud, es que, ella reúne y tiene características y requerimientos necesarios para desempeñar exitosamente este tipo de trabajo.

Partiendo de lo anterior, podemos decir que esto nos muestra la necesidad de elaborar programas en el ámbito laboral que logren algunos cambios de actitud que tengan entre otros objetivos, el fomentar la importancia tanto en la mujer como en el hombre, del papel desempeñado por ella en el desarrollo económico del País. Además al estar el mercado de trabajo integrado en su mayor parte por hombres y al ser éstos los empleadores, posiblemente a futuro, este cambio de opinión favorable resulte benéfico para la trabajadora, ya que al saber que realiza bien sus tareas pueda tener mayor participación en los sectores económicos con mayor frecuencia, que en la realidad vigente.

Se encontró que el trabajo de la mujer es más aceptado y evaluado por las personas pertenecientes al Sector Comercio, siguiéndole el Sector Servicios y posteriormente el Sector Industria. Es necesaa-

rio hacer mención que no se encontraron estudios, hasta donde se investigó, en los que existieran variables que indicaran algunos aspectos de esta diferencia de opinión en estos Sectores.. Se argumentó -- que esta diferencia de opinión podría existir en función de que en el Sector Servicios, el nivel educativo requerido es superior a los --- otros dos Sectores, considerándose que pudiera existir una relación - entre estas dos variables, sin embargo, el nivel educativo no influyó en la opinión que tienen los encuestados, por lo que se concluye que son otras variables las que determinan estas diferencias.

Respecto a las opiniones de los encuestados en los factores- Educativo, Psicológico, Cultural, Económico y Naturaleza Físico-Biológica no existen diferencias. Ambos sexos opinan en cuanto a su formación escolar y profesional que se fomenta en el hombre predominantemente su responsabilidad hacia el trabajo, que las profesiones en --- nuestro medio deben ser exclusivamente estudiadas por ellos, y que la mujer no tiene el mismo grado de preparación que el hombre, reconociéndosele en el ámbito laboral a la profesionista, con menos conocimientos. En base a los resultados obtenidos en este estudio*, en lo referente al nivel educativo, se constata que sigue vigente la estructura obtenida en el último censo, ya que en la educación básica no -- existe diferencia en ambos sexos, a nivel medio superior y profesional, el sexo femenino se va aproximando más al grado alcanzado por el sexo opuesto.

A nivel técnico comercial sigue siendo la mujer la que ocupa predominantemente esas áreas, ya que aunque logre niveles educativos altos, por patrones culturales así como por el papel histórico que se

* Ver gráficas 7 y 8.

le ha asignado en nuestra sociedad, la mujer se ve bastante limitada en las oportunidades de educación, induciéndola generalmente hacia -- aquellas profesiones que son "solo para mujeres", en las cuales la -- creatividad e imaginación son más reducidas, lo que las obliga a dedi-- carse a proporcionar servicios de apoyo en las actividades realmente-- calificadas que en su mayoría son ejercidas por los hombres.

De acuerdo con Alegría (1979), algunas conductas más caracte-- rísticas de la mujer mexicana son la abnegación, pasividad e identi-- dad*, considerándose ser extrapoladas al desempeñar sus tareas en el-- ámbito laboral, por ejemplo la mujer al trabajar tiene algunos senti-- mientos de culpa por hacerlo, pues considera que le quita la oportuni-- dad de trabajar al hombre, ya que es quién lo necesita más. Cuando en igualdad de circunstancias se selecciona a un varón para realizar un-- trabajo que requiere un mayor esfuerzo, ella se tranquiliza. Tanta -- circunstancia conflictiva y contradictoria produce frecuentemente una extraña situación, su jefe o algún compañero toma la imagen de la au-- toridad y superioridad masculina (padre o marido).

Sin embargo, los resultados obtenidos en este estudio mues-- tran que la mujer, al desempeñar su trabajo, tiene actitudes más posi-- tivas y se adapta más fácilmente al ambiente laboral, contrastando -- con una de las formas de conducta que se le han atribuido, que es la pasividad; aunque también es percibida con poca madurez pudiendo te-- ner esto su origen en los condicionamientos a los que ha estado ex--- puesta desde su nacimiento ya que desde sus primeros días, en nuestra sociedad es trasladada a un segundo plano.

En lo referente a valores, tradiciones y costumbres existe -

* Ver Factor Psicológico.

la opinión de que en el trabajo que la mujer realiza se están gestando nuevas formas de concebirlo, reconociéndose que es desempeñado con una libertad de conciencia basadas en la autoresponsabilidad además, la mujer de hoy, trabaja por gusto propio y está considerada más honesta y comunicativa en los grupos de trabajo, lo cual constituye una legítima necesidad de desarrollo personal; esto ubica su trabajo en la subcultura moderna*, aunque persisten algunas formas de conducta que no corresponde a ésta; como son la vigencia de moral y de prohibición ya que continúa enfocando al pasado algunas normas y valores, pudiendo ser esta alguna razón de que se le considere más supersticiosa en el ámbito laboral.

En cuanto a la remuneración económica, que debe percibir el sexo femenino, se considera que debe ganar igual que el hombre, recibir igual gratificación y pagársele igual porcentaje en la horas extras que trabaja, siendo el hombre el que debe dar mayor aportación al presupuesto económico.

No obstante esta opinión corroborara lo expresado en la Ley Federal del Trabajo, los empleadores no cumplen con estas disposiciones ya que otorgan menor remuneración al trabajo desempeñado por ella.

Por otro lado se confirma el antiguo mito de que la mujer es un ser por naturaleza débil, se considera que la maternidad sigue siendo un obstáculo a la hora de realizar cualquier tipo de trabajo, se sigue estableciendo que debido a características inherentes a su constitución física, es incapaz de hacer trabajos manuales pesados.

Aunque se ha visto que si no es igual al hombre en fuerza física, posee en cambio resistencia al esfuerzo continuo y otras carac-

* Ver Factor Cultural.

terísticas fisiológicas de las que el hombre carece.

Por otro lado hay que tener presente que está comprobado científicamente que tiene las mismas capacidades que él, y que su naturaleza débil e inaptitud han sido adquiridas más bien por patrones, normas culturales y sociales imperantes en nuestro medio social.

Se encontraron diferencias en los factores Familiar y Social, teniendo los hombres mayor favorabilidad de opinión. Ellos opinan que la influencia familiar en el comportamiento laboral no ha dejado de propiciar obstáculos para que la mujer se incorpore al sector productivo, pues la familia transmite los mitos de feminidad y de virilidad que atribuyen a cada sexo rasgos psicológicos, aptitudes, funciones y reglas diferentes, modelando la estructura del carácter y del comportamiento de los niños desde la infancia hasta la adolescencia, inculcando todos los valores sociales y normas de comportamiento que los individuos deben de adquirir en la sociedad, considerando también que a él se le debe dar prioridad para tomar decisiones y preferentemente sea quien se incorpore al ámbito laboral.

En base a las características en las relaciones sociales y de la interacción personal en los grupos de trabajo, el sexo masculino opina que la mujer es más persuasiva, pero que al enfrentarse a problemas de trabajo, le es más difícil solucionarlos, siendo menos colaboradora y más conflictiva. Esto puede deberse a que tiene la costumbre, adquirida de generaciones pretéritas a su dependencia al hombre, resultándole más fácil obedecer que mandar, lo que al parecer le ahorra el trabajo de pensar en la responsabilidad de tomar decisiones.

Mientras que el sexo femenino, mostró mayor favorabilidad en el Factor Laboral; ya que considera que al realizar su trabajo lo hace con eficiencia, cumplimiento, responsabilidad, organización y co-laboración.

Por lo que se concluye, que la mujer en el ámbito laboral, - todavía tiene muy arraigadas sus tradiciones, valores y costumbres -- que se le han inculcado desde pequeña, lo que la limita poder ingre--sar y desenvolverse en el sector productivo. Sin embargo ella se con-sidera suficientemente capaz de realizar bien su trabajo, ya que ac--tualmente esta viviendo, un momento importante dentro de su proceso - de desarrollo en algunos aspectos de su vida.

La superación de la mujer puede propiciarse no sólo con i---gualdad de oportunidades, sino que también puede lograrse buscando un cambio radical, para que se deje de lado la división de profesiones - "para hombres y para mujeres", y para que sin ningún prejuicio cultu--ral, puedan escoger libremente la educación que les permita una mayor realización, buscando los estímulos principalmente en la familia misma y en la sociedad como un todo, mediante la apertura de mayores posi-bilidades en el desempeño de su profesión.

A P E N D I C E

APENDICE "A"

I N T R O D U C C I O N
=====

Este cuestionario intenta obtener algunos datos relacionados con el perfil de la mujer en los ambientes laborales, por lo que le solicitamos conteste en forma sincera, su opinión acerca de los diferentes factores que a continuación se describen.

Por favor marque con una (x) una de las tres opciones (a), (b) ó (c) de cada inciso.

I.-

SEXO _____ ESTADO CIVIL _____ EDAD _____

¿ En cuál colonia vive ? _____

¿ Con quién vive ? _____

¿ Aporta dinero a su casa ?:

Sueldo íntegro _____ Solo una parte _____ Nada _____

¿ Cuántos años aprobó en ?:

PRIMARIA _____ AÑOS
 númeroSECUNDARIA _____ AÑOS
 númeroTECNICO O COMERCIAL _____ AÑOS
 númeroVOCACIONAL O PREPARATORIA _____ AÑOS
 númeroPROFESIONAL _____ AÑOS
 númeroOTROS _____

II.-

Nombre de la Empresa _____

Puesto que desempeña _____

¿ Qué otra (s) denominación (es) tiene ? _____

Sección, departamento o área a la que pertenece _____

¿Cuál es su antigüedad en la empresa? _____

¿Qué tiempo tiene de desempeñar éste puesto? _____

¿Cuántos años ha trabajado? _____

¿Cuál es su sueldo? _____

EDUCATIVO.- Se refiere a los factores relacionados con la formación - escolar y profesional.

- 1.- Desde que ingresan a la escuela:
 - a).- Se fomenta predominantemente en la mujer su responsabilidad hacia el trabajo ()
 - b).- Se fomenta tanto en hombres como en mujeres, la responsabilidad hacia el trabajo ()
 - c).- Se fomenta predominantemente en el hombre su responsabilidad hacia el trabajo ()

- 2.- Las profesiones en nuestro medio:
 - a).- Están diseñadas predominantemente para hombres ()
 - b).- Están diseñadas tanto para hombres como para mujeres ()
 - c).- Están diseñadas predominantemente para mujeres ()

- 3.- A la mujer profesional en el ámbito laboral:
 - a).- Se le reconoce con más conocimientos que al hombre ()
 - b).- Con conocimientos iguales ()
 - c).- Se la considera con menos conocimientos que al hombre profesionalista ()

- 4.- En nuestra época:
 - a).- La mujer debe prepararse profesionalmente menos que el hombre ()
 - b).- Ambos deben prepararse profesionalmente ()
 - c).- La mujer debe prepararse profesionalmente más que el hombre ()

Observaciones: _____

FAMILIAR.- Aspectos que caracterizan la influencia familiar en nuestro comportamiento laboral.

1.- En nuestra sociedad:

- a).- Al hombre se le prepara más que a la mujer para el trabajo ()
- b).- A hombres y a mujeres se les prepara igual para el trabajo ()
- c).- Se prepara mejor a la mujer para el trabajo ()

2.- La familia mexicana propicia:

- a).- Que el hombre sea el que se incorpore al sector productivo ()
- b).- Que tanto hombres como mujeres participen en el sector productivo ()
- c).- Que participe más la mujer que el hombre en el sector productivo ()

3.- En nuestro ambiente:

- a).- El hombre es el único que debe trabajar ()
- b).- Tanto el hombre como la mujer deben trabajar ()
- c).- La mujer es la única que debe trabajar ()

4.- Para incorporarse al ambiente laboral:

- a).- La mujer debe consultar con su esposo si puede ó no trabajar ()
- b).- La decisión debe ser de ambos ()
- c).- La mujer debe tomar la decisión de trabajar por sí sola ()

Observaciones: _____

SOCIAL.- Características de las relaciones sociales y de la interacción personal de los grupos de trabajo.

1.- En los grupos de trabajo:

- a).- La mujer es más conflictiva ()
- b).- Hombres y mujeres son igualmente conflictivos ()
- c).- El hombre es más conflictivo ()

2.- La mujer en el ambiente laboral:

- a).- Es más persuasiva ()
- b).- Son igualmente persuasivos hombres y mujeres ()
- c).- El hombre es más persuasivo ()

3.- Cuando se enfrentan a problemas de trabajo:

- a).- Los hombres encuentran más fácilmente la solución ()
- b).- Tanto hombres como mujeres solucionan fácilmente los problemas ()
- c).- Las mujeres solucionan más fácilmente los problemas ()

4.- Ante una situación de trabajo:

- a).- Los hombres son más colaboradores ()
- b).- Son igual de colaboradores hombres y mujeres ()
- c).- Las mujeres son más colaboradoras ()

Observaciones : _____

LABORAL.- Factores relacionados directamente con el desempeño de -
tareas en el trabajo.

1.- En el trabajo:

- a).- La mujer es más eficiente que el hombre ()
b).- Son igualmente eficientes ()
c).- El hombre es más eficiente ()

2.- La mujer en el trabajo:

- a).- Es más cumplida ()
b).- Es igual de cumplida que el hombre ()
c).- Es menos cumplida que el hombre ()

3.- En cuanto a la relación con el trabajo:

- a).- La mujer es más responsable ()
b).- Son igualmente responsables hombres y mujeres ()
c).- El hombre es más responsable ()

4.- El trabajo de la mujer en general:

- a).- Es más organizado que el del hombre ()
b).- Es igualmente organizado ()
c).- Es menos organizado ()

Observaciones: _____

PSICOLOGICO.- Rasgos de la personalidad y del comportamiento de los -
individuos en el ambiente laboral.

1.- La mujer hacia el trabajo:

- a).- Tiene actitudes más positivas ()
b).- Tanto hombres como mujeres tienen actitudes positivas en el-
trabajo ()
c).- Actitudes menos positivas que el hombre ()

2.- La motivación hacia el trabajo:

- a).- Es mayor en el hombre ()
b).- Es igual en hombres y mujeres ()
c).- Es mayor en la mujer ()

3.- La mujer:

- a).- Se adapta más fácilmente al ambiente laboral ()
b).- Se adapta igual que el hombre ()
c).- Se adapta con más dificultad que el hombre ()

4.- La mujer que trabaja:

- a).- Es más inmadura que el hombre ()
b).- Es igual de madura que el hombre ()
c).- Es más madura que el hombre ()

Observaciones: _____

CULTURAL.- Factores que expresan la forma de ser de las personas en-
cuanto a sus valores, tradiciones, costumbres, etc.

1.- La mujer en el ambiente laboral:

- a).- Es más honesta que el hombre ()
 b).- Es tan honesta como el hombre ()
 c).- Es menos honesta que el hombre ()

2.- En el ambiente laboral:

- a).- La mujer es más supersticiosa que el hombre ()
 b).- La mujer es igual de supersticiosa que el hombre ()
 c).- La mujer es menos supersticiosa que el hombre ()

3.- En los grupos de trabajo:

- a).- La mujer es más comunicativa que sus compañeros ()
 b).- La comunicación se presenta tanto en hombres como en-
mujeres ()
 c).- El hombre tiene más comunicación ()

4.- A las mujeres en general:

- a).- Les gusta más el trabajo ()
 b).- Les gusta el trabajo igual que a los hombres ()
 c).- Les gusta menos el trabajo que a los hombres ()

Observaciones: _____

ECONOMICO.- Aspectos relacionados con las percepciones y prestaciones económicas que recibe el trabajador en la Institución.

1.- La mujer que trabaja:

- a).- Debe ganar más que el hombre ()
- b).- Debe ganar igual sueldo que el hombre ()
- c).- Debe ganar menos que el hombre ()

2.- ¿ Quién debe aportar dinero a los gastos del hogar ?

- a).- Predominantemente el hombre ()
- b).- Tanto el hombre como la mujer ()
- c).- Predominantemente la mujer ()

3.- Cuando la mujer que trabaja se casa:

- a).- Debe recibir más gratificación por matrimonio que el --
hombre ()
- b).- Debe recibir igual gratificación por matrimonio que el-
hombre ()
- c).- Debe recibir menos gratificación por matrimonio que el-
hombre ()

4.- Las horas extras que trabaja una mujer:

- a).- Deben pagarse en mayor porcentaje que a hombres ()
- b).- Deben pagarse igual a hombres que a mujeres ()
- c).- No deben pagársele horas extras ()

Observaciones: _____

NATURALEZA FISICO-BIOLOGICA.- Se refiere a las características inherentes a la constitución físico-biológica de los seres humanos.

1.- La mujer en el trabajo con respecto a sus características biológicas es:

- a).- Más fuerte que el hombre ()
- b).- Igual que el hombre ()
- c).- Más débil que el hombre ()

2.- El hecho de que una mujer tiene la posibilidad de ser madre:

- a).- Facilita el desempeño de su trabajo ()-
- b).- No afecta el desempeño de su trabajo ()
- c).- Le impide desempeñar su trabajo ()

3.- Los trabajos con riesgos peligrosos:

- a).- Las mujeres pueden desempeñarlos mejor ()
- b).- Los pueden realizar tanto hombres como mujeres ()
- c).- Las mujeres no los pueden desempeñar ()

4.- Los trabajos nocturnos:

- a).- Son más adecuados para las mujeres ()
- b).- Son adecuados tanto para los hombres como para las -
mujeres ()
- c).- Son inadecuados para las mujeres ()

Observaciones: _____

APENDICE "B"

Tabla 1. Población y analfabetismo.

Años	Población T o t a l	Población Mujeres	% de la Pobl. fem. resp. a la pobl. total	Analft. T o t a l	Analft. Mujeres	% de analft. de mjs. resp. al analft. total
1930	16'552,722	8'433,718	51.0	9'017,540	4'886,301	54.2
1940	19'653,552	9'957.765	50.7	9'449,957	5'074,005	53.7
1950	25'791,017	13'094,082	50.8	8'942,399	4'923,228	55.1
1960	34'923,129	17'507,809	50.1	10'573,163	5'789,454	54.8
1970	48'225,238	24'459,624	50.1	10'856,687	5'940,070	54.7

Fuente: Censos de población.

Tabla 2. Educación preescolar.- Alumnos por sexo.

Período escolar	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1965-1966	352,302	172,275	48.9	180,027	51.1
1966-1967	354,557	174,684	49.3	179,873	50.7
1967-1968	384,646	188,608	49.0	196,038	51.0
1968-1969	419,036	204,905	48.0	214,131	51.1
1969-1970	414,191	202,980	49.0	211,211	51.0
1970-1971	422,682	207,114	49.0	215,568	51.0
1971-1972	441,242	216,699	49.0	225,543	51.0
1972-1973	454,907	222,904	49.0	232,005	51.0
1973-1974	462,719	226,732	49.0	235,987	51.0

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 3. Primaria-Alumnos por grado y sexo. 1969-1970.

Alumnos	1er. año	2o. año	3er. año	4o. año	5o. año	6o. año
Total	2'625,702	1'743,735	1'490,265	1'212,083	987,100	804,170
Hombres	1'367,184	902,504	766,838	631,210	523,301	431,329
Mujeres	1'258,518	851,234	723,427	580,873	463,799	372,841
% de mujeres respecto al Total	47.9	48.5	48.5	47.9	47.9	46.4

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 4. Educación Primaria.

Período escolar	Total de alumnos	Hombres	%	Mujeres	%
1965-1966	7'396,072	3'870,049.	52.3	3'526,023	47.7
1966-1967	7'772,257	4'062,533	52.3	3'709,724	47.7
1967-1968	8'156,417	4'253,785	52.2	3'902,632	47.8
1968-1969	8'538,462	4'452,507	52.1	4'086,955	47.9
1970-1971	9'248,290	4'809,111	52.0	4'439,179	48.0
1971-1972	9'711,496	5'040,266	51.9	4'671,230	48.1
1972-1973	10'195,167	5'291,292	51.9	4'903,875	48.1
1973-1974	10'762,665	5'575,060	51.8	5'187,605	48.2

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 5. Eficiencia terminal en la generación 1964-70 por sexo.

Alumnos	1o. Año de primaria 1964	6o. Año de primaria 1970	% de eficacia
Total	2'416,854	804,170	33.3
Hombres	1'262,267	431,329	34.2
Mujeres	1'154,587	372,841	32.3

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 6. Nivel Medio Básico.- Alumnos por sexo.

Ciclo Escolar	T o t a l	Hombres	%	Mujeres	%
1965-1966	782,210	477,183	61.0	305,027	39.0
1966-1967	865,263	519,807	60.1	345,456	39.9
1967-1968	932,699	554,601	59.5	378,098	40.5
1968-1969	1'047,403	616,463	58.9	430,940	41.1
1969-1970	1'128,690	659,478	58.3	470,212	41.7
1970-1971	1'219,792	705,040	57.8	514,752	42.2
1971-1972	1'336,129	765,602	57.3	570,527	42.7
1972-1973	1'491,818	845,861	56.7	645,957	43.3
1973-1974	1'709,256	958,893	56.7	750,363	43.9

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 7. Nivel Medio Superior.- Alumnos por sexo.

Ciclo Escolar	T o t a l	Hombres	%	Mujeres	%
1965-1966	220,406	146,346	66.4	70,060	33.6
1966-1967	256,126	171,750	67.1	80,376	32.9
1967-1968	286,870	190,890	64.5	95,980	35.5
1968-1969	299,447	198,617	66.3	100,830	33.7
1969-1970	322,117	215,725	67.0	106,392	33.0
1970-1971	361,025	239,360	66.3	121,665	33.7
1971-1972	412,887	273,744	66.3	139,143	33.7
1972-1973	525,275	348,257	66.3	177,018	33.7
1973-1974	591,757	392,335	66.3	199,422	33.7

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 8. Nivel Superior.- Alumnos por sexo.

Ciclo Escolar	T o t a l	Hombres	%	Mujeres	%
1965-1966	140,089	116,272	83.0	23,817	17.0
1966-1967	154,289	127,531	82.7	26,758	17.3
1967-1968	178,436	145,806	81.7	32,630	18.3
1968-1969	188,011	153,237	81.5	34,774	18.5
1969-1970	215,077	174,587	81.2	40,490	18.8
1970-1971	255,886	206,756	80.8	49,130	19.2
1971-1972	287,183	230,895	80.4	56,288	19.6
1972-1973	347,782	278,226	80.0	69,556	20.0
1973-1974	405,434	322,725	79.6	82,709	20.4

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 9. Escuelas por sexo. República Mexicana 1973-1974

Niveles	Escuela	Total	Mixtas	%	Femenino	%	Masculino	%
Elemental	Preescolar	3,851	3,843	99.8	2		6	0.2
	Primaria	52,709	51,288	97.3	747	1.4	674	1.3
Terminal Elemental	Capacit. p/el trabajo	1,781	1,285	72.2	448	25.1	48	2.7
Medio Básico	Sec. Gral.	4,654	4,099	88.1	354	7.6	201	4.3
	Secc. Ac. Ind. y Co.	551	469	85.1	60	10.9	22	4.0
	Sec. Ac. Tec. Agrop.	468	455	97.2	4	0.9	9	1.9
	Sec. trabajo	243	238	98.0	3	1.2	2	0.8
	Sec. Ac. Tec. Forest.	3	3	100.0	-	-	-	-
	Terminal Medio	Normal Prept.	52	2	3.8	50	96.2	-
	Normal Primaria	213	149	70.0	52	24.4	12	5.6
	Normal Física	4	4	100.0	6	6	-	-
	Normal Agropec.	1	-	-	-	-	1	100.0
	Normal Tec.Tecg.	354	203	57.3	127	35.9	24	6.8
Medio Superior	Bachillerato 2 años	137	125	91.2	8	5.9	4	2.9
	Bachillerato 3 años	486	375	77.2	67	13.8	44	9.0
	Bach. Terminal	290	374	94.5	11	3.8	5	1.7
Terminal Superior	Terminal Especial	28	25	89.3	-	-	3	10.7
	Licenciatura	505	494	97.8	8	4.6	3	0.6

Fuente: Dirección General de Planeación Educativa.

Tabla 10. Total de población que asiste a los centros de enseñanza -- profesional.

	Profesional	%	Postgrado	%
Total	252,408	100.0	6,802	100.0
Hombres	185,599	73.5	4,773	70.2
Mujeres	66,809	26.5	2,029	29.8

Fuente: IX Censo General de Población.

Tabla 11. Total de población que asiste a carreras Sub-Profesionales.

	Carreras Subprof.	%
T o t a l	145,486	100.0
Hombres	55,349	38.0
Mujeres	90,137	62.0

Fuente: IX Censo General de Población.

Tabla 12. Personal Docente de la S.E.P.

Nivel Sexo	Preescolar	%	Primarias	%	T o t a l
Masculino	369.1	5.9	51,290.8	43.6	51,659.0
Femenino	5,828.7	94.1	66,371.5	56.4	72,200.2
T o t a l	6,197.8	100.0	117,662.3	100.0	123,860.1

Fuente: Encuesta preliminar realizada por la Dirección General de -- Planeación Educativa.

Tabla 13. Características de las personas que representan a cada empresa en los tres sectores.

Sector	Sexo	Edad Prom.	Rango de Edad	% E S C O L A R I D A D					ESTADO CIVIL			T O T A L		
				Prim.	Sec.	Tec. o Voc. o Com.	Voc. o Prep.	Prof.	Otros	Soltero	Casado		Otro	
Comercio	M	18	16-35	100	92.28	47.22	20.83	5.56	8.33	60	12	0	72	
	H	25	16-50	98.39	95.16	20.97	43.55	12.90	4.84	39	20	3	62	
Industria	M	23	16-45	100	94.12	58.82	56.86	31.37	19.61	40	7	4	51	
	H	30	16-60	100	93.65	22.22	69.84	34.92	25.40	36	25	2	63	
Servicios	M	20	16-40	100	98.03	80.23	50.88	10.56	19.06	43	8	0	51	
	H	30	16-60	100	100	12.00	70.80	44.00	9.33	28	47	0	75	
T o t a l	M			100	94.81	62.09	42.86	15.83	15.67	143	27	4	174	
	H				99.46	96.27	18.40	61.40	30.61	13.19	103	92	5	200
T O T A L					99.73	95.54	40.25	52.13	23.22	14.43	246	119	9	374

Tabla 14. Número de respuestas favorables de opinión hacia el trabajo femenino en ambos sexos en las empresas investigadas.

Sexo	Comercio	Industria	Servicios	T o t a l
Mujeres	499	348	370	1217
Hombres	468	432	459	1359
T o t a l	967	780	829	2576

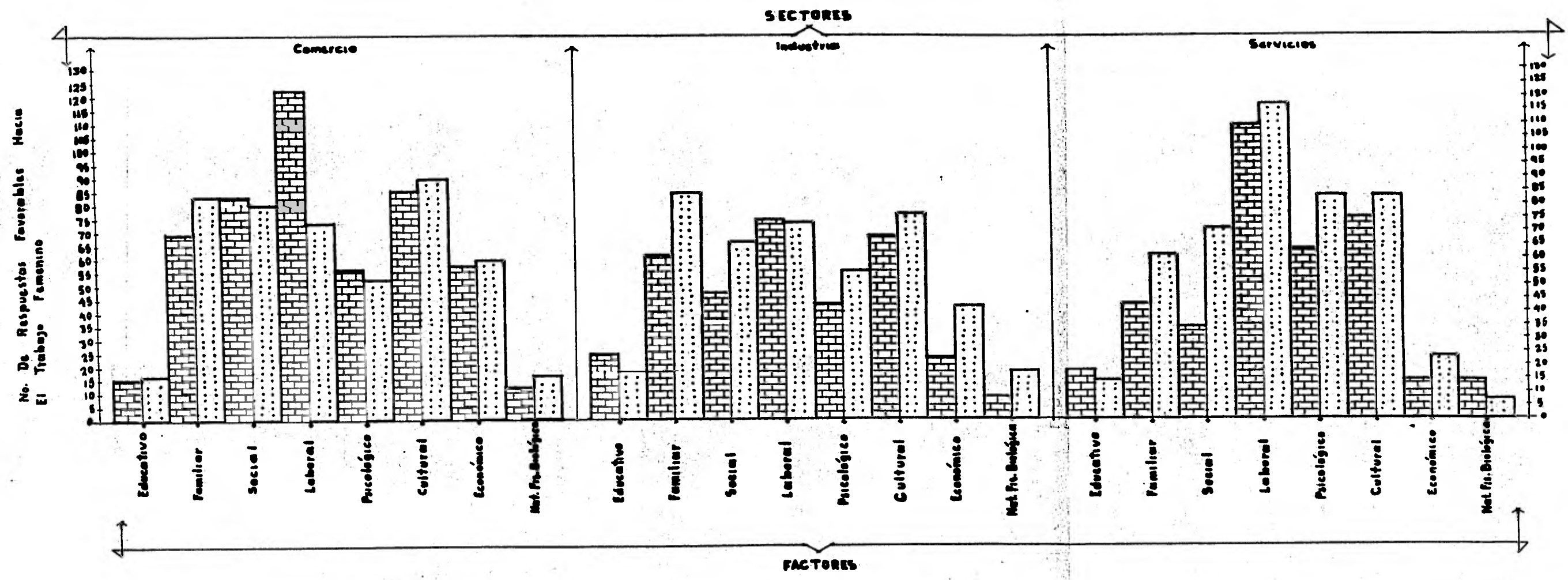
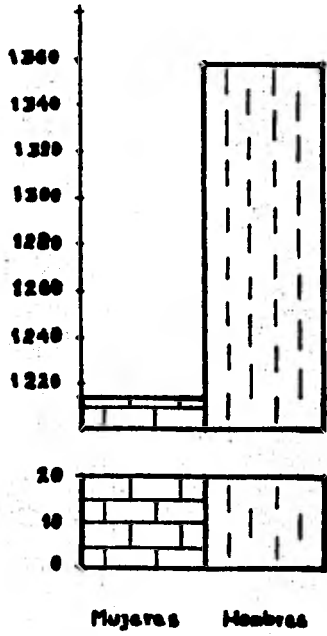


Gráfico No. 1 Favorabilidad De Opinión Hacia El Trabajo Femenino, En Ambos Sexos En Los Sectores y Factores Investigados

Mujeres	
Hombres	

No. De Respuestas Favorables Hacia El Trabajo Femenino



Gráfica No. 2 Favorabilidad De Opinión En Relación al Trabajo Femenino Entre Mujeres y Hombres

No. De Respuestas De Favorabilidad Hacia El Trabajo Femenino

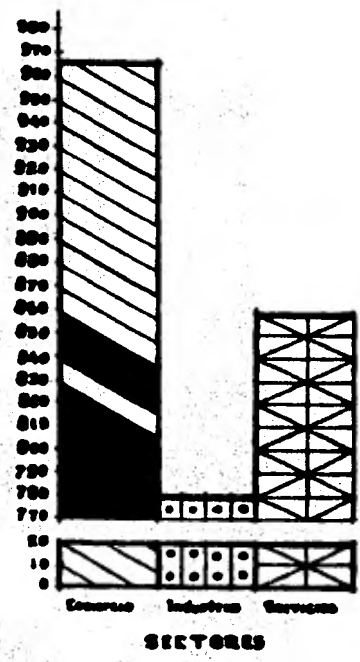
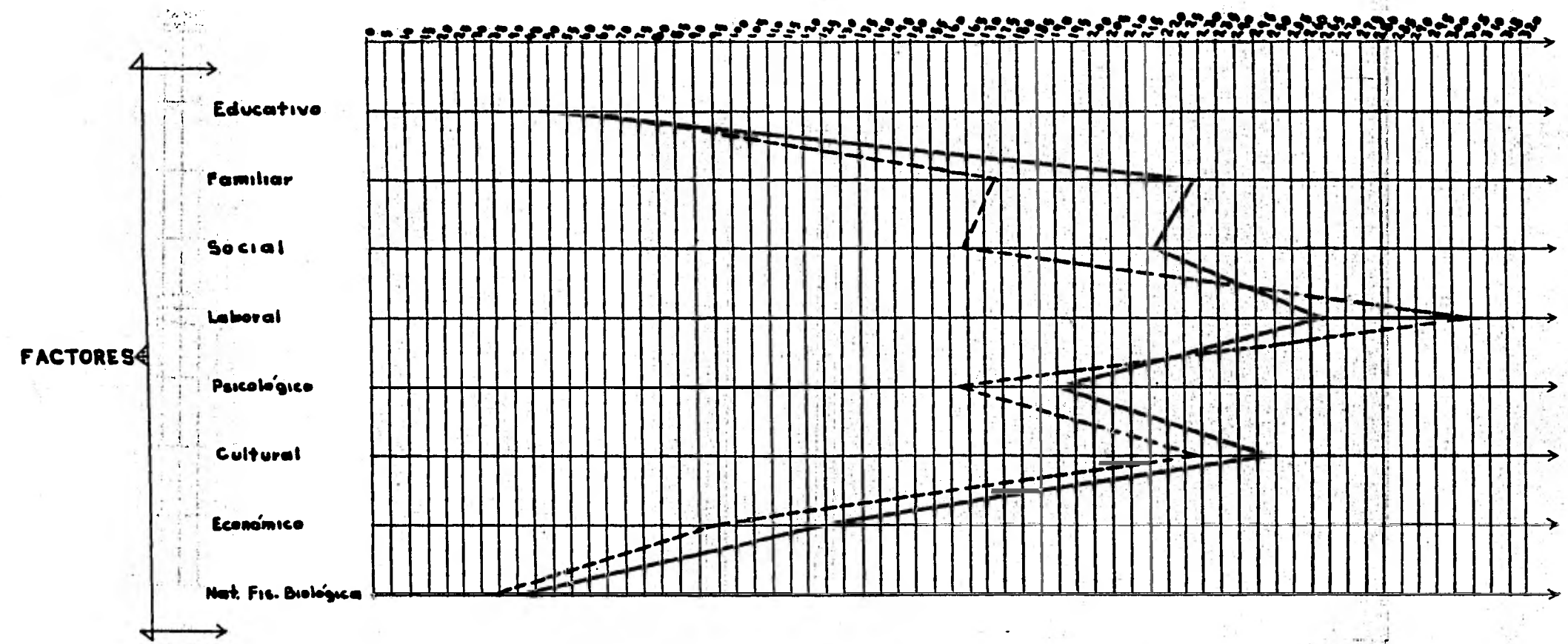


Gráfico No. 3 Favorabilidad De Opinión Hacia El Trabajo Femenino En Los Sectores Comercio, Industria y Servicios.

Sector Comercio	
Sector Industria	
Sector Servicios	

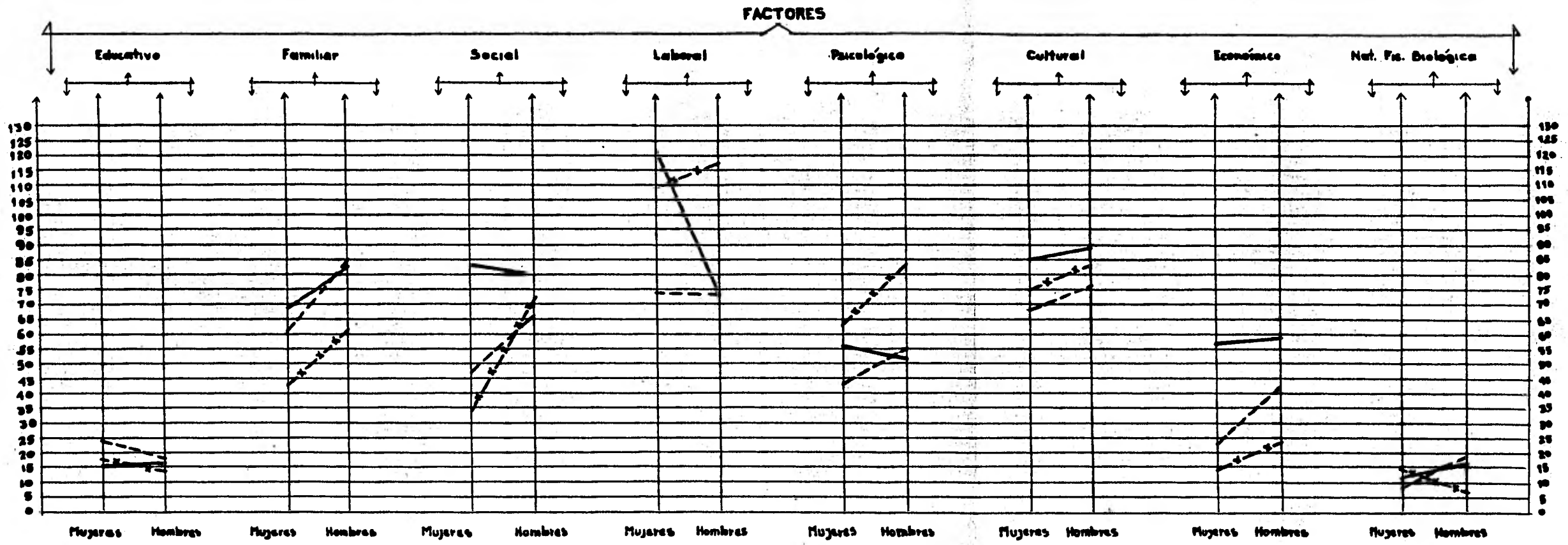
No. De Respuestas Favorables Hacia El Trabajo Femenino



Gráfica No. 4 Favorabilidad De Opinión Hacia El Trabajo Femenino De Mujeres y Hombres En Los Factores Investigados

Mujeres - - - - -
Hombres - - - - -

No. De Respuestas Favorables Hacia El Trabajo Femenino



Gráfica No 5 Favorabilidad De Opinión Del Trabajo Femenino De Los Sectores y Factores Investigados En Ambos Sexos

Sector Comercio	—————
Sector Industria	- - - - -
Sector Servicios	- · - · -

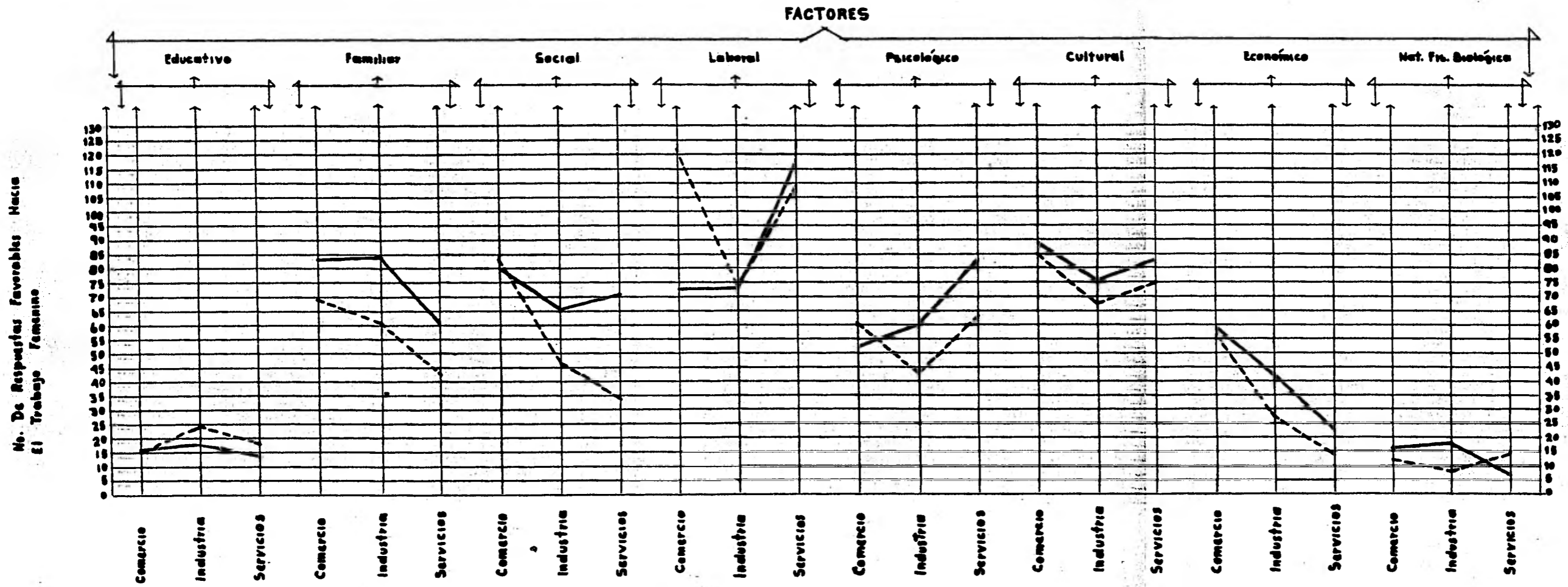
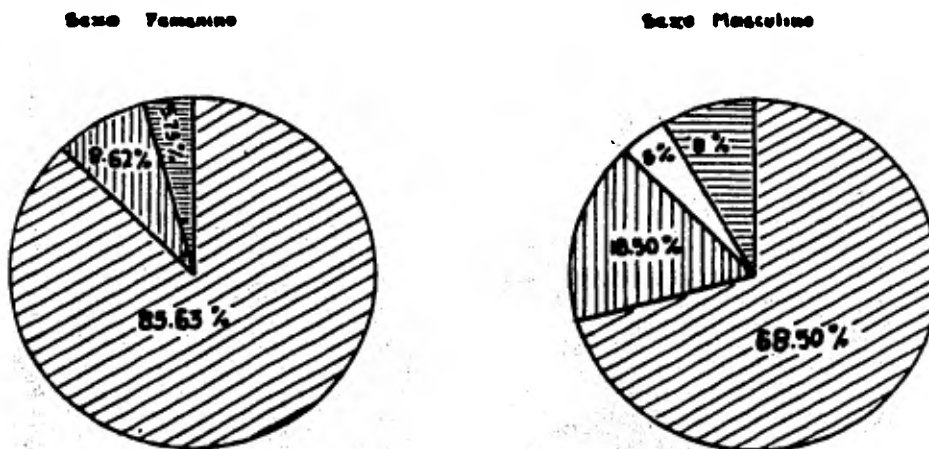


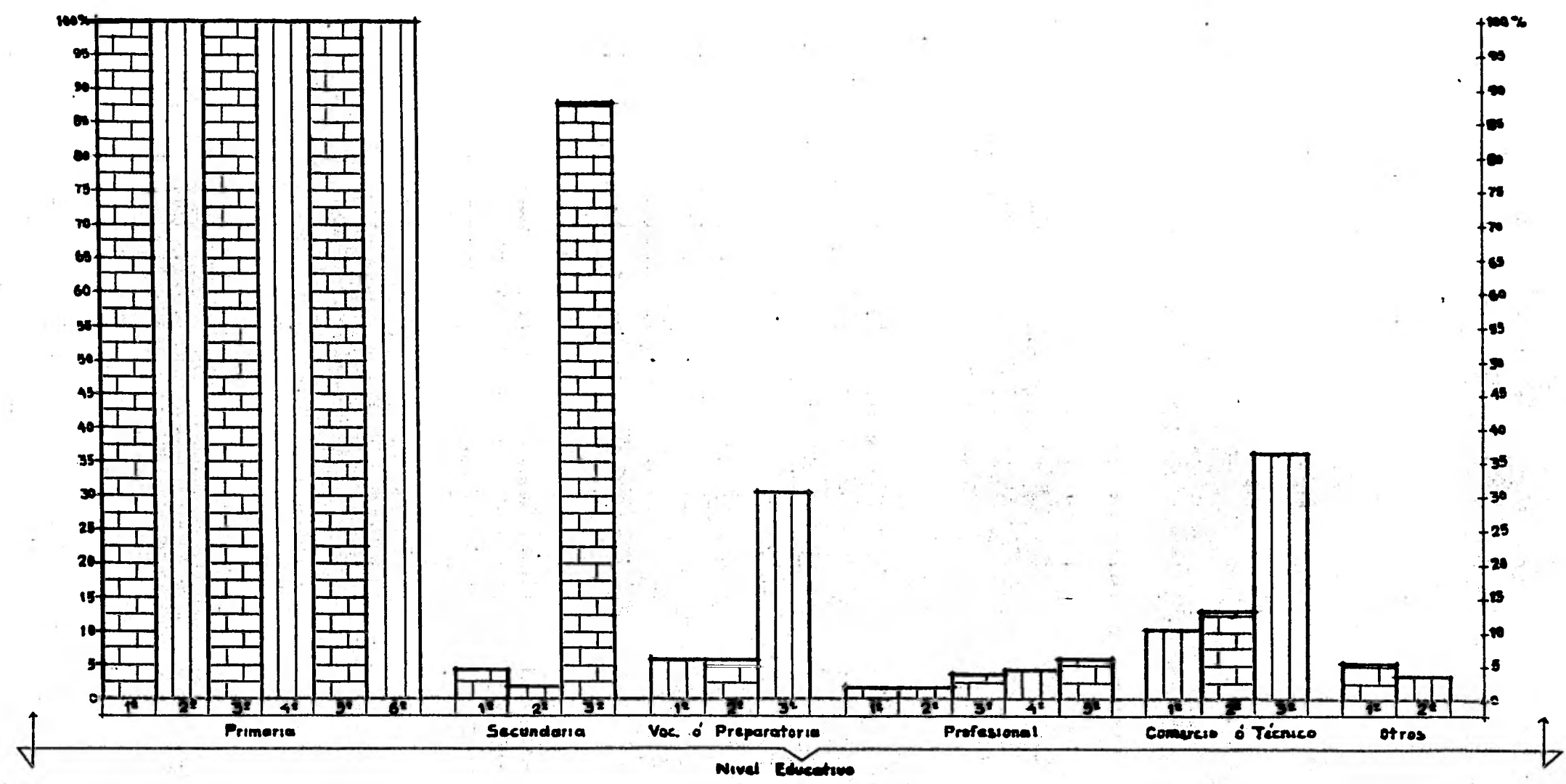
Gráfico No. 6 Favorabilidad De Opinión Entre Mujeres y Hombres Hacia El Trabajo Femenino En Los Ocho Factores

Sexo Femenino - - - -
Sexo Masculino - - - -

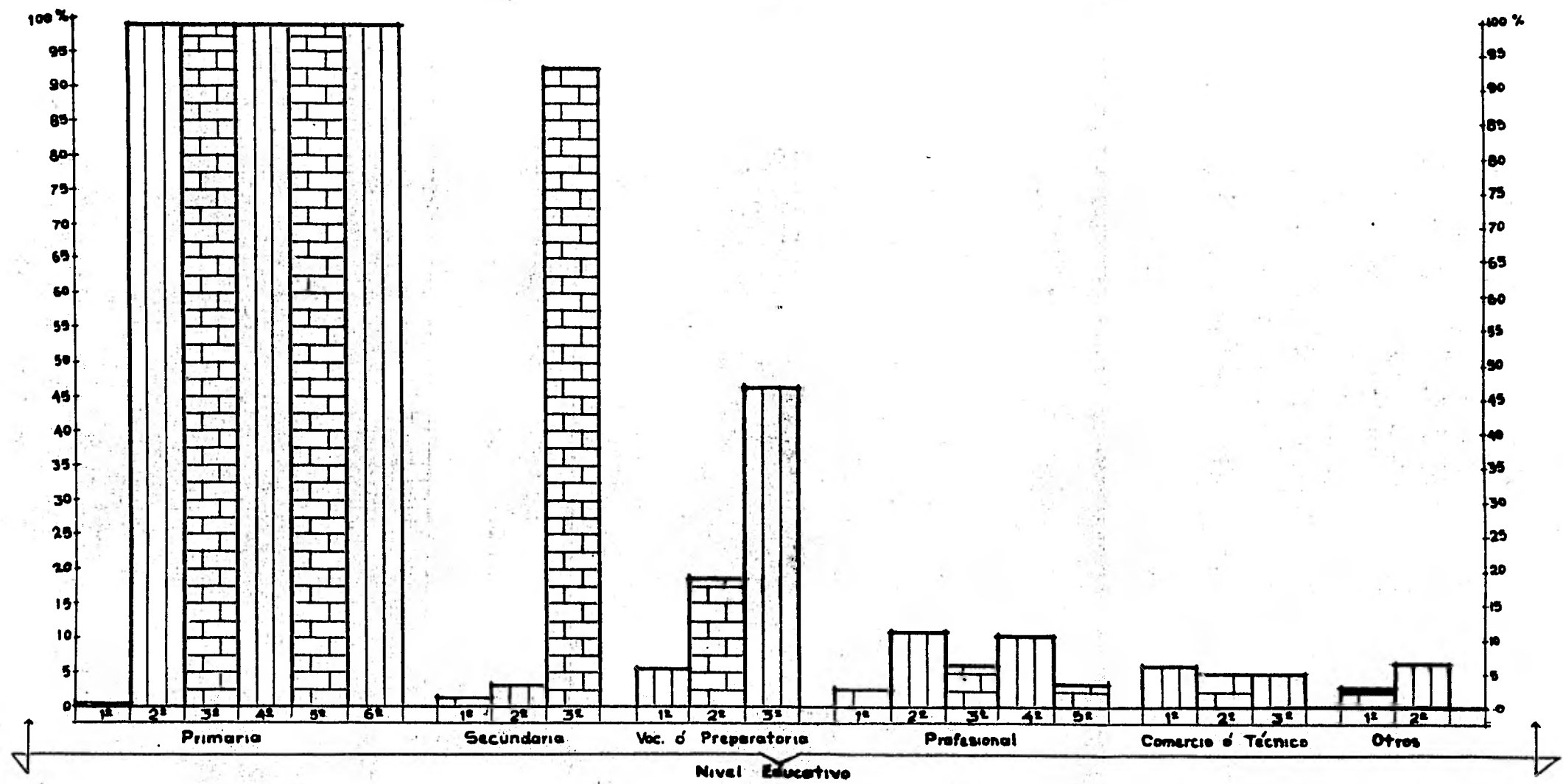


Gráfica No. 6 Distribución Percentual De la Fuerza De Trabajo De Mujeres y Hombres En Empresas Que Representan a Los Sectores: Comercio, Industria y Servicios

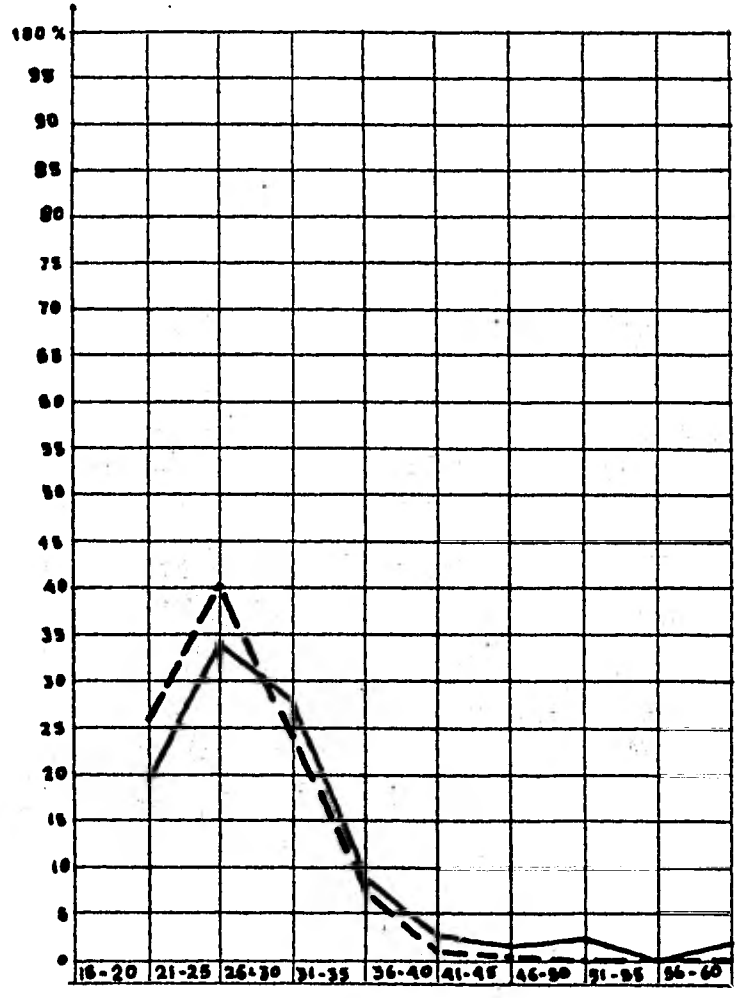
Nivel Ejecutivo	
Nivel Profesional	
Nivel Administrativo	
Mantenimiento	



Gráfica No. 7 Porcentaje del Nivel Educativo en los Sectores Comercio, Industria y Servicios del Sexo Femenino



Gráfica No. 8 Porcentajes del Nivel Educativo en los Sectores Comercio, Industria y Servicios, del Sexo Masculino



Gráfica No. 9 Porcentaje De Edad De Las Personas Que Representan a los Sectores: Comercio, Industria y Servicios

Sexo Femenino -----
Sexo Masculino _____

APENDICE "C"

" G L O S A R I O "

Edad:

Años cumplidos de los encuestados en la fecha de la entrevista.

Estado Civil:

Es la situación de la persona en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del País y se refiere a aquella en que se encontraban las personas en el momento de la encuesta.

Escolaridad:

Número de años que los entrevistados cursaron y aprobaron en el sistema educativo formal.

Favorabilidad:

Respuesta (a) de cada pregunta.

Grupos de Edad:

Se considera en períodos de cinco años de las personas que representaron a cada Sector.

Grupo Ocupacional:

Puestos seleccionados al azar en las empresas que representan a cada Sector. Considerándose los siguientes puestos:

Mantenimiento:

Intendencia

Nivel Administrativo:

Almacenista

Analista

Asistente

Auxiliar

Bibliotecaria (o)

Cajera (o)

Comodín

Dibujante

Diseñador

Maquillista

Oficce Boy

Recepcionista

Reportera

Secretaria (o)

Supervisor (a)

Técnico

Nivel Ejecutivo:

Gerente

Sub-Gerente

Nivel Profesional:

Administrador

Asesor

Contador

Coordinador

Instrucción Primaria:

Es el ciclo de instrucción considerado como elemental dentro del sistema escolarizado de educación. Comprende de 6 años o grados.

Mayor Favorabilidad:

Es el número más alto de respuestas (a) por Sector, Factor - y/o Sexo.

Menor Favorabilidad:

Es el número más bajo de respuestas (a) por Sector, Factor - y/o Sexo.

Población Económicamente Activa:

Personas de 12 y más años que en el período de referencia estaban ocupadas en las empresas de nuestra investigación.

Preparatoria o Vocacional:

Constituye la segunda etapa del nivel o ciclo de instrucción media general, siendo requisito indispensable para cursarla haber terminado o aprobado la Secundaria o la Prevocacional. Su duración es de 2 ó 3 años.

Profesional Superior:

Es el nivel o ciclo de estudios cuya duración fluctúa entre 4 y 6 años y para cursarlo es necesario haber aprobado la enseñanza preparatoria, vocacional o equivalente.

Puesto de trabajo:

Clasificación de las personas de acuerdo con la posición que tenían dentro de la empresa.

Secundaria:

Es la primera etapa del nivel o ciclo de instrucción media - básica o de segundo grado y tiene como requisito previo haber terminado la instrucción primaria. Su duración es de tres años.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Alba, V. Historia de la mujer. Ed. Patria S.A. 1953. pp.13,22,55,-69,70 y 75.
- (2) Kollontai, A. Sobre la liberación de la mujer (Seminario de Lenin grado 1921). España, Ed. Fontamara, 1978. pp.112.
- (3) Bebel, A. La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir. 1 a. edición, Madrid, Editorial Fontamara, 1980. pp.58 y 59.
- (4) Alegría, A. Psicología de las mexicanas. 3 a. edición, México, Ed. Diana, 1979. pp.65,71,73,74,75,79,121,122,124,139,144,145,146, -- 179.
- (5) Urrutia, E. Imagen y realidad de la mujer. Ed. SEP. Setentas Diana, 1979. pp. 141,142.
- (6) Revista Fem. De encomenderos, colonizados y otros animales de razón. Vázquez, J. Vol. III No. 2. pp.11.
- (7) Staples, A. Revista Fem. Vol.III, No.II.pp35
- (8) Camacho, P.L. La mujer y el trabajo en México. pp.13.
- (9) A.I.M. Evaluación de la situación actual de la mujer mexicana. -- Autor, Tomo I. 1975. pp. 10-70,92-95, 85 y 86.
- (10) Sullerot, E. La mujer, tema candente. Madrid, Ed. Guadarrama S.A.- 1975. pp. 10-14,21,26,82,88.
- (11) Rebollar de Loyola, M.A. Mexicanas al grito de guerra. Ed. Jus.--- 1975. pp. 68-71.
- (12) IMSS. El Seguro Social en México, antecedentes y legislación. Tomo I, México, Autor, 1971. pp.22.
- (13) Herbonen, M.J. El trabajo y la condición de la mujer en salud --- mundial. Revista de IOMS . Enero 1971. pp. 1-6.
- (14) Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo. La mujer en la O.I.T.. Cruz Cruz. E. Año IV No. 10/1979.pp.6.
- (15) Tangelson, O. La mujer mexicana y su realidad laboral. INET. 1976. pp.11,18,19,21,76.
- (16) De Borbon Parma, I. La mujer y la sociedad. Plaza&Jaes S.A. Editores. España, 1979. pp.43,44.

- (17) Chabaud, J. Educación y promoción de la mujer. UNESCO, París, ---
1 a. edición. 1970. pp. 161-174.
- (18) Documento. La Revolución Socialista y la lucha por la liberación de la mujer. Ed. Fontamara, 1979. pp.15-20.
- (19) Halimi, G. La causa de las mujeres. Ed. Era. pp. 113-116.
- (20) Elu de Leñero, M. El trabajo de la mujer en México: Alternativa para el cambio. 1 a. edición, México, 1975. pp.38,43,64,72,73,-
90-98.
- (21) Alvarez, N. y Bellido, D. Aportaciones a la cuestión femenina. -
España, Akal Editor, 1977. pp. 24,25,31-38,42,52,88,89.
- (22) Loreto M.H. Personalidad de la mujer mexicana. México, D.F.1961.
pp.11-16.
- (23) Raya, M. La legislatura al pendiente de los problemas que afectan al País: "¿Y la mujer que trabaja que?". Proyección política Revista Quincenal. Año XI, No. 186 2 a. quincena de julio, ---
1980.
- (24) Webwe, M. Economía y sociedad. F.C.E. 1974. pp.16.
- (25) Leñero, L. Esteriotipos y Neotipos de las familias en México. Ed. Mimeográfica. Ponencia presentada en el simposio sobre la familia, factor u obstáculo de cambio. Hospital Infantil, México, --
1974.
- (26) Chang, L. y Ducci Ma. Realidad del empleo y la formación profesional de la mujer en América Latina. INET. pp.87-91. 1978.
- (27) Sherman, J.A. Psicología de la mujer. Ed. Marova, Madrid, 1978. -
pp. 11.
- (28) Randall, M. Las mujeres. Siglo XXI, México, 1979. pp.48-49.
- (29) Secretaria de Programación y Presupuesto. Censos Comercio, In---
dustria y Servicio. Catálogo mexicano de actividad económica. --
(CMAE). 1970.

B I B L I O G R A F I A

A.I.M. Evaluación de la situación actual de la mujer mexicana. Autor, Tomo I. 1975.

Alba, V. Historia de la mujer. Ed. Patria S.A. 1953.

Alegría, A. Psicología de las mexicanas. 3a. edición, México, Ed. Diana, 1979.

Alvarez, N. y Bellido, D. Aportaciones a la cuestión femenina. España, Akal Editor, 1977.

Bebel, A. La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir. 1 a. edición, Madrid, Editorial Fontamara, 1980.

Camacho, L. Historia y Sociedad. Revista latinoamericana del pensamiento marxista. No. 14, 1977.

Camacho, P.L. La mujer y el trabajo en México.

Cantu Corro, J. La mujer a través de los siglos. 2 a. edición, México, Ed. Botas, 1946.

Chabaud, J. Educación y promoción de la mujer 1 a. edición, UNESCO, - París, 1970.

Chang, L. y Ducci Ma. Realidad del empleo y la formación profesional de la mujer en América Latina. INET. 1978

Centro Nacional, Información y estadística del trabajo. La participación de la mujer en la fuerza del trabajo: Significado e implicaciones. Serie de Investigación No. 2. INET.

Departamento de Publicaciones/ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Mano de obra, agricultura, economía, medicina, escuelas. La mujer mexicana en la producción.

De Borbón Parma, I. La mujer y la sociedad. Plasa&Jaes, S.A. Editoriales, España, 1979.

Dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo. La mujer en la O.I.T. Cruz Cruz, E. Año IV No. 10/1979.

Documento. La Revolución Socialista y la lucha por la liberación de la mujer. Ed. Fontamara.

Elu de Leñero, M. El trabajo de la mujer en México: Alternativa para el cambio. 1a. edición, México, 1975.

- Figes, E. Actitudes patriarcales. Las mujeres en la sociedad. España, Alianza Editorial Madrid, 1972.
- Fischer, E. La mujer: Trabajo y explotación. Estrategia Revista del análisis político. No. 13 enero feb. 1977.
- Halimi, G. La causa de las mujeres. 3 a. edición, México, Serie Popular ERA, 1973.
- Herbonen, M.J. El trabajo y la condición de la mujer en salud mundial. Revista de IOMS. Enero 1971.
- IMES. Evaluación de la situación actual de la mujer mexicana. Tomo I, Autor, 1975.
- IMSS. El Seguro Social en México, antecedentes y legislación. Tomo I, México, Autor, 1971.
- Juárez Alvarez, A. La mujer joven en México. 2a edición, México, Ed. Caballito.
- Kollontai, A. Sobre la liberación de la mujer (Seminario de Leningrado 1921). 1 a. edición España, Ed. Fontamara. 1978.
- Leñero, L. Esteriotipos y Neotipos de las familias en México. Ed. Mimeo-gráfica. Ponencia presentada en el simposio sobre la familia, factor u obstáculo de cambio. Hospital Infantil, México, 1974.
- Raya, M. La legislatura al pendiente de los problemas que afectan al País: "¿Y la mujer que trabaja que?". Proyección política. Revista quincenal. Año XI, No. 186, 2 a. quincena de julio, 1980.
- Rebollar de Loyola, M.A. Mexicanas al grito de guerra. Ed. Jus. 1975.
- Ruíz Harrel, R. Aspectos demográficos, educativos y laborales de la mujer en México 1900-1970. IMES. 1975.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Censos Comercio, Industria y Servicios. Catálogo mexicano de actividad económica. (CMAE). 1970.
- Sherman, J.A. Psicología de la mujer. Ed. Marova, Madrid, 1978.
- Sullerot, E. La mujer, tema candente. Madrid, Ed. Guadarrama S.A.
- Staples, A. Revista Fem. Vol III. No. II
- Stuart Mill, J. y Taylor, H. La igualdad de sexos. Colección universitaria de bolsillo, Punto Omega. Ed. Guadarrama.
- Tangelson, O. La mujer mexicana y su realidad laboral. INET. 1976.

Trueba Urbina, A. y Trueba Barrera, J. Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa. 1981.

Urrutia, E. Imagen y realidad de la mujer. Ed. SEP. Setentas Diana. 1979.

Webwe, M. Economía y sociedad. F.C.E. 1974